



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 87

26 de abril de 2022

Pág. 1

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 48

celebrada el martes, 26 de abril de 2022

ORDEN DEL DÍA

1. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

- 1.1. Proclamación de los resultados de las últimas votaciones de la sesión anterior, celebrada los días 5 y 6 de abril de 2022.

2. ACTAS

- 2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 5 y 6 de abril de 2022.

3. REGLAMENTO DEL SENADO

3.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 3.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 92.
(Núm. exp. 626/000008)
Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPIC, GPN, GPD y GPMX

4. PREGUNTAS

- 4.1. Pregunta sobre el incremento que prevé el Presidente del Gobierno en la recaudación por IVA de 2022, tanto con respecto a lo recaudado en 2021 como en cuanto a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.
(Núm. exp. 680/000690)
Autor: JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL (GPP)
- 4.2. Pregunta sobre los retos que asume el Gobierno en relación con Cantabria para lo que resta de Legislatura.
(Núm. exp. 680/000693)
Autor: JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO (GPD)
- 4.3. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno se compromete a impulsar la conexión ferroviaria con Francia por Canfranc (Huesca) con trenes propulsados por hidrógeno verde y a dar las instrucciones necesarias para que sea una realidad en un breve periodo de tiempo.
(Núm. exp. 680/000691)
Autor: CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ (GPMX)

- 4.4. Pregunta sobre la hoja de ruta prevista por el Gobierno en las negociaciones que próximamente abrirá con el Reino de Marruecos en el marco del grupo de trabajo sobre delimitación de espacios marítimos en la fachada atlántica, especialmente en lo que respecta a la mediana con la Comunidad Autónoma de Canarias.
(Núm. exp. 680/000692)
Autor: FABIÁN CHINEA CORREA (GPIC)
- 4.5. Pregunta sobre la valoración que hace el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación sobre el cambio de posición del Gobierno en relación con el Sáhara Occidental y sus consecuencias para Canarias.
(Núm. exp. 680/000700)
Autor: ASIER ANTONA GÓMEZ (GPP)
- 4.6. Pregunta sobre la situación en que se encuentra la ratificación del Acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, en cumplimiento de la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 del Gobierno.
(Núm. exp. 680/000703)
Autora: ALMUDENA OTAOLA URQUIJO (GPV)
- 4.7. Pregunta sobre si el Gobierno piensa acometer en esta legislatura la necesaria reforma de la jurisdicción universal para adaptarla a un modelo congruente con su propia naturaleza y razón de ser.
(Núm. exp. 680/000702)
Autor: IMANOL LANDA JÁUREGUI (GPV)
- 4.8. Pregunta sobre las responsabilidades que tiene el Gobierno y sus organismos en el espionaje de Presidentes de la Generalitat de Cataluña y políticos independentistas catalanes mediante la utilización del *software* Pegasus, según publica la revista estadounidense *The New Yorker*.
(Núm. exp. 680/000694)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN)
- 4.9. Pregunta sobre las acciones que tomará el Gobierno para investigar y aclarar la posible implicación de los aparatos del Estado en el espionaje masivo a independentistas.
(Núm. exp. 680/000704)
Autor: GORKA ELEJABARRIETA DÍAZ (GPERB)
- 4.10. Pregunta sobre la garantía del Gobierno de la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos frente a casos de espionaje.
(Núm. exp. 680/000705)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)
- 4.11. Pregunta sobre la implementación del tipo de IVA superreducido en la factura del gas y de la luz.
(Núm. exp. 680/000701)
Autora: MARÍA PILAR ALÍA AGUADO (GPP)
- 4.12. Pregunta sobre las razones por las que el Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) de Motril (Granada) aún no ha sido puesto en funcionamiento.
(Núm. exp. 680/000696)
Autor: JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ (GPP)
- 4.13. Pregunta sobre los criterios académicos que deben darse en cada caso para que los alumnos puedan pasar de curso.
(Núm. exp. 680/000697)
Autor: PABLO RUZ VILLANUEVA (GPP)

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

26 de abril de 2022

Pág. 3

4.14. Pregunta sobre la propuesta que va a presentar el Gobierno para la reforma de cotización de los trabajadores autónomos.

(Núm. exp. 680/000698)

Autora: ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ (GPP)

4.15. Pregunta sobre si los pensionistas mantendrán el poder adquisitivo, independientemente del Índice de Precios al Consumo (IPC) al final del año.

(Núm. exp. 680/000706)

Autor: ALFONSO MUÑOZ CUENCA (GPS)

5. INTERPELACIONES

5.1. Interpelación sobre si el Gobierno contempla realizar algún acto de desagravio con el pueblo de Gernika (Bizkaia), como símbolo universal contra la guerra, por el bombardeo sufrido el 26 de abril de 1937.

(Núm. exp. 670/000120)

Autora: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV)

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para luchar contra la ocupación ilegal de viviendas y la defensa de la propiedad privada.

(Núm. exp. 671/000110)

Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

26 de abril de 2022

Pág. 4

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO..... (Núm. exp. 550/000122)	10
--	----

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

En esta primera sesión sin mascarillas, el señor presidente da las gracias a los servicios de la Cámara que han atendido la desinfección de la tribuna de oradores, al personal que ha preservado la seguridad en el hemiciclo durante los dos años pasados.

1. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

1.1. Proclamación de los resultados de las últimas votaciones de la sesión anterior, celebrada los días 5 y 6 de abril de 2022.....	10
--	----

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTEMPLAR EL SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE MADRID Y EXTREMADURA A SU PASO POR LA LOCALIDAD DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).

(Núm. exp. 662/000111)

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado 10

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 107; abstenciones, 156.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS REFORMAS LEGISLATIVAS NECESARIAS AL OBJETO DE QUE SEAN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LAS QUE PUEDAN REGULAR LA SITUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

(Núm. exp. 662/000112)

Autor: GPERB..... 11

Se rechazó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 263; a favor, 30; en contra, 108; abstenciones, 125.

2. ACTAS

2.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los días 5 y 6 de abril de 2022.....	11
--	----

Se aprueba el acta.

3. REGLAMENTO DEL SENADO

3.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

3.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 92. (Núm. exp. 626/000008) Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPIC, GPN, GPD y GPMX	11
---	----

El señor presidente abre a las dieciséis horas y siete minutos el plazo de una hora para la votación telemática de la toma en consideración.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

26 de abril de 2022

Pág. 5

4. PREGUNTAS

Pregunta sobre si el Gobierno tiene pensado el cierre y desmantelamiento de la central nuclear de Cofrentes (Valencia/València).

(Núm. exp. 680/000695)

Autora: ELISENDA PÉREZ ESTEVE (GPERB)..... 11

Esta pregunta ha sido aplazada.

4.1. Pregunta sobre el incremento que prevé el Presidente del Gobierno en la recaudación por IVA de 2022, tanto con respecto a lo recaudado en 2021 como en cuanto a lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

(Núm. exp. 680/000690)

Autor: JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL (GPP)..... 12

El señor Maroto Aranzábal formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Maroto Aranzábal. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).

4.2. Pregunta sobre los retos que asume el Gobierno en relación con Cantabria para lo que resta de Legislatura.

(Núm. exp. 680/000693)

Autor: JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO (GPD)..... 15

El señor Fernández Viadero formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Fernández Viadero.

4.3. Pregunta sobre si el Presidente del Gobierno se compromete a impulsar la conexión ferroviaria con Francia por Canfranc (Huesca) con trenes propulsados por hidrógeno verde y a dar las instrucciones necesarias para que sea una realidad en un breve período de tiempo.

(Núm. exp. 680/000691)

Autor: CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ (GPMX)..... 18

El señor Sánchez-Garnica Gómez da por formulada su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor presidente del Gobierno (Sánchez Pérez-Castejón).

4.4. Pregunta sobre la hoja de ruta prevista por el Gobierno en las negociaciones que próximamente abrirá con el Reino de Marruecos en el marco del grupo de trabajo sobre delimitación de espacios marítimos en la fachada atlántica, especialmente en lo que respecta a la mediana con la Comunidad Autónoma de Canarias.

(Núm. exp. 680/000692)

Autor: FABIÁN CHINEA CORREA (GPIC)..... 21

El señor Chinaa Correa formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Albares Bueno). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Chinaa Correa. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Albares Bueno).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

26 de abril de 2022

Pág. 6

- 4.5. Pregunta sobre la valoración que hace el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación sobre el cambio de posición del Gobierno en relación con el Sáhara Occidental y sus consecuencias para Canarias.**
(Núm. exp. 680/000700)
Autor: ASIER ANTONA GÓMEZ (GPP) 23

El señor Antona Gómez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Albares Bueno). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Antona Gómez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Albares Bueno).

- 4.6. Pregunta sobre la situación en que se encuentra la ratificación del Acuerdo entre la Unión Europea y Mercosur, en cumplimiento de la Estrategia de Acción Exterior 2021-2024 del Gobierno.**
(Núm. exp. 680/000703)
Autora: ALMUDENA OTAOLA URQUIJO (GPV) 25

La señora Otaola Urquijo formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Albares Bueno). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Otaola Urquijo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (Albares Bueno).

- 4.7. Pregunta sobre si el Gobierno piensa acometer en esta legislatura la necesaria reforma de la jurisdicción universal para adaptarla a un modelo congruente con su propia naturaleza y razón de ser.**
(Núm. exp. 680/000702)
Autor: IMANOL LANDA JÁUREGUI (GPV) 27

El señor Landa Jáuregui formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Justicia (Llop Cuenca).

- 4.8. Pregunta sobre las responsabilidades que tiene el Gobierno y sus organismos en el espionaje de Presidentes de la Generalitat de Cataluña y políticos independentistas catalanes mediante la utilización del software Pegasus, según publica la revista estadounidense *The New Yorker*.**
(Núm. exp. 680/000694)
Autor: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÀLEZ (GPN) 28

El señor Cleries i Gonzàlez formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Defensa (Robles Fernández). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Cleries i Gonzàlez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Defensa (Robles Fernández).

- 4.9. Pregunta sobre las acciones que tomará el Gobierno para investigar y aclarar la posible implicación de los aparatos del Estado en el espionaje masivo a independentistas.**
(Núm. exp. 680/000704)
Autor: GORKA ELEJABARRIETA DÍAZ (GPERB) 30

El señor Elejabarrieta Díaz. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Defensa (Robles Fernández). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Elejabarrieta Díaz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Defensa (Robles Fernández).

- 4.10. Pregunta sobre la garantía del Gobierno de la defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos frente a casos de espionaje.**
(Núm. exp. 680/000705)
Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB) 31

La señora Cortès Gès formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Defensa (Robles Fernández).

3. REGLAMENTO DEL SENADO

3.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

3.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 92. (*Proclamación del resultado de la votación*).

(Núm. exp. 626/000008)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPIC, GPN, GPD y GPMX 33

Se aprueba la toma en consideración con el siguiente resultado: votos emitidos, 256; votos a favor, 255; abstenciones, una.

El señor presidente informa a la Cámara de que la propuesta de reforma del Reglamento del Senado será remitida a la Comisión de Reglamento, por acuerdo de la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 19 de abril. Informa, asimismo, de que el plazo de presentación de enmiendas a la propuesta de reforma finalizará hoy a las veinte horas, y de que la Comisión de Reglamento se reunirá mañana, 27 de abril, a las nueve de la mañana.

4. PREGUNTAS (*Continuación*)

4.11. Pregunta sobre la implementación del tipo de IVA superreducido en la factura del gas y de la luz.

(Núm. exp. 680/000701)

Autora: MARÍA PILAR ALÍA AGUADO (GPP)..... 33

La señora Alía Aguado formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Alía Aguado. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Hacienda y Función Pública (Montero Cuadrado).

4.12. Pregunta sobre las razones por las que el Centro de Atención Temporal de Extranjeros (CATE) de Motril (Granada) aún no ha sido puesto en funcionamiento.

(Núm. exp. 680/000696)

Autor: JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ (GPP)..... 35

El señor Robles Rodríguez formula su pregunta. En nombre de Gobierno le responde el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Robles Rodríguez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez).

4.13. Pregunta sobre los criterios académicos que deben darse en cada caso para que los alumnos puedan pasar de curso.

(Núm. exp. 680/000697)

Autor: PABLO RUZ VILLANUEVA (GPP)..... 37

El señor Ruz Villanueva formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Alegría Continente). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Ruz Villanueva. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Educación y Formación Profesional (Alegría Continente).

4.14. Pregunta sobre la propuesta que va a presentar el Gobierno para la reforma de cotización de los trabajadores autónomos.

(Núm. exp. 680/000698)

Autora: ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ (GPP)..... 39

La señora Alós López formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte). En turno de réplica interviene de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

26 de abril de 2022

Pág. 8

nuevo la señora Alós López. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte).

- 4.15. Pregunta sobre si los pensionistas mantendrán el poder adquisitivo, independientemente del Índice de Precios al Consumo (IPC) al final del año. (Núm. exp. 680/000706)**
Autor: ALFONSO MUÑOZ CUENCA (GPS) 41

El señor Muñoz Cuenca formula su pregunta. En nombre del Gobierno le responde el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte).

5. INTERPELACIONES

- Interpelación sobre el contenido del anunciado Plan Integral de Seguridad para Ceuta y Melilla y la previsión del Gobierno para la puesta en marcha de sus trabajos. (Núm. exp. 670/000119)**
Autora: SOFÍA ACEDO REYES (GPP) 42

- Interpelación sobre si contempla el Gobierno un plan de choque económico que alivie la situación de las familias y de las rentas medias y bajas. (Núm. exp. 670/000121)**
Autor: JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP) 42

Estas interpelaciones han sido aplazadas.

- 5.1. Interpelación sobre si el Gobierno contempla realizar algún acto de desagravio con el pueblo de Gernika (Bizkaia), como símbolo universal contra la guerra, por el bombardeo sufrido el 26 de abril de 1937. (Núm. exp. 670/000120)**
Autora: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV) 42

La señora Beltrán de Heredia Arroniz presenta la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García). Interviene de nuevo la señora Beltrán de Heredia Arroniz. Cierra el debate el señor ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (Bolaños García).

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para luchar contra la ocupación ilegal de viviendas y la defensa de la propiedad privada. (Núm. exp. 671/000110)**
Autor: GPP 47

El señor Lacalle Lacalle defiende la moción.

El señor Sánchez López defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Hernández Espinal defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Lacalle Lacalle expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

26 de abril de 2022

Pág. 9

En turno de portavoces intervienen los siguientes senadores: la señora Merelo Palomares y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrentxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Lacalle Lacalle, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Moreno Duque, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y un minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

26 de abril de 2022

Pág. 10

Se abre la sesión a las dieciséis horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 550/000122)

El señor PRESIDENTE: Señorías, desde la celebración de la última sesión plenaria, los días 5 y 6 de abril, tres mujeres han sido asesinadas; una de ellas, junto a su hija de 18 años.

La violencia machista sigue golpeando a nuestra sociedad con dramáticas consecuencias que deben remover siempre nuestras conciencias. No podemos normalizar estos asesinatos; no debemos acostumbrarnos a un nuevo caso cada pocos días ni tampoco a los minutos de silencio en cada Pleno. No podemos ser indiferentes, porque la indiferencia es cómplice de la violencia machista.

Con el deseo de que algún día gestos como este no sean necesarios y con la firme convicción de que esta Cámara no dará nunca ni un paso atrás en la defensa de los derechos de las mujeres, solicito a sus señorías que guardemos un minuto de silencio en memoria de Teodora, de 42 años, asesinada en la provincia de Toledo; de África, de 44 años, asesinada en Barcelona; y de Nataliya, de 53 años, y de su hija Bárbara, de 18, asesinadas en Girona. Nuestra solidaridad con sus familiares y allegados.

La Cámara, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a dar comienzo al primer Pleno sin mascarillas después de estos dos últimos años. Me alegra verles de nuevo la cara y comprobar que, gracias a un proceso de vacunación ejemplar y a la responsabilidad del conjunto de la sociedad española, hemos llegado hasta aquí. Sin embargo, la pandemia no ha concluido y debemos continuar siendo prudentes cumpliendo en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias; también aquí, cumpliendo lo que nos ha indicado el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Senado.

Antes de iniciar la sesión, me gustaría trasladar nuestro más sincero agradecimiento a los servicios de la Cámara que han atendido la desinfección del atril, a los trabajadores y trabajadoras que han preservado nuestra seguridad durante estos dos años. *(Aplausos)*. A todos ellos y, sobre todo a todas ellas, muchísimas gracias.

1. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DE VOTACIONES

1.1. PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS VOTACIONES DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 5 Y 6 DE ABRIL DE 2022.

El señor presidente lee los puntos 1. y 1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, corresponde proclamar formalmente el resultado de las votaciones cuyo plazo para la emisión del voto telemático concluyó con posterioridad a la finalización de la pasada sesión plenaria y que fue comunicado a sus señorías y publicado en la página web del Senado.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTEMPLAR EL SOTERRAMIENTO DE LA LÍNEA FERROVIARIA DE ALTA VELOCIDAD ENTRE MADRID Y EXTREMADURA A SU PASO POR LA LOCALIDAD DE TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO).

(Núm. exp. 662/000111)

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Votos emitidos, 263; a favor, 107; abstenciones, 156.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)*.

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LAS REFORMAS LEGISLATIVAS NECESARIAS AL OBJETO DE QUE SEAN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS LAS QUE PUEDAN REGULAR LA SITUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

(Núm. exp. 662/000112)

Autor: GPERB

Votos emitidos, 263; a favor, 30; en contra, 108; abstenciones, 125.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada.

2. ACTAS

2.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS DÍAS 5 Y 6 DE ABRIL DE 2022.

El señor presidente lee los puntos 2. y 2.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna observación? (*Pausa*). ¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Muchas gracias, señorías. Queda aprobada.

3. REGLAMENTO DEL SENADO

3.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

3.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 92.

(Núm. exp. 626/000008)

Autores: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPIC, GPN, GPD y GPMX

El señor presidente lee los puntos 3., 3.1. y 3.1.1.

El señor PRESIDENTE: Procedería ahora pasar a un debate de totalidad. Les recuerdo que los grupos parlamentarios acordaron unánimemente en la Junta de Portavoces no realizar intervenciones. Así que, si sigue siendo así, que espero que sí, podemos pasar directamente a la votación, si les parece bien. (*Asentimiento*).

Vamos a proceder a la votación de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado presentada por todos los grupos parlamentarios, a los efectos de su toma en consideración. Se abre el plazo de una hora —repito: una hora— para la votación telemática desde este momento, en que son las cuatro y siete minutos, hasta las cinco y siete minutos de la tarde de hoy.

4. PREGUNTAS

El señor presidente lee el punto 4.

PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PENSADO EL CIERRE Y DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES (Valencia/València).

Autora: ELISENDA PÉREZ ESTEVE (GPERB)

(Núm. exp. 680/000695)

Esta pregunta ha sido aplazada.

- 4.1. PREGUNTA SOBRE EL INCREMENTO QUE PREVÉ EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN LA RECAUDACIÓN POR IVA DE 2022, TANTO CON RESPECTO A LO RECAUDADO EN 2021 COMO EN CUANTO A LO PREVISTO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022.

(Núm. exp. 680/000690)

Autor: JAVIER IGNACIO MAROTO ARANZÁBAL (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno.

Pregunta de don Javier Ignacio Maroto Aranzábal, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Señor Sánchez, la mayoría de los españoles estamos realmente preocupados con este incremento en los precios, que no sufríamos en nuestro país desde hace treinta y ocho años, y que está teniendo dos efectos inmediatos: el primero, los españoles cada vez tenemos menos dinero, porque todo cuesta casi un 10 % más comprando lo mismo que antes, y el segundo, que el Estado tiene cada vez más dinero porque está recaudando por impuestos más de lo que tenía previsto, especialmente del IVA. Lo que los españoles se preguntan es qué debe hacer el Estado con ese dinero extra.

Nuestra respuesta a esa pregunta es bien sencilla y así lo han visto, además, como razonable la mayoría de los españoles, también incluso los que le votan a usted, señor Sánchez. Según la encuesta publicada por Sigma Dos, un 41 % de los votantes socialistas apoyan la propuesta de Feijóo para devolver esos impuestos extra que están siendo recaudados de más por su Gobierno. Para evitar que nadie pueda negar la evidencia de estas cifras no hay nada mejor que preguntar por estas cifras en concreto, así que las queremos escuchar de su propia voz, señor Sánchez, y le preguntamos cuál es el incremento que esperan tener en la recaudación por IVA al final de este año respecto a su propia recaudación de 2022.

Ya ve, una pregunta fácil de entender, como nuestra propuesta. Veamos la suya. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Aprovecharé este primer turno de réplica para solidarizarme con los periodistas que ahora mismo están en Ucrania: con Fran Sevilla, con aquellos desplazados de Radio Nacional y con otros tantos que han sufrido las consecuencias de esta guerra *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*; y reconocer el trabajo de los medios de comunicación y de información desplegados a lo largo de estos meses largos de guerra en Ucrania; y, por supuesto, también para solidarizarnos con el pueblo ucraniano y para condenar la guerra ilegal, injusta y absolutamente inhumana del autócrata Putin.

En relación con lo que usted me pregunta, señoría, yo creo que, en efecto, usted ha hecho una referencia al alza de los precios. Eso es evidente. Ahí están los datos, la evolución, no solamente en España, en Europa, en el conjunto de la economía global. Es evidente también que la guerra de Putin está teniendo un impacto en el alza de los precios de los alimentos no elaborados, también de los productos energéticos. El 70 % —nos dice el Ministerio de Economía— del alza de los precios viene justificado precisamente por el alza de los precios de la energía y también de los alimentos no elaborados.

El Gobierno de España, desde el inicio de esta crisis debida a la guerra, ha trabajado en dos frentes, señoría: uno, en el ámbito europeo y, otro, en el ámbito nacional. En el ámbito europeo creo que hoy hemos encontrado una muy buena noticia, un acuerdo político entre el Gobierno de España, el Gobierno de Portugal y también con la Comisión Europea para fijar un precio de referencia durante los próximos doce meses al gas que produce electricidad. Esto va a ser bueno, señoría, para los consumidores, para las pequeñas y medianas empresas y también para la industria en nuestro país. En fin, no pido que ustedes aplaudan la acción del Gobierno de España, pero al menos sí que reconozcan los esfuerzos y las políticas que estamos sacando adelante gracias al diálogo y también a las propuestas que estamos poniendo en marcha a nivel de Bruselas. Porque, por mucho que hagamos a nivel nacional, si no modificamos el mercado energético a nivel

européa, difícilmente vamos a poder hacer frente con todos los instrumentos que tiene Europa a esta alza de los precios tan injustificado como injusto.

En segundo lugar, señoría, esta propuesta, este acuerdo político sería incompleto si no fuera acompañado de un plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra que aprobamos ya hace unas cuantas semanas en Consejo de Ministros mediante un real decreto-ley que, por cierto, va a ser convalidado, esperemos, el próximo jueves en las Cortes Generales. Un plan, señoría, que tuvimos ocasión de poder dialogar, de poder negociar y acordar con los sectores afectados —quiero recordar, por ejemplo, al sector del transporte: 1000 millones de euros en ayudas directas; también la agricultura, la ganadería, el sector pesquero—; un plan que topa en un 2 % el alza del precio del alquiler; un plan que aumenta en un 15 % el ingreso mínimo vital; un plan que aumenta a dos millones aquellos hogares que son definidos como consumidores vulnerables y, por tanto, también se protegen ante el alza de los precios. En definitiva, señoría, una amplia gama de propuestas a nivel nacional para amortiguar los efectos de esta guerra, desde el punto de vista económico y social, para proteger el crecimiento económico y la creación de empleo que veníamos registrando antes del inicio de la guerra, y finalmente, también para hacer una redistribución lo más justa posible de las cargas de la guerra en el conjunto de la sociedad española.

Y la pregunta, señoría, que me gustaría que ustedes respondieran, es: ¿Qué van a hacer? ¿Van ustedes o no a aprobar este plan? (*Aplausos*.— *Rumores y Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Senador Maroto Aranzábal, tiene la palabra.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, es una falta de respeto a esta Cámara que se le haga una pregunta concreta sobre una cifra concreta que usted tiene y haya decidido obviarla. Es un ejercicio de falta de transparencia en un presidente del Gobierno. (*Aplausos*). En cualquier caso, la realidad es que se han recaudado más de 7500 millones de euros extra por impuestos solo en enero y febrero. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor MAROTO ARANZÁBAL: El señor Feijóo le ha remitido un documento con cuarenta y una páginas, con propuestas concretas sobre qué hacer con ese dinero extra. ¿Puedo preguntarle si ha tenido la deferencia de leerlo? Y si lo ha hecho, ¿no ha encontrado ninguna propuesta que crea que se pueda llevar a cabo? (*Rumores*). El documento solo contiene soluciones que ponemos a disposición de su Gobierno y de todos los españoles, especialmente para ese 30 % de familias españolas que gastan ya más de lo que ingresan.

Ese es el objetivo de nuestra propuesta, así de sencilla y, en mi opinión, así de útil. Aquí lo único que falta es una cosa: tener un Gobierno que reaccione y que ponga esas políticas en marcha, señor Sánchez. (*Aplausos*). Lo que no se entiende es su recelo para aceptar propuestas solo porque vienen de otros y menos aún algunas de las afirmaciones sobre nuestras medidas, que son inciertas; en mi opinión, solo muestran inseguridad por su parte.

El documento del Partido Popular que se le ha remitido no habla de bajar todos los impuestos sin criterio alguno, no, habla de compensar lo que los españoles están pagando de más por el IVA, haciendo que paguen menos por el IRPF, al menos en una parte; eso, y aplicar, además, la directiva europea que permite rebajar al 5 % el IVA del gas y de la luz, una medida que debería estar implementada ya hoy mismo.

El documento no pone en riesgo la financiación de los servicios públicos porque no propone rebajar ni un solo euro las cantidades presupuestadas para ello. De lo que sí habla esta propuesta es de reducir el gasto superfluo que provoca su Gobierno al Estado, por ejemplo, reducir el número de ministerios de su Gobierno. (*Aplausos*). Esa propuesta es simplemente una medida de respeto a los españoles, señor Sánchez, porque lo que no puede ser es que el Gobierno más caro de la historia de España viva mejor que la mayoría de las familias en España. No es ético. (*Aplausos*). Usted no le ha pedido al señor Feijóo el apoyo para convalidar el jueves el real decreto con las medidas que ustedes han aprobado y que son insuficientes. (*Asentimiento del señor presidente del Gobierno, Sánchez Pérez-Castejón*). No, no lo ha hecho. Es probable que sea así porque está cerrando el apoyo con sus socios de investidura a cualquier precio. Si no necesitan o no quieren

los votos del Partido Popular, dígalo claramente y evítese despreciar de una forma innecesaria todas las propuestas que hemos hecho para los españoles, incluso aunque haya en su entorno quienes le están diciendo que serían precisamente las políticas que hay que aplicar. Pero si quiere nuestro voto o lo necesita, le aseguro que pedirnos el apoyo, sin incluir ni una sola propuesta de las planteadas por el Partido Popular, no es ni serio ni responsable, no es serio para nosotros ni es responsable para millones de españoles que están esperando que el Gobierno demuestre un poquito de alma y acierte por una vez en economía. (*Aplausos*).

Señor Sánchez, no reducir a los españoles en este momento los impuestos no es ni serio ni razonable. El acuerdo con la Comisión Europea para desligar el precio del gas de la factura de la luz no cambia las cosas de la noche a la mañana. No cambia que todos los españoles estemos pagando un 9,8 % de IPC todos los días, hoy también, un 40 % más que la media europea, ¿comprende? No cambia las cosas de la noche a la mañana. Por eso, el Partido Popular va a seguir ofreciendo esta propuesta sincera para pagar menos impuestos sin reducir los servicios, una propuesta que hacemos para todos los españoles desde la oposición, pero con la misma lealtad, la misma sinceridad y el mismo rigor que si estuviésemos en el Gobierno, señor Sánchez.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maroto Aranzábal. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señoría.

¿No se lee usted los papeles? En la reunión que tuvimos el señor Feijóo y yo mismo en el palacio de La Moncloa hace ya unas cuantas semanas le ofrecí once acuerdos, señoría. La renovación del Consejo General del Poder Judicial, la renovación del Tribunal Constitucional, la reforma del artículo 49 de la Constitución.... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): ... que el Partido Popular volviera al Pacto Antitransfuguismo, y le ofrecí también, señoría, un acuerdo en el Plan nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra. Por tanto, he pedido el apoyo al Partido Popular para la convalidación de este real decreto-ley, señoría. Infórmese antes de someter su cuestión al Gobierno, porque esta es la verdad, señoría. La verdad es que yo he pedido su apoyo, y, a día de hoy, no sabemos qué va a hacer el Partido Popular, si va a apoyar o no va a apoyar que rebajemos veinte céntimos de euro, por ejemplo, el litro de gasolina o de gasoil. No sabemos si van a apoyar ustedes el que aumentemos a dos millones los hogares protegidos por el bono social eléctrico. No sabemos, a día de hoy, si ustedes van a apoyar una rebaja del 60 % de los impuestos de la factura de la luz, señoría. Eso todavía no lo sabemos a día de hoy y ya va siendo hora de que ustedes aterricen y se comprometan con el bienestar y con la protección social de nuestros conciudadanos.

Se lo he dicho en muchas ocasiones, señoría, y de nuevo usted me da pie para recordarlo —porque hay que ser coherente y creíble, señoría, en el pasado, en el presente y en el futuro—: ustedes, cuando han gobernado, han subido todos los impuestos, y es verdad que ustedes, cuando están en la oposición, prometen bajar impuestos, pero hagamos una breve recapitulación, señorías. Durante sus siete años de Gobierno con el señor Rajoy subieron cincuenta veces los impuestos. Ustedes subieron las tasas universitarias; ustedes crearon copagos farmacéuticos; ustedes subieron el IRPF; ustedes subieron el IVA; ustedes subieron el IBI; ustedes subieron los impuestos especiales. Ustedes crearon nuevos impuestos como, por ejemplo, el impuesto al sol, que cercenó el desarrollo del autoconsumo, que es fundamental, señoría, en esta crisis energética que estamos viviendo. (*Aplausos*).

Esto es lo que ustedes hicieron, pero, fíjese, el colmo de la pirueta, señorías, es que ustedes suben impuestos cuando gobiernan y recortan el Estado del bienestar. Le recordaré, señoría, que ustedes recortaron la prestación por desempleo a partir del sexto mes del 60 % al 50 % sobre la base reguladora y que recortaron el gasto sanitario nada más llegar al Gobierno en casi 4000 millones de euros, señoría. Ustedes suben los impuestos y recortan el Estado del bienestar. Ahora, eso sí, aprueban amnistías fiscales para que aquellos que están en su partido puedan blanquear aquel dinero que han eludido. (*Aplausos.— Rumores*).

Señoría, el acuerdo en Bruselas es un gran acuerdo para la Península ibérica, para el Gobierno portugués, para el Gobierno de España y para el conjunto de la ciudadanía española y de la ciudadanía portuguesa. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Y al igual que este es un buen acuerdo que va a ayudar a las pequeñas y medianas empresas, a las industrias y también a los conciudadanos de ambos países en la Península ibérica, es necesario e imprescindible que el próximo jueves se convalide un real decreto ley que es fundamental para proteger, para amortiguar y para hacer un reparto justo de la carga de las consecuencias económicas y sociales de la guerra. Por tanto, señoría, la pregunta es bien sencilla: ¿ustedes van a apoyar o no ese real decreto ley? (*Rumores*).

Le diré algo más. Ustedes dicen que van a bajar impuestos y no van a recortar ninguna política del Estado del bienestar. El otro día leí que están dispuestos a desindexar las pensiones conforme al IPC. Responda si es verdad o no. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. (*Continúan los rumores*).

Señorías, un poco de silencio, por favor, para poder continuar el desarrollo de la sesión plenaria. (*Rumores*).

Un poco de silencio.

Muchas gracias.

4.2. PREGUNTA SOBRE LOS RETOS QUE ASUME EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON CANTABRIA PARA LO QUE RESTA DE LEGISLATURA.

(Núm. exp. 680/000693)

Autor: JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO (GPD)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Miguel Fernández Viadero. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su señoría.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Sánchez. En el Partido Regionalista de Cantabria tenemos claro que nuestra comunidad autónoma necesita de compromisos firmes y claros y, además, solventes. Su partido y el mío gobiernan en coalición y firmamos también un acuerdo con compromisos de competencia estatal para Cantabria. Además, nosotros hemos negociado y apoyado los Presupuestos Generales del Estado para que se vayan haciendo realidad aquellas necesidades que tiene mi región.

En relación con esto, hemos de decirle que los regionalistas de Cantabria somos un socio fiable; lo demostramos en la pandemia, momento en el que entendimos que lo prioritario era la lucha contra el virus, y le dimos nuestro apoyo. Cuando creíamos estar recuperados, se produjo la invasión rusa de Ucrania, que también está teniendo un impacto fuerte sobre la economía. Esto no puede ser, sin embargo, un obstáculo ni una excusa para dilatar y posponer los proyectos por parte del Estado, que beneficiarían a toda la ciudadanía cántabra y que esta demanda. En lo que resta de legislatura, señor Sánchez, hay tiempo suficiente para encarar el futuro con un mayor optimismo del que ahora tenemos.

Como bien sabe, Cantabria es una región compleja en la orografía de población muy dispersa y bastante envejecida, lo que hace que el coste de llevar servicios hasta el último rincón y la última persona que lo necesite sea muy costoso. Esto requiere un esfuerzo económico muy alto por parte del Gobierno autonómico al que no podrá hacer frente sin el compromiso y apoyo del Gobierno que usted preside. Como supongo que conoce bien nuestros valles, sabe lo que cuesta mantener una escuela, llevar a la gente al hospital, mantener una red de consultorios, llevar la dependencia a todas aquellas personas que lo tienen reconocido y que sigue estando financiado por la comunidad autónoma en un porcentaje bastante mayor al que le corresponde. Pero también hay otras cuestiones de competencia estatal sobre las cuales el Gobierno debe actuar de manera

prioritaria, y la primera de ellas es el tema del transporte y, en concreto, la red de ancho métrico de Cantabria, que se encuentra en una situación agonizante.

Las cercanías y la media distancia de vía estrecha sufren hoy la acumulación de todos los problemas sobre los que Renfe y ADIF no han actuado durante los últimos diez años, y esto, señor Sánchez, es una gran prioridad. Trenes cuya vida se acerca a cuarenta años, que no funcionan en condiciones; un sistema de vías obsoleto, donde no se han hecho inversiones; un sistema de seguridad del ASFA digital, para el cual las vías de carácter analógico no están adaptadas, lo que lleva a problemas e incompatibilidades que lo único que hacen es empeorar más el servicio con velocidades que, en muchos tramos, se reducen a 30 kilómetros por hora. Le aseguro que ver esto resulta patético. Dado que, como dijo su ministra, en la moratoria de la implantación del sistema ASFA 4.1 no se contempla, le pedimos que se agilice la inversión para adecuar la infraestructura, algo que no es solo una reclamación del PRC, sino de los usuarios y de los sindicatos de los comités de empresa.

Los problemas de las cercanías van a más y puedo asegurarle, señor presidente, que la ciudadanía quiere dejar de oír promesas y ver de una vez respuestas y soluciones para un servicio esencial si de verdad queremos ofrecer y fomentar alternativas de movilidad sostenible. En este ámbito, esperamos que se ejecuten íntegramente las partidas presupuestarias destinadas a la red de ancho métrico. Recuerde que las cercanías son el tren de los trabajadores, de la gente de los pueblos, de los estudiantes, el que sirve para dar vida a los pueblos y que la gente no los abandone.

No puedo olvidarme tampoco del sector primario, un sector que nosotros, los regionalistas, consideramos estratégico y que está sumido en una profunda crisis. Tanto ganaderos como pescadores cántabros están sufriendo más que nadie los efectos de la crisis energética. Los precios de la luz y el combustible han supuesto un duro golpe para este sector.

Tampoco les acompaña la inclusión del lobo al norte del Duero en el LESPRES, una decisión que está teniendo consecuencias irreparables, señor Sánchez, en nuestra cabaña ganadera. Casi a diario se notifican muertes de potros, ovejas o cabras por ataques de lobos y, lo que es más grave, tener que verlo con impotencia al estar la administración autonómica atada de pies y manos, sin poder aplicar el plan de gestión como se hacía hasta ahora. Necesitamos un punto de encuentro, señor presidente, un equilibrio, y le pedimos que interceda en ello. El Gobierno cántabro ya ha solicitado la extracción de un número de lobos ante el aumento de los ataques, y esperamos que sea autorizado. Así como el cumplimiento de la Ley de la cadena alimentaria para garantizar unos precios dignos a nuestros productores, algo realmente necesario.

El sector secundario tampoco está pasando por su mejor momento. Las industrias de Cantabria necesitan apoyo para hacer frente a los elevados costes energéticos y adaptarse a las nuevas exigencias ambientales. Las industrias electrointensivas han estado literalmente paradas hasta hace dos semanas y siguen con la incertidumbre de qué pasará con el precio de la energía una vez superemos la coyuntura bélica. Por tanto, hay que seguir incentivando para que mantengan la actividad económica y que sigan creando o manteniendo sus puestos de trabajo. En definitiva, en mi segunda intervención le diré otra de las prioridades que tenemos en Cantabria, pero le formulo esta pregunta: ¿qué retos asume su Gobierno para con Cantabria en lo que resta de legislatura?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Yo creo, efectivamente, que antes de la invasión, todos compartíamos un contexto económico con unas previsiones globales de crecimiento económico positivas, tanto europeos como nacionales, que ahora se han empañado como consecuencia de los efectos económicos y sociales de la guerra y, sobre todo, su traslación a los precios de la energía y a los precios de los alimentos no elaborados. Recordemos que tanto Ucrania como Rusia son los principales productores de materias primas fundamentales, también para la alimentación, lo que puede estar provocando una potencial crisis alimentaria, no tanto en Europa, sino en otros países con una institucionalidad y una economía mucho menos resiliente que la economía europea.

Cada vez que en Bruselas se tienen que negociar los marcos financieros plurianuales, siempre surge el debate de si hay que restar recursos económicos a políticas que algunos países consideran antiguas, como puede ser la política agrícola común. Y precisamente la pandemia,

y ahora también la guerra, lo que nos indican es que necesitamos hablar de mayor soberanía estratégica por parte de la Unión Europea, y que esa soberanía —por ejemplo, la alimentaria— es fundamental. Por eso, la PAC tiene que seguir contando con los recursos necesarios para poder garantizar el sostenimiento tanto económico como financiero de las pequeñas, medianas y grandes producciones agrícolas, ganaderas y también pesqueras en nuestro país y en el conjunto del continente.

Dicho esto, señoría, creo que lo más importante es no solamente quedarnos en el lamento o en el diagnóstico de la situación provocada por la guerra de Putin, sino plantear soluciones a nivel europeo y a nivel nacional. Insisto de nuevo en que el acuerdo político que hemos alcanzado en la Península ibérica, el Gobierno portugués y el Gobierno de España con la Comisión Europea, es una muy buena propuesta para defender, por ejemplo, la industria electrointensiva, a la cual usted antes hacía referencia, porque, al fin y al cabo, lo que vamos a lograr es fijar un precio de referencia a la producción eléctrica que provenga del gas durante un año y, por tanto, garantizar un entorno lo más seguro y certero posible ante una situación de tanta incertidumbre como la que está provocando la guerra.

A partir de ahí, señoría, todas las propuestas de política económica y social que está planteando el Gobierno de España incorporan la perspectiva de la cohesión territorial; todas y cada una de las políticas económicas y sociales del Gobierno de España incorporan, repito, la perspectiva de la cohesión territorial. Lo estamos haciendo también con Cantabria. Recuerdo muchas de las ocasiones en las que he hablado con el presidente Revilla sobre el pago de la deuda del Hospital de Valdecilla. Este Gobierno, señoría, está abordando ese pago de la deuda del Hospital de Valdecilla, un hospital de referencia, por cierto, no solamente para Cantabria, sino también para el conjunto de España.

Los presupuestos generales para el año 2022 asignan a Cantabria, señoría, 293 millones de euros. Claro, dicho así, a lo mejor puede sonar a poco, pero si vamos a lo que significa desde el punto de vista de la inversión per cápita, estamos hablando de 411 euros, es decir, está por encima de lo que representa el porcentaje sobre el PIB nacional y la participación sobre la población nacional. Es decir, señoría, que estamos manifestando un compromiso fuerte, si lo podemos calificar así, con Cantabria y con sus ciudadanos.

Desde el punto de vista de las infraestructuras, simplemente quiero recordar algunos datos para poner en contexto las cuestiones que usted ha avanzado y que me ha comentado, incluso, antes de hacer esta pregunta. El Plan de Cercanías lo voy a contrastar con la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pero lo que sí que quiero trasladar al conjunto de la ciudadanía cántabra es que, desde luego, para nosotros la movilidad sostenible es fundamental y las cercanías son prioritarias. En consecuencia, simplemente quiero decir que, de esos 2000 millones de euros de los fondos económicos, ayudas y subvenciones, a través de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, 64 millones de euros van al Plan de Cercanías para Cantabria.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana me ha trasladado muchísimas inversiones, por ejemplo: 2000 millones de euros para el ramal de continuidad Sierrapando-Barreda, el nuevo acceso al puerto de Santander, la inminente puesta en marcha de las obras del desfiladero de La Hermida, la llegada de la alta velocidad a Cantabria, que creo que va a ser un hito también histórico para su región, desde la provincia de Palencia; 186 millones de euros en inversiones en Cantabria del Plan de transformación, recuperación y resiliencia. Siguiendo con las infraestructuras, quiero hacer una referencia a la Red de Carreteras del Estado, donde se han invertido 100 millones de euros desde junio de 2018 en Cantabria, es decir, desde que soy presidente del Gobierno.

En educación, señorías, se han invertido 12,4 millones de euros en la digitalización del sistema educativo en Cantabria, que es fundamental. (*Aplausos*); en inversión social, se han destinado 20 millones de euros para el abono social térmico; en protección medioambiental, señoría, el compromiso del Gobierno de España está con la eficiencia energética, con la innovación, con la protección a la biodiversidad. Incluso, fíjese, hasta en el ámbito de la representación y la desconcentración de instituciones se ha manifestado por parte de la ministra de Ciencia la descentralización del Instituto Español de Oceanografía en la ciudad de Santander. En definitiva, señoría, creo que el Gobierno de España incorpora, sin duda alguna, la cohesión territorial como un elemento de progreso y de política económica y social en nuestro país.

Quiero decirle, señoría, que, en el ámbito del sector primario, volviendo de nuevo a aterrizar en el importante debate que tenemos el próximo jueves en las Cortes Generales, se contemplan en este real decreto ley de ayudas y de respuestas a las consecuencias económicas y sociales

de la guerra, ayudas directas al sector ganadero, ayudas directas al sector pesquero, también al agrícola; rebajas, por ejemplo, de las tasas portuarias al sector pesquero.

Quiero recordar también la Ley de cadena alimentaria. El compromiso del Gobierno de España con el sector del transporte para introducir transparencia en la cadena de valor para que, de alguna manera, no se presten servicios a un precio superior —como coste, me refiero— al de venta. Y, como he dicho antes, todos los recursos económicos que estamos poniendo en marcha para proteger a la industria electrointensiva que es tan importante para Cantabria.

En definitiva, señoría, pese a todas las dificultades y a toda la complejidad, y entendiendo también las incertidumbres que tiene la sociedad cántabra, lo que quiero trasladarles desde aquí, desde Madrid, es que, desde luego, este es un Gobierno que no olvida a ninguno de los territorios, tampoco a Cantabria ni a sus conciudadanos. Espero, señoría, y además reconozco en su grupo parlamentario, tanto aquí como en el Congreso de los Diputados, su fiabilidad, su lealtad y su compromiso con Cantabria y con España, que sigan apoyando este importante real decreto ley el próximo jueves, que va a dar más tranquilidad y certidumbre al conjunto de ciudadanos españoles. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Senador Fernández Viadero, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidente.

Gracias, señor Sánchez. Sí que quería señalarle en este poco tiempo que me queda alguna cuestión. En primer lugar, puede parecer que todo ese dinero que llega a Cantabria es un privilegio, pero es una necesidad que tiene este territorio que ha estado abandonado por parte del Gobierno central, independientemente del color que hubiera en el Gobierno estatal.

Por tanto, demandamos unas necesidades que nuestro territorio tiene, y no queremos más que los demás territorios, pero tampoco menos. De ahí, la importancia que tiene para el Partido Regionalista de Cantabria que se cumplan los plazos con la mayor agilidad posible en su tramitación, tanto en la obra pública, como ha señalado el presidente en el AVE, como en los compromisos que tenemos en autovías.

Hay otra cuestión que antes se me olvidó y es el tema de los fondos europeos. Necesitamos también de su apoyo tanto para el tren Santander-Bilbao, como para el polígono industrial de La Pasiega, la estación intermodal de La Pasiega, para la digitalización del MUPAC, los proyectos de las industrias electrointensivas. En definitiva, espero y deseo que cumpla con lo que nos ha contado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

4.3. PREGUNTA SOBRE SI EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SE COMPROMETE A IMPULSAR LA CONEXIÓN FERROVIARIA CON FRANCIA POR CANFRANC (HUESCA) CON TRENES PROPULSADOS POR HIDRÓGENO VERDE Y A DAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SEA UNA REALIDAD EN UN BREVE PERÍODO DE TIEMPO.

(Núm. exp. 680/000691)

AUTOR: CLEMENTE SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Clemente Sánchez-Garnica, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su señoría.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señor presidente, señorías, señor vicepresidente del Gobierno de Aragón, bienvenido al Senado. Señor presidente del Gobierno, damos por reproducida la pregunta formulada.

Vivimos tiempos complejos y difíciles, en continua evolución y en los que la energía es fundamental en todos los órdenes. El cambio climático exige soluciones que permitan caminar hacia un planeta en el que todos podamos vivir y respirar. Tenemos, por lo tanto, que trabajar en apostar por energías limpias, capaces de conseguir los objetivos perseguidos para luchar contra el cambio climático y entre ellas, sin duda, el hidrógeno es la energía limpia con más futuro. Este

combustible alternativo debe ser el acompañante ideal de las renovables para cumplir el objetivo de descarbonizar la economía en el año 2050.

El hidrógeno verde es una de las industrias estratégicas en la actualidad tanto en España como en Europa. La Comisión Europea considera el hidrógeno un elemento central para la descarbonización de la industria. Como decía Julio Verne, en *La isla misteriosa*, en el año, 1874: «¿Qué es lo que van a quemar en lugar del carbón? Agua, el agua descompuesta en sus elementos por la electricidad se empleará algún día como combustible». El hidrógeno, señor presidente, es la solución al problema de contar con un combustible alternativo a los actuales derivados del petróleo. Puede almacenarse en estado gaseoso o líquido, se puede distribuir a través de gasoductos, pudiendo ser un sustituto del gas natural y, además, no emite gases de efecto invernadero en su combustión.

Señor presidente, Aragón cuenta con una posición geográfica excelente, en el centro del 70 % del producto interior bruto de España y con una ubicación estratégica en una de las zonas más privilegiadas de Europa. El agua, el sol, el viento, la nieve y la naturaleza en todas sus variedades convierten Aragón en fuente de energías limpias y en destino de miles de viajeros debidamente ordenados. Además, en Aragón sobra sitio para regar, para instalar empresas sin afecciones ambientales, para construcciones que den cabida a muchas ideas. También estamos en una posición idónea en ciencia y en nuevas tecnologías. Aragón, señor presidente, y usted lo sabe, tiene muchas cosas valiosas que servirían para garantizarnos a los aragoneses y aragonesas un buen futuro si tuviésemos —que no la tenemos— una buena conexión ferroviaria con la Unión Europea, que es nuestro principal mercado. Tenemos una buena industria en la que destaca el sector del automóvil. También tenemos una agricultura, una ganadería y una industria alimentaria potentes y otras actividades competitivas. Disponemos de una red ferroviaria y de unas terminales que hacen de Zaragoza el centro del transporte intermodal de la Península con servicios regulares a todos los puertos importantes de España y Portugal. Sin embargo, señor presidente, no tenemos conexión ferroviaria con la Unión Europea.

Ahora es la oportunidad de desatascar de una vez la tan reivindicada conexión con Francia por Canfranc. Es una prioridad estratégica para Aragón y también para España y se puede hacer de una manera sostenible con un tren de hidrógeno verde. Aragón tiene mucho que decir, porque ha sido pionero en iniciar el camino de la descarbonización. El actual vicepresidente del Gobierno de Aragón, don Arturo Aliaga, fue quien puso en marcha hace quince años la Fundación del hidrógeno verde de Aragón, que pilota la DGA en colaboración con empresas e instituciones y cuya sede se encuentra en el Parque Tecnológico Walqa de Huesca. Es el momento de apostar decididamente por impulsar la conexión entre España y Francia por Canfranc mediante un tren que utilice como propulsión tecnológica el hidrógeno; es el momento de apostar, como usted dijo, por un tren propulsado por hidrógeno renovable que una España y Francia por la línea ferroviaria internacional Zaragoza-Canfranc-Pau. Este proyecto ferroviario puede servir para poner en valor el trabajo y las capacidades que tiene Aragón tanto para producir hidrógeno como para el desarrollo del sector industrial vinculado a esta tecnología. Como ha recordado Aliaga, es el momento de trabajar por posicionar a Aragón como referente en esta energía.

La línea de interconexión con Francia por Canfranc está siendo objeto de inversiones por parte del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para su reapertura. En este sentido, es muy relevante y significativa la licitación recientemente por ADIF de casi 31 millones de euros para la mejora del tramo de Jaca a Canfranc. Este hecho, junto a la inauguración de la estación de Canfranc u otras actuaciones, pone de manifiesto la decidida voluntad del Gobierno de España de impulsar el plan de mejora y adaptación para el tráfico internacional de la línea Huesca-Canfranc, potenciando con ello la reapertura de la línea Zaragoza-Canfranc-Pau y garantizando su interoperabilidad. Se están, en consecuencia, dando pasos decididos para la reapertura del paso internacional de Canfranc hacia Pau. Tenemos que apoyar esa inercia y apostar por un transporte ferroviario accesible, eficiente y sostenible e impulsado por energías limpias como el hidrógeno verde.

Señor presidente, en el Partido Aragonés pedimos que su Gobierno apueste de manera decidida para que el proyecto ferroviario propulsado por el hidrógeno sea una realidad. Es el momento. Como bien sabe, el Partido Aragonés está aplicando los principios de colaboración, diálogo, lealtad y responsabilidad en Aragón y en España demostrando que, cuando solo se piensa en el beneficio de los ciudadanos y se abandonan los perjuicios ideológicos, se pueden hacer muchas cosas para todos. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor SÁNCHEZ GARNICA GÓMEZ: Aragón está demostrando su lealtad con el Estado y su esfuerzo en aplicar políticas en beneficio de todos sin trincheras frentistas que solo nos llevan al odio. Garantizamos, señor presidente, estabilidad y certidumbre los partidos que conformamos el Gobierno, pero este esfuerzo requiere su apoyo. Por eso, le pedimos que comprenda el proyecto que le presentamos y que, como viene haciendo hasta ahora, impulse algo que es bueno para Aragón, para España y para Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez-Garnica. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señoría. En primer lugar, también quisiera agradecer la presencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón, el señor Aliaga, aquí en su Cámara, en la Cámara territorial de todos los españoles, y también reconocer el trabajo que él llevó a cabo hace ya más de una década con la creación de la Fundación del Hidrógeno en Aragón. Como usted ha dicho bien, señoría, estamos en un momento tan complejo, tan difícil y tan lleno de incertidumbres, en plena transformación, que se exige la unidad, dejar a un lado la lucha partidista, que es legítima, y pensar en el bien común, en el bien general del conjunto de los ciudadanos y, por tanto, ir planteando propuestas en el corto y en el medio plazo. En el corto plazo, para proteger, para amortiguar y para hacer un reparto justo de las cargas a partir de las consecuencias económicas y sociales de esta guerra, pero sin perder la perspectiva de que en el medio plazo tenemos que poner en marcha muchas reformas de calado si queremos hacer frente, uno, a la autonomía estratégica, en este caso a la autonomía energética de Europa fundamentada en las energías renovables, y dos, al reto del cambio climático. Hace muy pocos días precisamente el panel internacional de los científicos de Naciones Unidas nos alertaba de que si no había un cambio brusco en la emisión de gases de efecto invernadero en el conjunto del planeta a partir del año 2025, no íbamos a poder llegar al objetivo de no superar los 2,5 grados de temperatura al finalizar el siglo y de que, por tanto, las consecuencias del cambio climático aún sean reversibles, y no irreversibles, algo a lo que por desgracia la dinámica nos está llevando.

Desde ese punto de vista, señoría, el Gobierno de España lo tiene muy claro. Hemos sido el Gobierno que durante los últimos cuarenta años de democracia ha aprobado por primera vez un marco legislativo, que es la Ley de cambio climático; hemos aprobado un Plan Nacional Integrado de Energía y Clima que ha sido reconocido por la Comisión Europea como uno de los mejores planteados por los distintos Gobiernos de los Estados miembro, y destinamos en torno a un 40 % de los fondos europeos, de esos 70 000 millones de euros que vamos a recibir durante los próximos tres años, a la transición energética justa. En ese sentido, señoría, lamento que haya partidos políticos —y no le miro a usted, miro más a la bancada de la derecha— que vuelvan a apostar por las energías nucleares, que vuelvan a apostar por reabrir las centrales térmicas, cuando en definitiva lo que tenemos que hacer es avanzar hacia un modelo energético mucho más sostenible desde el punto de vista social, económico y también medioambiental. Ya le digo, señoría, que el compromiso del Gobierno de España es avanzar y no retroceder un solo milímetro y utilizar precisamente esta crisis energética para volver a modelos energéticos del pasado. Y en ese contexto, señoría, desde luego el hidrógeno verde es el pilar fundamental. (*Aplausos*).

Nosotros, como sabe, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia hemos aprobado un proyecto estratégico —lo conoce usted—, el PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento. El Gobierno de España lanzó a últimos del año pasado la primera de las cuatro convocatorias, por un importe de 250 millones de euros, para el impulso del conjunto de la cadena de valor del hidrógeno renovable en nuestro país. He de reconocer también, como he dicho al principio de mi intervención y usted también ha trasladado en su intervención, el compromiso del Gobierno de Aragón colaborando con el Gobierno de España para que el Valle del Ebro sea en el futuro el Valle del hidrógeno y, en ese sentido, quiero poner de relieve el caso de la empresa pública Renfe, que va a hacer que en la factoría de CAF en Zaragoza se acometa la remodelación de una unidad de cercanías para transformarla en un demostrador del tren del hidrógeno. Usted bien sabe que ahora mismo existen todavía dificultades técnicas que superar, por ejemplo, la atracción del hidrógeno para que sea capaz de afrontar grandes niveles, y por eso hay un grupo de empresas y organismos nacionales e internacionales donde participan, por ejemplo,

ADIF, Renfe y el Centro Nacional de Hidrógeno en el proyecto europeo para trabajar y sustituir la energía ferroviaria contaminante por el hidrógeno renovable.

En relación con la pregunta que usted me plantea, sí quisiera darle dos fechas. En primer lugar, el 22 de enero de 2021, cuando tuve la ocasión de presentar con el presidente del Gobierno de Aragón, con Javier Lambán, también estuvo presente el vicepresidente de Aragón, el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia en el Palacio de Congresos de Zaragoza. Allí exprese mi compromiso, el compromiso del Gobierno de España, de avanzar en la conexión ferroviaria con Francia por Canfranc, desarrollando, además, tecnologías que permitan los trenes propulsados, como he dicho antes, por hidrógeno verde. Y en segundo lugar, el 28 de febrero pasado, cuando se celebró en Zaragoza para la reapertura de la línea ferroviaria Zaragoza-Canfranc-Pau una reunión del grupo de trabajo cuatripartito, compuesto por el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Francia y también el Gobierno de Nueva Aquitania, en Francia, en la que se produjeron grandes avances en materia de especificaciones técnicas y la creación de una agrupación de interés económico para acudir a cuantas convocatorias europeas sean pertinentes, como es por ejemplo la que antes he referido.

Por tanto, señoría, yo creo que la apuesta del Gobierno de Aragón y la del Gobierno de España por el hidrógeno verde es rotunda, es inequívoca, y mientras se producen esos avances que desde el punto de vista técnico nos permitan lograr esa conexión ferroviaria propulsada por trenes sostenibles desde el punto de vista medioambiental, lo que sí que estamos haciendo es continuar avanzando en esa línea de política ferroviaria. Simplemente me gustaría trasladarle que algunas propuestas ya se están poniendo en marcha entre Huesca y Canfranc mediante la modernización de la línea de cara a su futura ampliación. En este sentido, en el ámbito internacional, hoy mismo en el Consejo de Ministros hemos autorizado la renovación de vía entre Ayerbe y Caldearenas y estamos promoviendo la implantación del ancho de vía estándar. Esto va a permitir, señorías, una interconexión, o, mejor dicho, una conexión a través de los Pirineos. En el caso del transporte de mercancías el corredor permitirá conectar la terminal de Zaragoza Plaza y la plataforma logística de Huesca, lo cual yo creo que también es una muy buena noticia, y adjudicar también, como hicimos el año pasado, el estudio para la reapertura del túnel de Somport, que está en redacción, en colaboración con la parte francesa.

Creo, señoría, que estamos, efectivamente, como usted bien indicaba al principio de su intervención, en un momento de profundos cambios, de cambios extraordinariamente complejos que exigen de la colaboración, del diálogo, del acuerdo de múltiples actores a nivel europeo, a nivel nacional y a nivel territorial, y en ese sentido, señoría, agradezco mucho la lealtad y la estabilidad que ustedes garantizan al Gobierno de Aragón y, sin duda alguna, también la actitud constructiva que tienen en todos estos proyectos de presente y de futuro para Aragón y para el conjunto del país. Y de nuevo quiero reconocer esa labor en la presencia del vicepresidente del Gobierno de Aragón, hoy aquí, en la Cámara territorial. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

4.4. PREGUNTA SOBRE LA HOJA DE RUTA PREVISTA POR EL GOBIERNO EN LAS NEGOCIACIONES QUE PRÓXIMAMENTE ABRIRÁ CON EL REINO DE MARRUECOS EN EL MARCO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DELIMITACIÓN DE ESPACIOS MARÍTIMOS EN LA FACHADA ATLÁNTICA, ESPECIALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA MEDIANA CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

(Núm. exp. 680/000692)

Autor: FABIÁN CHINEA CORREA (GPIC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Pregunta de su señoría Chinaea Correa, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. Tiene la palabra.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Señor ministro, en la declaración conjunta firmada por el presidente del Gobierno de España y el rey de Marruecos el pasado día 7 de abril en Rabat se incluye en el sexto punto que se reactivará

el grupo de trabajo sobre esa delimitación de espacios marítimos en la fachada atlántica, con un objetivo que no es otro que lograr los avances concretos. La definición de la frontera marítima entre Canarias y Marruecos es un viejo contencioso que requiere de un acuerdo formal entre los dos países para garantizar una seguridad jurídica en las operaciones marítimas y económicas que se realizan en las aguas jurisdiccionales situadas en el área equidistante. Somos conscientes de que se trata de un asunto muy complejo, dado que existen posiciones muy enfrentadas entre ambas partes sobre los criterios que se deben aplicar en la definición de la mediana con Canarias, y somos también conscientes de su relevancia para mi tierra, para Canarias. Así que, en ese sentido, confiamos en que el Gobierno del que usted forma parte cumpla con la promesa realizada al presidente de Canarias para garantizar la presencia de un representante del Ejecutivo autonómico en dicho grupo de trabajo, y por ello le planteo la pregunta en los términos en que fue presentada y le rogaría que me confirmara en esta primera intervención si el Gobierno de Canarias estará presente en ese grupo de trabajo sobre la delimitación de los espacios marítimos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Albares Bueno): Muchas gracias, señoría.

Sí, le confirmo que la Comunidad Autónoma de Canarias estará plenamente asociada a ese grupo de trabajo, como no puede ser de otra manera. La delimitación de las fronteras marítimas, como todo lo que toca a fronteras, es una competencia exclusiva del Estado y, por lo tanto, se negocia Gobierno a Gobierno, pero el Gobierno va a hacer todos los esfuerzos posibles para que Canarias esté ahí y esté plenamente asociada. Se lo he trasladado ya telefónicamente al presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el que ha hablado en varias ocasiones sobre este acuerdo, y me desplazaré a Canarias a lo largo del mes de mayo. Canarias es una comunidad autónoma que está entre las principales para la proyección exterior de España, es la puerta de España hacia África, la plataforma de Europa hacia África, y, por lo tanto, entre los distintos aspectos que tocaré, estará este sin ninguna duda.

Como usted dice, el punto 6 de esa declaración conjunta versa precisamente sobre la delimitación de espacios marítimos en la fachada atlántica. Vamos a reactivar un grupo de trabajo que hace quince años que no se reúne, señoría, y que solo puede ser beneficioso para Canarias, y vamos a hacer todo lo posible para que se delimite mediante un acuerdo entre ambos Estados, entre España y Marruecos, dentro del Convenio de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Convenio de Montego Bay de 1982, para que de una vez por todas eso quede delimitado y ese espacio marítimo sea un espacio conjunto entre España y Marruecos, entre Canarias y Marruecos, y no un espacio de confrontación.

El señor PRESIDENTE: Senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Le agradezco, señor ministro, que haya ratificado aquí, en esta casa, el compromiso con el Gobierno de mi tierra, con el Gobierno de Canarias, dado que es un asunto bastante vital para mi tierra. El restablecimiento de las relaciones bilaterales con Marruecos coincide con dos asuntos, como digo, que nos preocupan en Canarias. Por un lado, el Gobierno de Marruecos, tanto en sus aguas territoriales como en la franja marítima del Sáhara, ha reactivado esas prospecciones petrolíferas, y la verdad es que no existe ni un solo metro del litoral, que va desde el sur del Sáhara hacia el norte de Marruecos, que se haya librado de la autorización otorgada por parte de Marruecos. La Oficina Nacional de Hidrocarburos de Marruecos ya ha anunciado que entre 2022 y 2024 habrá perforaciones a 175 kilómetros de la isla de La Graciosa y Tarfaya, a poco más de 50 kilómetros de las costas de Lanzarote y Fuerteventura. Y en el caso de las prospecciones que se realizarán frente a las costas de Agadir, la empresa británica que las realizará ya ha avanzado que se ha identificado un volumen significativo de recursos por valor de 1000 millones de barriles de petróleo. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor CHINEA CORREA: Así que nos preocupa, como digo, que no se cumplan escrupulosamente las medidas de carácter medioambiental en estas perforaciones, porque usted sabe que cualquier accidente tendría un impacto importante en Canarias.

También nos preocupa, como digo, que no se haya aclarado si en ese grupo de trabajo se incluyen también esas aguas del Sáhara, porque es una cuestión que da por hecho la propia prensa marroquí, pero sobre la que no ha habido por parte del Gobierno de España ningún pronunciamiento, y no podemos obviar los pasos que ha dado Marruecos desde que en 2019 iniciase esa tramitación de dos leyes para delimitar por primera vez su espacio marítimo con España y también con Mauritania y de paso incorporar de forma jurídica al más adyacente del Sáhara Occidental a sus aguas territoriales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CHINEA CORREA: Por ello, es importante que nos aclare también esta cuestión. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Albares Bueno): Muchas gracias, presidente.

Evidentemente, todas esas inquietudes de Canarias se van a tratar en ese grupo de trabajo, tanto la delimitación marítima como esas prospecciones de hidrocarburos que yo monitoreo día a día y permanentemente para que no tengan ningún menoscabo para el medio ambiente de Canarias y para asegurarnos, como hasta ahora es el caso de toda la información que yo tengo, de que se producen en aguas marroquíes. Pero, fíjese, el punto 2 de ese comunicado conjunto habla de cumplir los compromisos suscritos y rechazar acciones unilaterales y el 8 habla de reforzar la cooperación en materia migratoria. Desde el mes de marzo ha caído un 45 % la llegada de inmigrantes irregulares a Canarias. El punto 6 habla de reanudar precisamente ese grupo de trabajo sobre la fachada marítima, y el punto 4 habla de reanudación de conexiones marítimas. Todo ello es extraordinariamente beneficioso para España, pero sobre todo para la Comunidad Autónoma de Canarias. Hay territorios, como Canarias, como Ceuta y Melilla, como Andalucía, que salen totalmente beneficiados de este acuerdo, y estos son puntos muy concretos que se han hecho pensando en Canarias y en los canarios, como no puede ser de otra manera. Un diálogo franco y sincero entre España y Marruecos para llegar a acuerdos solo puede ser beneficioso para Canarias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

4.5. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN SOBRE EL CAMBIO DE POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL SÁHARA OCCIDENTAL Y SUS CONSECUENCIAS PARA CANARIAS.

(Núm. exp. 680/000700)

Autor: ASIER ANTONA GÓMEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, tiene la palabra su señoría.

El señor ANTONA GÓMEZ: ¿Qué valoración hace su ministerio del cambio de posición del Gobierno de España con respecto al Sáhara Occidental y sus repercusiones para mi tierra, para Canarias?

El señor PRESIDENTE: Señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Albares Bueno): Muchas gracias.

Señoría, lo he dicho ya muchas veces: la posición del Gobierno de España es, en el marco de Naciones Unidas, alcanzar una solución mutuamente aceptable y estar detrás del enviado personal del secretario general de Naciones Unidas, Staffan de Mistura, con un único objetivo, que es desencallar un conflicto que dura cuarenta y seis años, casi medio siglo, y yo creo que nadie en este hemisferio quiere que llegue al siglo. Pero si no hacemos algo, puede llegar al siglo. No lo vamos a hacer nosotros, pero sí vamos a estar detrás del enviado personal del secretario general de Naciones Unidas.

El hecho, como decía en la contestación a la pregunta anterior de su señoría, de que España tenga un diálogo franco y sincero con Marruecos solo puede ser beneficioso para Canarias; Canarias es uno de esos territorios españoles que no tiene nada que ganar con que España y Marruecos estuvieran desconectados y no tuvieran diálogo. Lo vuelvo a recordar, aunque lo acabo de hacer: el punto 2 de la declaración conjunta entre España y Marruecos, el cumplimiento de los compromisos suscritos, el rechazo a las acciones unilaterales; el punto 8, el relanzamiento de la cooperación en materia migratoria —desde el mes de marzo, las entradas irregulares en Canarias han bajado un 45 %—; el punto 9, según el cual España y Marruecos van a poner en conjunto, dentro del proceso de Rabat, todo su conocimiento en materia migratoria; el punto 6, para reanudar ese grupo de trabajo, que lleva quince años sin reunirse, para delimitar los espacios marítimos en la fachada atlántica, que solo se puede referir, evidentemente —y ser beneficioso—, a Canarias; o el punto 4, la reanudación de las conexiones marítimas.

Por lo tanto, Canarias, igual que Ceuta, que Melilla, que Andalucía, solo puede beneficiarse de que España y Marruecos hayan recuperado ese diálogo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Antona Gómez, tiene la palabra.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tengo que decirle que no me fío absolutamente nada de lo que usted ha manifestado ni aquí ni en su web, y nada es nada. (*Aplausos*). Yo no sé si el señor Chinae se ha quedado tranquilo, pero yo me quedo intranquilo al saber que usted está al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores, porque en materia migratoria usted no ha movido ni un dedo, y es el máximo representante de la política diplomática.

Señor ministro, no sé en qué mundo vive cuando habla de los acuerdos de esa reunión entre el presidente Sánchez y el rey de Marruecos. ¿Sabe que previamente ustedes han tomado una decisión unilateral, de espaldas a las Cortes, de espaldas al Congreso, cabreando e indignando a todos los grupos políticos, incluidos sus socios de Gobierno? Señor ministro, es que usted se enteró igual que yo, por la carta que filtró Marruecos, de este cambio radical del posicionamiento del Gobierno de España con el Sáhara Occidental.

En esa carta se pedían dos cosas. Una, el control de los flujos migratorios, y no es verdad que haya descendido, sino que se ha incrementado en este trimestre más de un 60 %. De hecho, hoy mismo ha llegado una patera al sur de Gran Canaria —por cierto, ha naufragado y ha habido muertos y desaparecidos—. Y dos, aparte del control de los flujos migratorios, algo que tiene que ver también con garantizar la estabilidad territorial. A mí me preocupa saber que el primer ministro marroquí ha manifestado en reiteradas ocasiones que, después de resolver el problema del Sáhara occidental, viene Ceuta y Melilla, y en esa reunión entre Sánchez y el rey de Marruecos nada se ha dicho en esos dieciséis puntos. Me gustaría que usted nos tranquilizara.

Y por supuesto que a todos los canarios nos preocupa lo que está pasando. No es nuevo el debate y la discusión sobre la línea que separa las aguas territoriales de Marruecos con las aguas cercanas a Canarias, no es nuevo. Ni es nuevo el posicionamiento del Parlamento marroquí diciendo que esa mediana hay que revisarla. Hay la tentación de la invasión de esa mediana.

Tampoco he escuchado tranquilidad alguna por parte del rey de Marruecos ni de esos puntos para que eso no se produzca. (*Aplausos*).

Y por último, el tema de las prospecciones, señor ministro. ¿Qué control de seguridad medioambiental hay por parte del Gobierno de España? Que estamos en la Unión Europea.

Señor ministro, a mí no me ha tranquilizado. Por tanto, las preguntas que quiero manifestarle hoy son cuatro, sencillas, para que usted las conteste claramente. ¿Cómo va a controlar el flujo migratorio el Gobierno de España con el Reino de Marruecos si la llegada se ha incrementado un 60 %? Segunda pregunta: ¿cómo va a garantizar la integridad territorial si el primer ministro ha manifestado lo contrario? Tercera pregunta: ¿cómo están las máximas garantías de Marruecos

para que no tenga esa tentación de la invasión de la mediana? Y por último: ¿cómo va a dar tranquilidad a los ciudadanos de Canarias para que las prospecciones se hagan con las máximas garantías de seguridad medioambiental?

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Antona Gómez. Señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Albares Bueno): Muchas gracias.

El que me intranquiliza es usted, porque creo que es usted senador por Canarias y no creo que usted pueda imaginar que es bueno para Canarias que España y Marruecos no tengan una relación. (*Aplausos*). Además, ha dicho muchas cosas que no son verdad. El entonces primer ministro de Marruecos dijo eso exactamente sobre Ceuta y Melilla bajo Gobierno del PP, no el actual primer ministro (*Aplausos*), y en aquel momento el Gobierno del PP no dijo absolutamente nada. Desde el mes de marzo, la entrada de irregulares ha bajado en un 45 %, pero usted coge todo el trimestre, cuando España y Marruecos no tenían un diálogo. Eso demuestra lo beneficioso que es para Marruecos. Hace dos años que no se reunía el Grupo de fronteras, pero ya se ha reunido, concretamente el día 25 de abril. Hace quince años que no se reunía el Grupo de delimitación de frontera marítima, y lo va a hacer. Por lo tanto, si es usted senador por Canarias, debería aplaudir este acuerdo si lo que quiere es el beneficio para Canarias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

- 4.6. PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MERCOSUR, EN CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN EXTERIOR 2021-2024 DEL GOBIERNO.
(Núm. exp. 680/000703)
Autora: ALMUDENA OTAOLA URQUIJO (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Almudena Otaola Urquijo, del Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra su señoría.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko*.

La cuestión del acuerdo de Mercosur y los pactos con México y Chile son una preocupación para el Grupo Vasco, y así lo hemos manifestado en la Comisión de Asuntos Exteriores, en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos y en una pregunta oral en un Pleno de control. Seguimos insistiendo porque las respuestas recibidas no son satisfactorias para nuestro grupo, pero, sobre todo, porque si anteriormente era trascendental este acuerdo, en un momento como el actual, en el que la concepción europea está siendo atacada por parte de Rusia mediante la guerra en Ucrania, es necesario fortalecer Europa, y también en el ámbito económico internacional frente a otras potencias. Es clave reforzar Europa.

La ratificación del acuerdo con Mercosur y su entrada en vigor supondría el mayor pacto comercial realizado por la Unión Europea, abarcaría a cerca de 780 millones de personas y beneficiará a los consumidores y a las empresas de ambos lados del Atlántico. Significará que la Unión Europea envía una potente señal política hacia todo ese territorio. Estos acuerdos serían un mensaje geoestratégico claro por parte de la Unión Europea en su voluntad de convertirse en un actor global activo y con peso en el mundo.

Europa, en este momento, está perdiendo la carrera con China en Mercosur. El retraso en la ratificación del acuerdo comercial deja vía libre para que el gigante asiático siga haciéndose fuerte en una región vital para Euskadi y para España. Las importaciones y exportaciones de Mercosur hacia y desde Europa están disminuyendo en general. El pacto con Mercosur, el más grande alcanzado nunca por Europa, implicaría la reducción gradual del 90 % de las barreras arancelarias en un plazo de diez años. Es evidente que en la Estrategia de internacionalización de Euskadi Basque Country es fundamental el diálogo entre la Unión Europea y Mercosur para que pueda dar pie a nuevas iniciativas económicas vascas. En eso estamos, y, desde luego,

creemos que la tardanza en la ratificación y entrada en vigor del acuerdo Unión Europea-Mercosur y la no actualización de los pactos Unión Europea-México y Unión Europea-Chile, pudiendo ser Latinoamérica un aliado importante también para el pacto verde, así como un socio estratégico para mejorar la competitividad de la Unión Europea en materia de transformación digital, nos sitúa en una clara desventaja frente a China. Insistimos en que el enfoque del gigante asiático no es exigente en el tema de derechos humanos o de inclusión, lo que facilita mucho la conclusión de un acuerdo comercial o de inversiones e implica para la Unión más dificultades para competir.

Por ello, señor ministro, en cumplimiento de la Estrategia de acción exterior 2021-2024 del Gobierno de España, ¿en qué situación se encuentra la ratificación del acuerdo Unión Europea-Mercosur?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Albares Bueno): Señoría, coincido completamente con usted. Es vital que el acuerdo Unión Europea-Mercosur, como los acuerdos con México y Chile, se ratifiquen lo antes posible, y el Gobierno de España lo impulsa en todo momento, los tres. Pero ya sabe que eso no depende solamente de nosotros, sino que tienen que ponerse de acuerdo los otros veintiséis Estados de la Unión Europea con nosotros y hay un proceso tanto en el Consejo Europeo como en el Parlamento Europeo. Pero eso no quiere decir que nosotros vayamos a bajar los brazos. Yo siempre intento trasladarlo siempre a mis colegas europeos y a la Presidencia española de la Unión Europea, que ya llega. En doce meses la tendremos y América Latina va a estar en el centro. No hay región más eurocompatible en todo el planeta que América Latina, ya que comparten nuestros valores, hablan nuestros idiomas y aspiran a tener una relación con nosotros.

Estos acuerdos no son solo de índole comercial —usted lo ha descrito perfectamente—, sino también de compromiso político, y eso es algo que los españoles estamos perfectamente situados para entender y para trasladar. El acuerdo Unión Europea-Mercosur se consiguió finalmente firmar gracias a una carta que promovió España y el presidente Pedro Sánchez. En esa carta, con el final de la Comisión Juncker, se consiguió firmarlo en junio de 2019. En estos momentos el texto está ya cerrado y la Comisión tiene que presentarlo al Consejo Europeo. Todavía no lo ha hecho y no hay una fecha para ello, pero nosotros seguiremos empujándolo. Yo he impulsado en varias ocasiones esa carta. De hecho, me he reunido personalmente con el vicepresidente y comisario europeo de Comercio, Dombrovskis, en apoyo tanto de la firma como de la ratificación del acuerdo, tanto de ese como del de México o Chile, que tienen muchas más posibilidades de ser ratificados. En estos momentos, a nivel bilateral, hoy, con mi colega letón, he tenido un encuentro y he tratado este tema, y mañana, que me desplazo a Helsinki, lo haré con mi colega finlandés. Asimismo, el jueves, que estaré en Lituania, lo haré con mi colega lituano. No voy a cejar hasta que se ratifiquen estos acuerdos. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Otaola Urquijo, tiene la palabra.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Mila esker*.

El 14 de junio del año pasado aprobamos una moción en esta Cámara, en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, han transcurrido más de diez meses y seguimos igual. Prácticamente tenemos las mismas respuestas y no se avanza, por lo que creemos que España debe ser más contundente. Las ventas a los países de Mercosur se han incrementado por parte de China, por ejemplo, del 2 % al 22 % en apenas unos años, y las europeas se han reducido en una cifra superior al 20 %, según un informe que conocimos ya el año pasado. Por lo tanto, lo único que le pedimos es que, efectivamente, sean contundentes y sigan detrás de la firma de este acuerdo.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Otaola Urquijo.

Señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN (Albares Bueno): Comparto su frustración por que esto no avance. Hay algunos Estados en la Unión Europea que tienen una visión mucho más proteccionista, a los que no les beneficia tanto y

a los que les preocupan los estándares sociales y medioambientales. Por eso, hemos promovido la creación de un observatorio que verifique el cumplimiento de las medidas medioambientales acordadas; una normativa más estricta en materia de deforestación para garantizar el Amazonas, que es algo que preocupa a algunos Estados miembros, y el incremento de los estándares de trazabilidad. Por nosotros no va a quedar, eso se lo garantizo, y nuestra Presidencia va a ser un momento para empujar no solo los acuerdos comerciales, si todavía estuviéramos ahí, sino para poner a América Latina en el centro de la Unión Europea, porque entre todos —entre ustedes y nosotros, todos nosotros— tenemos que promover una concienciación generalizada de la importancia geoestratégica de este acuerdo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

4.7. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO PIENSA ACOMETER EN ESTA LEGISLATURA LA NECESARIA REFORMA DE LA JURISDICCIÓN UNIVERSAL PARA ADAPTARLA A UN MODELO CONGRUENTE CON SU PROPIA NATURALEZA Y RAZÓN DE SER.

(Núm. exp. 680/000702)

Autor: IMANOL LANDA JÁUREGUI (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Justicia. Pregunta de don Imanol Landa Jáuregui, del Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra su señoría.

El señor LANDA JÁUREGUI: *Arratsalde on*. Buenas tardes.

Señora ministra, la justicia española no puede hacer nada contra Putin ni contra nadie que haya cometido crímenes de guerra. Es el momento, ya que si el Gobierno español cree que los crímenes de guerra son los más graves, debe cambiar su ley y reabrir la justicia universal. El 80 % de los países del mundo puede emprender acciones de justicia universal; España está en la minoría que se niega a ejercer la justicia universal que hoy pide que se aplique contra los rusos. Son palabras del director de Amnistía Internacional España en una reciente entrevista publicada el mismo día en el que el presidente Sánchez aseguraba en su visita Kiev que lo sucedido en Ucrania es un potencial genocidio o que lo que había visto no podía quedar impune. La lucha contra la impunidad es una prioridad para España, sentenció el presidente español.

Señora ministra, la terrible realidad de la guerra de Ucrania, de los horribles crímenes de guerra cometidos en Bucha, Mariúpol y otros lugares, que nos evocan a la Gernika masacrada en el 1937, nos interpela directamente sobre la necesidad de trasladar nuestra solidaridad y apoyo al pueblo ucraniano, pero sobre la exigencia de justicia y no impunidad respecto de los atroces actos de inhumanidad.

Hay dos opciones para que los criminales de guerra rindan cuentas: el Tribunal Internacional Penal y la jurisdicción universal, ambas complementarias y ambas necesarias en el objetivo último de estrechar al máximo los márgenes de impunidad de estos criminales. Sin embargo, como bien señalaba el director de Amnistía Internacional, la justicia universal no es una realidad en el Estado español, con una regulación que la maniatada en su característica fundamental: la universalidad. El Estado español se sitúa, por tanto, en el grupo minoritario de Estados que se niegan a aplicar esta jurisdicción universal, y todo ello desde la reforma legal de 2014, fundamentalmente, que acabó con una trayectoria previa de importantes actuaciones de los tribunales del Estado en esta materia en países como Guatemala, Ruanda, etcétera.

Señora ministra, citando de nuevo al director de Amnistía Internacional, es el momento de abrir de nuevo esa ventana a la esperanza en un mundo más justo, en el que ningún responsable de tan atroces crímenes esté a salvo de la justicia en ninguna parte. Es el momento de apostar de nuevo por la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, sean de donde sean. Es el momento de afrontar la reforma de la justicia universal, con la revocación de las anteriores y con la recuperación de su verdadera naturaleza y razón de ser, habilitando por tanto una justicia universal plena.

Señora ministra, no es la primera vez en esta legislatura que el Partido Nacionalista Vasco les insta a ello. Lo hicimos con el ministro Campo en febrero de 2021 y lo hemos hecho con el secretario de Estado en su reciente comparecencia en esta Cámara; es más, lo ha hecho esta misma Cámara mediante la aprobación de una moción presentada al efecto por Geroa Bai en

la Comisión de Justicia que, evidentemente, respaldamos y que respaldó igualmente el Grupo Socialista, entre otros. Por tanto, tienen ustedes un amplio respaldo parlamentario para ello; sin embargo, la respuesta del Gobierno hasta ahora han sido buenas palabras y una preocupante realidad: la inexistencia de previsión alguna al respecto en el plan normativo del Gobierno para este 2022.

Por eso, señora ministra, le pregunto una vez más: ¿piensa el Gobierno acometer en esta legislatura la necesaria reforma de la jurisdicción universal para adaptarla a un modelo congruente con su propia naturaleza y razón de ser?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Landa Jáuregui. Señora ministra de Justicia, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Llop Cuenca): Señor presidente, señoría, permítame que, igual que ha hecho usted en primer lugar, tenga para tal día como hoy, 26 de abril, de hace ochenta y cinco años, un recuerdo para la villa vasca y universal de Gernika. (*Aplausos*). Un día como hoy aquella villa fue masacrada por la aviación nazi, por los fascistas italianos, y además, por encargo del bando franquista en el contexto de la Guerra Civil. A este respecto, esta misma mañana el Consejo de Ministros ha realizado una condena sin paliativos.

En relación con su pregunta, señoría, tengo que decirle que en el Ministerio de Justicia, también esta mañana, hemos aprobado un paquete de medidas en materia de lucha contra la guerra de Putin, y precisamente se ha aprobado la posibilidad de que los registradores y las registradoras de la propiedad puedan hacer anotaciones preventivas de prohibición de disponer respecto no solo de los oligarcas, sino también de terceras personas, a nombre de quienes no están esos bienes, es decir, de los testaferros.

Y también permítame que le diga que el presidente del Gobierno, en su viaje a Kiev, anunció que el Ministerio de Justicia iba a facilitar que 29 forenses, hombres y mujeres de los institutos de medicina legal de toda España, puedan participar en labores de levantamientos de cadáver, de identificación de cadáver y también de investigación de horribles crímenes de guerra que se están cometiendo en este país.

En relación con su pregunta, señoría, la reforma operada por la Ley Orgánica 1/2014, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, bajo el Gobierno del señor Rajoy, evidentemente no ha convencido a nadie —a nosotros tampoco— y solo ha supuesto una reducción, una merma, una disminución de la capacidad jurisdiccional española.

Aún queda mucha legislatura, senador Landa, y yo estoy convencida de que vamos a buscar puntos de encuentro para ver fórmulas que permitan restablecer la protección de los derechos humanos de las personas dentro de ese marco de la jurisdicción universal a través de la justicia española, y la regulación de 2009 precisamente nos parece un buen punto de partida. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Justicia.

4.8. PREGUNTA SOBRE LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENE EL GOBIERNO Y SUS ORGANISMOS EN EL ESPIONAJE DE PRESIDENTES DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA Y POLÍTICOS INDEPENDENTISTAS CATALANES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE PEGASUS, SEGÚN PUBLICA LA REVISTA ESTADOUNIDENSE *THE NEW YORKER*.

(Núm. exp. 680/000694)

AUTOR: JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÁLEZ (GPN)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas a la señora ministra de Defensa.

Pregunta de don Josep Lluís Cleries i González, del Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra su señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: *Moltes gràcies, president.*

Señora Robles, ya sabíamos del fraude de la Mesa de diálogo, y ahora también sabemos del espionaje masivo que ha afectado a cuatro presidentes de la Generalitat,... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor. Muchas gracias. Discúlpeme, continúe.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: ... a más de sesenta políticos, abogados y periodistas. Se ha perpetrado un delito gravísimo, una violación masiva de derechos fundamentales. Los delitos no los ampara la ley, ni la de secretos oficiales franquista ni la de seguridad nacional, y el Gobierno tiene la obligación de perseguir los delitos. En lugar de hacerlo, vienen a la Generalitat a comunicar que se habían recuperado los afectos y a anunciar una auditoría interna del CNI. ¿Por quién nos han tomado? O investigan y depuran las responsabilidades o es que ustedes son cómplices. O una cosa o la otra.

Señora Robles, rompa su silencio. ¿Qué responsabilidades, directas o indirectas, tiene el Gobierno con este espionaje?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora ministra de Defensa.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, se lo puedo decir más alto, se lo puedo decir más claro, en castellano o en catalán. El Gobierno actúa cumpliendo escrupulosamente la legalidad, y con el Gobierno todos sus organismos públicos. Estamos en un Estado de derecho, por lo que no vale llegar aquí y hacer insinuaciones basadas en ningún elemento de prueba. Así que yo le digo, con absoluta contundencia, que el Gobierno de la nación y todos los organismos públicos cumplen con la legalidad vigente. A lo mejor no todos pueden decir lo mismo. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Cleries i González, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias.

Señora Robles, el Gobierno manifestó primero que no habían espiado; después, el CNI ha reconocido que ha espiado con Pegasus, pero con autorización judicial; ahora, el Tribunal Supremo dice que el CNI no ha pedido permiso para estos espionajes. ¿Me lo explicará?

Y encima proponen una auditoría interna del CNI, que quiere decir que yo espío, yo me investigo y después no digo nada porque es secreto oficial. De verdad, ¿así piensan esclarecer el mayor escándalo político del Estado? El CNI dispone del programa Pegasus, sí o sí; también dispone de la Unidad de defensa de los principios constitucionales, que recopila información sobre organizaciones independentistas. Además de todo lo sucedido con el *a por ellos*, el 155 y la persecución política, judicial y policial al independentismo, ¿qué se piensan? Todo apunta a que detrás, como autor, está el Estado español. ¿Quién si no puede estar?

Exigimos, por tanto, que desclasifiquen los documentos, una comisión parlamentaria de investigación y la dimisión de todos los responsables de este delito tan grave. Ustedes conocen a los responsables. Actúen. Lo que debe hacer es actuar. Menos buenas palabras y afectos y más efectos, más hechos, más transparencia, que es lo que demuestra de verdad la voluntad política. Lo demás forma parte de la cosmética, pero no de la estética ni de la ética ni tampoco de la política.

Señora Robles, queremos saber quiénes son los responsables, y si ustedes no lo quieren decir significará que algo esconden, porque si usted sabía que el CNI nos espiaba, es grave y, si no lo sabía, aún es más grave.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Tiene la palabra la señora ministra de Defensa.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señor presidente.

Señor Cleries, ¿dónde ha visto usted una declaración de algún dirigente del CNI haciendo alguna manifestación? Usted dice que el CNI ha reconocido, pero el CNI no ha reconocido nada. Y le voy a decir una cosa: a diferencia de usted, que está en su derecho y yo lo respeto mucho —créame que puede decir lo que crea conveniente—, el Centro Nacional de Inteligencia respeta y cumple la ley, y hay una ley del año 2002, la Ley 11/2002, que declara que todas las materias relativas al Centro Nacional de Inteligencia son secretas. Por tanto, si alguien del

Centro Nacional de Inteligencia hiciera algún tipo de declaración, cometería un delito. Fijese qué situación de indefensión. Así que no ponga usted en boca del CNI nada, porque el Centro Nacional de Inteligencia no ha hecho ninguna declaración. Usted habrá leído en medios de comunicación elucubraciones en las que yo ni entro ni salgo. Pero le voy a decir una cosa: espero que pronto se constituya la Comisión de Gastos Reservados, y no se preocupe, que ahí la directora del Centro, que va a comparecer, hablará y explicará todo sin ningún tipo de limitaciones, porque, como le digo, usted puede decir lo que quiera, pero el Centro Nacional de Inteligencia, yo como responsable o el Gobierno en su conjunto, ante una materia declarada secreta por ley, tenemos la obligación de guardar ese secreto, porque, si no, cometeríamos un hecho delictivo, y créame que este Gobierno es absolutamente respetuoso con la legalidad. Sé que no les gusta eso, pero es así.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4.9. PREGUNTA SOBRE LAS ACCIONES QUE TOMARÁ EL GOBIERNO PARA INVESTIGAR Y ACLARAR LA POSIBLE IMPLICACIÓN DE LOS APARATOS DEL ESTADO EN EL ESPIONAJE MASIVO A INDEPENDENTISTAS.

(Núm. exp. 680/000704)

Autor: GORKA ELEJABARRIETA DÍAZ (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Gorka Elejabarrieta Díaz, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra su señoría.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Gracias, presidente.

Señora ministra, me gustaría conocer las acciones que su Gobierno tomó para investigar y aclarar la posible implicación de los aparatos del Estado en el espionaje masivo a independentistas vascos y catalanes. Agradecería una respuesta acorde con la gravedad de los hechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Defensa, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le vuelvo a decir que ustedes hacen unas imputaciones con una absoluta frivolidad. Hablan de aparatos del Estado. Mire usted, cualquier Estado democrático, como lo es España, tiene unos hombres y mujeres que trabajan por la seguridad interna y externa, que cumplen escrupulosamente la ley en muchísimos ámbitos, en el ámbito de las fuerzas de seguridad del Estado, del Centro Nacional de Inteligencia, de la Administración pública o de la Administración de Justicia, porque el Estado es todo. No vale hacer, como hacen ustedes, imputaciones genéricas, manchar el buen nombre de miles de personas que trabajan precisamente para que usted y yo tengamos garantías, seguridad y se nos protejan los derechos fundamentales. No haga usted esas consideraciones que no están basadas en ningún hecho probado. Esto es una democracia. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Elejabarrieta Díaz, tiene la palabra.

El señor ELEJABARRIETA DÍAZ: Señora ministra, el espionaje a independentistas no es nada nuevo; es más, me atrevería a afirmar, sin miedo a equivocarme, que en este preciso instante se sigue realizando, con Pegasus u otros medios, el CNI o la Guardia Civil, ¿o no, señora ministra? Citizen Lab y *The New Yorker* han sido como el niño del cuento que pone en evidencia que el rey, efectivamente, está desnudo. Gracias a su labor hemos conocido que, al menos, 65 independentistas, incluyendo los últimos cuatro presidentes catalanes, cargos electos, abogados o el coordinador general de Euskal-Herria Bildu han sido espiados a través de Pegasus. Qué duda cabe de que el Estado español es quien está detrás de esta flagrante violación de derechos fundamentales. Así lo sugiere el informe de Citizen Lab, la prensa internacional y el sentido común también.

Las informaciones publicadas, además, señalan que estos actos de espionaje se han realizado en diferentes Estados, y ya me extrañaría que estos Estados hayan sido debidamente informados o que se contase con las debidas autorizaciones. ¿Me equivoco, señora ministra? ¿Algún Estado de los mencionados le ha pedido ya explicaciones? Créame que lo harán.

Ante un hecho de semejante gravedad no vale con hacer como el avestruz ni escudarse en excusas peregrinas. El Gobierno al que usted representa tiene la obligación de poner en marcha de manera urgente mecanismos para esclarecer lo ocurrido, depurar las responsabilidades pertinentes y asegurar que no vuelva a suceder, caiga quien caiga. ¿Alguien cree que estos 65 son todos los espíados? ¿Solo se ha espíado a independentistas? ¿Piensa el Gobierno al que representa dar a conocer la relación total de personas sobre las que se ha utilizado el mecanismo Pegasus u otros métodos de espionaje o deberemos esperar a que futuras investigaciones, publicaciones privadas como las de Citizen Lab y *The New Yorker*, den a conocer más casos para que podamos saber de su existencia? Muchas preguntas y hasta ahora, por desgracia, respuestas insuficientes.

Termino mi intervención con un consejo. No insista tanto en todo aquello que no se puede hacer, que no se le permite hacer, y céntrese, ilústrenos con lo que su Gobierno va a hacer para esclarecer los hechos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señora ministra de Defensa, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, presidente.

Yo acostumbro a no opinar sobre lo que dicen los medios de comunicación. Usted habla del *The New Yorker*, pero yo no conozco ese medio de comunicación, no sé con qué fuentes actúa. No opino tampoco sobre lo que dicen o hacen informes de laboratorios privados que no sé quién, cómo, cuándo lo realizan, si lo sacan aquí o si lo sacan ahora. En un Estado de derecho yo acepto que usted pueda decir lo que quiera, pero no es admisible, desde ningún punto de vista, que con base a unas informaciones que no se sabe de dónde vienen o que a lo mejor están teledirigidas —yo no lo sé ni tampoco voy a entrar en ello—, usted pueda hacer un juicio de valor contrario a lo que es un principio básico del Estado democrático de derecho, en España y en cualquier sitio.

Pero, como le decía anteriormente, este es un país democrático. Este Gobierno cumple la ley, este Gobierno seguirá cumpliendo la ley, y no tenga usted ninguna duda de que en un Estado de derecho como es España, cuando se comete un hecho delictivo hay unos procedimientos judiciales y son los jueces los únicos que pueden decir si un delito se ha cometido o no. Hombre, con la soltura con la que ustedes lo dicen me parece que se saltan los principios mínimos básicos de cualquier Estado de derecho. Así que no se preocupe —se lo vuelvo a repetir, lo decía antes—, porque este Gobierno no esconde la cabeza como el avestruz, no la esconde, no la estoy escondiendo en absoluto; este Gobierno y todos los trabajadores públicos, que, al final, son servidores del Estado, cumplen con la legalidad, y si ustedes tienen dudas de ese cumplimiento de la legalidad, vayan a los tribunales, no hay ningún problema. A mí me parece muy bien que vayan a los tribunales, pero con todas las consecuencias, porque la acusación y denuncia falsa también es un delito en ocasiones, y no dude de que el Gobierno hará todo lo necesario y todo lo posible para colaborar con la justicia, como ya ocurrió hace un año y medio, cuando esta noticia, que es como el Gadiana, que en función de intereses políticos sale y vuelve a salir, apareció en los medios de comunicación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

4.10. PREGUNTA SOBRE LA GARANTÍA DEL GOBIERNO DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS CIUDADANOS FRENTE A CASOS DE ESPIONAJE.

(Núm. exp. 680/000705)

Autora: MIRELLA CORTÈS GÈS (GPERB)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Mireia Cortès Gès, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra su señoría.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señora ministra, obviamente, preguntaremos por el escándalo de espionaje a más de sesenta políticos, líderes sociales y activistas, todos ellos independentistas, a través de la intervención de sus teléfonos móviles con el *software* espía Pegasus, que asegura que solo venden a Gobiernos y agencias estatales.

Ante el escándalo de espionaje más grande de Europa, ante esta flagrante vulneración de derechos fundamentales, que ha trascendido internacionalmente y que parece que hay más, el Gobierno del Estado debería haber reaccionado ya. Todo apunta a las cloacas del Estado y al CNI, es decir, al Estado, lo que pone en duda una vez más las garantías democráticas de este supuesto Estado de derecho que es España contra la disidencia política y las fuerzas democráticas que la componen. El Gobierno del Estado debería ser el primer interesado en descubrir quién hay detrás de toda esta trama y actuar en consecuencia contra el espionaje ilegal. Una semana después de conocerse justamente este caso por la prensa internacional, la respuesta del Gobierno es totalmente insuficiente. Por ahora nadie ha desmentido nada. Incluso hoy conocíamos por la prensa que fuentes del CNI admiten el espionaje, y usted, señora ministra, hace como si nada; es más, ha llegado a decir públicamente que eso del espionaje no sabe lo que es.

El ministro Bolaños nos pide un acto de fe y el señor Sánchez, antes aquí —ya no se sienta aquí delante—, no puede seguir escondiéndose por más tiempo, ya que cada silencio o cada minuto que pasa afecta a la democracia, porque, déjeme que le diga, es intolerante que en un país que se cree democrático se espíe a la disidencia política. Nadie duda de que detrás de todo este escándalo de espionaje se encuentra el Estado, porque, repito, ni ustedes mismos lo han negado. Esto no se resuelve con una investigación interna sin garantías. Esto no es suficiente, señora ministra. ¿Qué investigación proponen? ¿Cómo y cuándo harán públicos los resultados? ¿Quién nos garantiza que no volverá a ocurrir? Si el Gobierno tiene las respuestas a estas preguntas, como estamos seguros de que así es, que las tiene, debe dar explicaciones inmediatamente. Exigimos transparencia y responsabilidades. Han atentado contra derechos fundamentales, y esto es muy grave. Espiar al adversario político no es propio de un régimen democrático, es un escándalo mayúsculo, y esto no es una democracia plena, como dice el presidente Sánchez. Queremos saber a cuántos y a quiénes más han espiado, porque son ustedes quienes tienen la información. La guerra sucia contra el independentismo es represión. Por tanto, el diálogo y la negociación tienen que desarrollarse a través de un escenario de confianza y de respeto, sin el cual no será posible alcanzar soluciones políticas.

Señora ministra, todo lo que ha respondido hasta este minuto no nos vale. ¿Su Gobierno nos va a responder qué va a hacer?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CORTÈS GÈS: ¿Usted nos responderá qué va a hacer? Y le digo otra vez: espionaje masivo es sinónimo de represión política...

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.
Muchas gracias.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Defensa, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE DEFENSA (Robles Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, a mí me sorprende que usted diga que el Gobierno no lo ha negado. Solamente en esta tarde lo he negado yo no sé si cuatro, cinco o diez veces, y se lo vuelvo a negar rotundamente. Este Gobierno y todos sus organismos públicos trabajan con arreglo al principio de legalidad, con el respeto más absoluto y escrupuloso a la ley. Le vuelvo a decir, como decía anteriormente, que aquí usted está en su legítimo derecho a hacer las imputaciones que quiera, pero no se preocupe, que cuando se constituya esa comisión ahí aparecerá todo.

Y le vuelvo a decir que usted puede creerse a *The New Yorker*, a Citizen Lab, lo que quiera, pero las personas que venimos del mundo del derecho, que llevamos muchos años comprometidos personalmente para que cualquier persona tenga sus ideas políticas, tenga sus

derechos y libertades, creemos, precisamente, en el Estado de derecho, y creemos que no se pueden hacer imputaciones como las que hacen ustedes sin ningún tipo de prueba. Así que, por si le ha quedado alguna duda, le vuelvo a decir que este Gobierno actúa solo y exclusivamente con arreglo a la legalidad vigente, exclusivamente, y cuando llegue el momento, en la Comisión de Gastos Reservados que hoy se ha constituido, aquellas cosas que yo no le puedo explicar a usted ahora, en este momento, ya lo sabrán, ya lo conocerán. Pero también le voy a decir otra cosa: hay un respeto máximo por parte del Gobierno a las posiciones políticas, a las opiniones políticas de todo el mundo. Respetamos todo, porque eso es una democracia. Ustedes, con sus juicios de valor, con sus descalificaciones, con sus imputaciones carentes de cualquier actividad probatoria están yendo en contra de los principios básicos de cualquier Estado democrático. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Defensa.

3. REGLAMENTO DEL SENADO

3.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 3.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 92. *(Proclamación del resultado de la votación)*.
(Núm. exp. 626/000008)
AUTORES: GPS, GPP, GPERB, GPV, GPIC, GPN, GPD Y GPMX

El señor presidente lee el punto 3.1.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, con su permiso haré un inciso para proceder a la proclamación del resultado de la votación telemática.

Votos emitidos, 256; votos a favor, 255; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Ha resultado, por tanto, aprobada.

Al haber sido aprobada la toma en consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.2 del Reglamento, la propuesta de reforma del Reglamento del Senado será remitida a la Comisión de Reglamento, por acuerdo de la Mesa del Senado, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 19 de abril. El plazo de presentación de enmiendas a esta propuesta de reforma finalizará hoy, 26 de abril, a las veinte horas. La Comisión de Reglamento se reunirá, en su caso, para dictaminar, mañana, 27 de abril, a las nueve de la mañana.

Muchas gracias.

4. PREGUNTAS *(Continuación)*

- 4.11. PREGUNTA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TIPO DE IVA SUPERREDUCIDO EN LA FACTURA DEL GAS Y DE LA LUZ.
(Núm. exp. 680/000701)
Autora: MARÍA PILAR ALÍA AGUADO (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Hacienda y Función Pública. Pregunta de doña María Pilar Alía Aguado, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría.

La señora ALÍA AGUADO: Gracias, presidente.

Ministra, ¿por qué el Gobierno no aplica ya el tipo de IVA superreducido a las facturas de luz y gas?

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Hacienda y Función Pública, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señor presidente.

Señora senadora, creo que en la sesión de hoy el presidente del Gobierno ha dado cumplida respuesta a cuáles son las medidas que se contemplan dentro del decreto ley, que espero que sus señorías, si están preocupados realmente por el bienestar de los ciudadanos, no vayan a dudar en votar el próximo jueves a favor de estas medidas, que son buenas para la totalidad de los ciudadanos.

Además, señoría, permítame que le diga que usted formula la pregunta planteando el IVA superreducido. Creo que ustedes ya habían rectificado respecto a que el IVA superreducido no era lo que había que aplicar, sino que lo que la Comisión Europea ha permitido ha sido llevarlo al 5 %. Sabe usted que el IVA superreducido en España se encuentra en el 4 %, así que permítame usted que le matice, por no decirle otra palabra, que no es posible aplicar el IVA superreducido, sino que lo que se puede aplicar es un 5 %.

Dicho esto, señoría, no hay ningún país europeo que haya aplicado una rebaja fiscal más importante en la factura de la luz que la que ha aplicado el Gobierno de España. ¿Por qué? Porque la factura de la luz se componía en un principio por un IVA general, que ustedes subieron del 10 al 21 % y que nosotros hemos bajado al 10 %; un impuesto de producción eléctrica, que este Gobierno ha suprimido, y también un impuesto especial que este Gobierno ha bajado al 0,5 %, que es el mínimo que permite la directiva. Si todas estas medidas se prorrogan, la rebaja en fiscalidad solo de la luz comportará 12 000 millones de euros. Es un esfuerzo sin precedentes, señoría, y, por tanto, tiene usted que mirar la totalidad de los impuestos que componían la factura eléctrica. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senadora Alía Aguado, tiene la palabra.

La señora ALÍA AGUADO: Ministra, el presidente Sánchez no ha solucionado nada y usted sigue sin solucionar nada tampoco. Además, le quiero comentar que la directiva de 5 de abril sí permite un tipo superreducido del 4 %. En esa directiva se permite, y en concreto en el artículo 98, que pueda haber un tipo inferior al 5 %, y podría ser nuestro superreducido del 4. *(Aplausos)*. Hay varios supuestos que lo dejan muy claro en esa directiva, señora ministra.

Yo creo que ustedes hablan poco con la gente, no salen a la calle, y tienen solo su lógica, porque los abuchean cada día más. Pero pregúntele a cualquier familia, a un autónomo o una pyme, y le van a responder que no pueden hacer frente a los altos precios de las facturas de energía eléctrica ni tampoco al pago de impuestos. Ustedes a lo suyo: recaudación y sillón.

Ministra, según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, más de la mitad de los componentes de la factura de la luz y del gas son fruto de las injerencias políticas; ahora mismo, de ustedes. Nuestro presidente Feijóo, ya en la propuesta económica que les ha realizado, les deja claro el apoyo parlamentario de nuestro partido a la trasposición inmediata de la Directiva 542, del Consejo. Ya saben que esa directiva —se lo acabo de decir— les permite la aplicación del tipo del 5 y de otro tipo más reducido, el que podría ser el 4. ¿A qué esperamos? ¿Por qué no lo hacemos si Europa lo facilita y acepta?

Señora Montero, usted sabe de sobra los componentes de la factura de la luz. Sabe de sobra que ustedes pueden incidir, respecto a ese precio de las facturas de luz y gas que llegan a nuestras casas, en más del 75 % de sus componentes. A estas alturas ya no les creemos sus mentiras, porque ustedes sí pueden actuar sobre el precio de la energía bajando el tipo del IVA del 10 % actual. Los mecanismos los conocen sobradamente, porque, cuando les interesa, enseguida y por vía de urgencia se trasponen directivas, y así lo vivimos en esta Cámara reiteradamente.

España es el tercer país europeo donde impuestos y gravámenes ajenos a la actividad eléctrica son de los más elevados de Europa, y son ustedes los responsables de inflar las facturas eléctricas hasta niveles que las familias no se pueden permitir. La pelota está en su tejado, ministra. Bajen el tipo impositivo de las facturas aplicando...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ALÍA AGUADO: ... tipos reducidos.
Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Hacienda y Función Pública, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señoría.

Se lo repito, señora senadora: este Gobierno ha bajado un 60 % la fiscalidad de la luz que el Gobierno del Partido Popular subió. (*Aplausos*). En segundo lugar, señoría, ¿por qué no se alegra del acuerdo histórico al que hemos llegado hoy en Bruselas para fijar un precio medio del gas? Ustedes no hablan de eso. Ustedes solamente quieren bajadas de fiscalidad porque han cogido esa bandera sin querer decírselos a los ciudadanos que una bajada de fiscalidad implica recortes de los servicios públicos (*Aplausos*), y eso, señoría, no lo vamos a permitir. En tercer lugar, señoría, si hay que trasponer una directiva, ¿cómo es que llevan ustedes durante dos meses diciendo que era posible bajar el IVA al IVA superreducido? ¿Pues no dice usted que hay que aplicar o trasponer una directiva? ¿Mentían cuando decían que no era verdad que Europa no permitía la bajada al IVA superreducido? Y, por último, señoría, el señor Feijóo, durante su mandato en estos dos últimos años como presidente de Galicia, ha obtenido proporcionalmente el doble de ingresos que el Gobierno de España. ¿Por qué el señor Feijóo no ha aplicado las medidas que ahora dice recetar? (*Aplausos*). ¿Es que acaso el señor Feijóo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (Montero Cuadrado): ... no tenía capacidad?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

4.12. PREGUNTA SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL DE EXTRANJEROS (CATE) DE MOTRIL (GRANADA) AÚN NO HA SIDO PUESTO EN FUNCIONAMIENTO.

(Núm. exp. 680/000696)

Autor: JOSÉ ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior. Pregunta de don José Antonio Robles Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, en el verano del 2019 el Ministerio del Interior declaró de emergencia la obra del centro de atención temporal de extranjeros en la ciudad de Motril, en la provincia de Granada. ¿Cuáles son las razones por las cuales una obra declarada de emergencia en junio de 2019 y terminada en julio del 2019 aún hoy, 26 de abril del 2022, no ha sido puesta al servicio público?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Robles. Me interpela usted por unos supuestos retrasos, una supuesta mala gestión en la realización de la obra de un centro de atención temporal de extranjeros en Motril y sigue el mismo discurso que lleva haciendo un año el Partido Popular de Granada. Me llama la atención porque usted pidió información al respecto y se le dio. Usted habla de una obra declarada de emergencia, pero usted calla que la Abogacía del Estado entendió que no podía ser de emergencia el criterio en relación con la acometida de servicios e instalaciones internas, con lo cual debió tener lugar una nueva licitación pública con los consiguientes pequeños retrasos.

También obvia usted que esto determinó una nueva petición de licencias. Usted, que ha sido alcalde durante... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencios, señorías, por favor.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): ... meses, debe saber que las licencias no se dan de un día para otro. Pero esté tranquilo, porque el CATE, el centro de atención temporal de extranjeros de Motril, estará en funcionamiento pleno este verano. Y esté usted tranquilo, porque también hemos acordado y hemos suscrito ya un convenio con la Autoridad Portuaria de Motril con el fin de que se pueda proceder a la ocupación de estas instalaciones inmediatamente. Y esté usted tranquilo, porque es una ocupación y preocupación la constitución de CATE en toda la península, donde sean necesarios, para garantizar los derechos de los migrantes que acceden a nuestro territorio de forma irregular. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Robles Rodríguez, tiene la palabra.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Solo un matiz: llevo siendo alcalde desde hace 23 años y no durante 20 meses, señor ministro. *(Aplausos)*.

Lo que usted me tiene que explicar es qué entiende usted por emergencia. Usted no dice toda la verdad. El CATE de Motril es otro de los incumplimientos del Gobierno del PSOE y del señor Sánchez con la provincia de Granada. Nos dijeron que estaría en servicio en 2019, después nos han dicho que estaría en... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Un momento, senador Robles, por favor. Es imposible escucharle. Señorías, un poquito de silencio, por favor.

Discúlpeme, senador Robles. Puede continuar.

El señor ROBLES RODRÍGUEZ: ... y después nos dice que va a estar en 2022. Lo que usted no nos dice en el Pleno es que se dieron cuenta de que esa obra declarada de emergencia —y allí están las instalaciones puestas— tenía varias carencias; entre otras, no había suministro eléctrico, no había suministro de agua potable, no había colectores de aguas fecales, no había servicios de telecomunicaciones. Incluso han dado lugar a que caduque la cesión del solar por parte de la autoridad portuaria. Es decir, en 2019 declaran una obra de emergencia y, posteriormente, tienen que hacer una segunda fase, que, como usted ya ha reconocido, la Intervención Delegada del Estado no autoriza por emergencia.

Dicen que la obra de esa segunda hay que dotarla de las medidas de habitabilidad para el pleno funcionamiento del centro de atención temporal de extranjeros. ¿No le parece, señor ministro, que quizás fue esto lo primero que tuvieron que hacer, es decir, dotar al solar de servicios básicos? Como se puede comprobar, en esta actuación se dan cuatro de las cualidades de la esencia del Gobierno, del PSOE y de Pedro Sánchez. La primera es falta de transparencia; la segunda, desprecio a la ley; la tercera, incompetencia, y la cuarta, la mentira.

Falta de transparencia porque el Gobierno no facilita el informe que motivó la declaración de emergencia de la obra; tampoco facilita el expediente de contratación de esa obra de emergencia, y lo hemos pedido en varias ocasiones.

Desprecio a la ley porque fuerza la legislación al declarar la obra de emergencia y, por tanto, cambiando el sistema de contratación y limitando la concurrencia de las empresas. Tanto es así que la propia intervención delegada no autoriza la segunda fase por ese sistema.

Incompetencia porque han sido incapaces en tres años de dotar al centro de servicios básicos y fundamentales para ponerlo en funcionamiento. Tan es así que la segunda fase se adjudicó el verano del año pasado con un plazo de ejecución de 6 meses, y hoy en día todavía no han empezado la obra.

Y la mentira porque ustedes son promesas, palabras, grandes titulares y fechas incumplidas, que, desde luego, para los granadinos no es ninguna novedad porque, por desgracia, con el Gobierno socialista lo hemos normalizado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Robles Rodríguez.

Señor ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Robles. No me extraña que usted tenga tanto interés en que este Gobierno termine pronto el CATE de Motril. No me extraña porque si no fuera por este Gobierno y

continuara el Partido Popular, seguiríamos perdiendo fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los 13 000. (*Aplausos*). Si siguiera el Partido Popular, seguiríamos sin invertir en infraestructuras y en medios para nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Nosotros hemos aprobado un plan de 600 millones y otro de casi 400 millones complementarios. Si siguiera el Partido Popular, no se invertiría nada en política migratoria ni se haría nada. Los primeros CATE, la reforma de la Oficina de Asilo y Refugio, etcétera, tuvieron lugar, evidentemente, con el Gobierno socialista. Por lo tanto, no me extraña que usted quiera que lo terminemos, porque, desde luego, con el PP ni se inicia ni se termina nada en relación con la seguridad, porque ustedes la consideran un gasto y nosotros una inversión.

Le vuelvo a decir que este centro de atención temporal de extranjeros, y por las circunstancias concretas que ya le he expuesto, estará este verano en pleno funcionamiento. Igualmente, le digo que esté tranquilo, porque, como le he dicho, este Gobierno, primero del Partido Socialista y ahora del Partido Socialista y Unidas Podemos, sigue invirtiendo en seguridad, porque consideramos que es un bien público, un derecho, y, visto lo visto, lo haremos por muchas más legislaturas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro del Interior.

4.13. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS ACADÉMICOS QUE DEBEN DARSE EN CADA CASO PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN PASAR DE CURSO.

(Núm. exp. 680/000697)

Autor: PABLO RUZ VILLANUEVA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta dirigida a la señora ministra de Educación y Formación Profesional. Pregunta de don Pablo Ruz Villanueva, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su señoría.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, presidente.

Señora ministra, ¿cuáles son los criterios académicos que se han de aplicar para que en cada caso los alumnos promocionen de curso?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señora ministra de Educación y Formación Profesional, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Alegoría Continente): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Ruz, por esta pregunta. La verdad es que casi se responde usted con su contenido porque, efectivamente, será en cada caso y no de una forma generalizada como se abordarán las distintas promociones de curso. Digo que se hará de una forma individualizada atendiendo a la propia situación y evaluación de cada estudiante, y, además, lo realizarán los propios docentes y profesores, que serán, desde luego, quienes adoptarán la mejor solución para poder abordar la evolución positiva de los estudiantes.

También le voy a decir, señor Ruz, que no descubro nada nuevo; de hecho, es lo que se hace en la mayoría de los países europeos. También entiendo que ahora que ustedes están gobernando con un partido antieuropeista no les guste esta solución. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senador Ruz Villanueva, tiene la palabra.

El señor RUZ VILLANUEVA: Señora ministra, la LOMLOE y sus desarrollos posteriores a través de decretos consagran cuatro acciones que en sí mismas son cuatro barbaridades: en primer lugar, la eliminación de las calificaciones numéricas; en segundo lugar, la eliminación de los estudios cronológicos de la historia, de las humanidades; en tercer lugar, la posibilidad de que un alumno promueva de curso sin necesidad de haber superado todas las asignaturas —es decir, sin límite absoluto de suspensos—, y, en cuarto lugar, de facto, eliminar la repetición.

¿Qué hay detrás de todo esto, señora ministra? Una concepción de la educación fundamentada en una acción que ustedes necesitan para sobrevivir como socialismo, y es el igualitarismo, que no

hay que confundir con la igualdad. El igualitarismo se fundamenta en igualar por abajo; la igualdad se fundamenta en que todos somos iguales en derechos y en obligaciones, pero no en méritos. El mérito se fundamenta en el esfuerzo, en el sacrificio, en la exigencia, y es justamente lo contrario a todo lo que ustedes promueven con esta ley, que es la LOMLOE, que usted defiende. *(Aplausos)*.

Y le digo más, señora ministra: el igualitarismo, igualar por abajo, que es lo que promueve la LOMLOE de la ínclita Celáa y suya, persigue algo esencial, que es fundamental para que ustedes tengan futuro como formación política, que es la creación de la masa, en palabras de Ortega y Gasset. ¿Para qué? Para dirigir, para manipular, para garantizar que ustedes tengan opciones de gobierno. Esto es la LOMLOE, señora ministra; esta es su ley educativa.

Y les digo más con respecto a este igualitarismo profundamente nefasto para el futuro de España: España está en el *ranking* occidental de los países en fracaso escolar, que es algo que nos preocupa a todos. Y ustedes, en lugar de luchar en esencia contra el fracaso escolar para abordar sus causas, ¿qué hacen? Eliminar la posibilidad de que los alumnos repitan. Así de sencillo. Eliminan la posibilidad de que los alumnos repitan para manipular las propias estadísticas. No les interesa luchar contra las causas del fracaso escolar, sino que lo que les interesa es garantizar, como les he dicho, la creación de una masa para dirigir y manipular en el socialismo.

Pero sigamos. Respecto a las humanidades, ustedes, con sus decretos, eliminan el estudio cronológico de las humanidades. Sin humanidades no hay futuro, no hay esperanza. En las humanidades está el pensamiento crítico, esencial para entender cómo ustedes hacen, desde su propia acción política, tanto daño a la propia civilización. Ustedes, además, señora ministra, con la eliminación del estudio cronológico de las humanidades están consagrando algo esencial, que es la exaltación de la mediocridad.

De cualquier forma, señora ministra —y concluyo, señor presidente—, hay esperanza. El estudio de la cronología, la salvación de las humanidades y su restauración son esenciales para que leyes como la suya...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor RUZ VILLANUEVA: ... no sigan damnificando más el panorama educativo español. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ruz Villanueva. Señora ministra de Educación y Formación Profesional, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Alegría Contiente): Gracias, señor presidente.

Señor Ruz, qué previsibles son ustedes. Mire que les pongo interés a las distintas intervenciones que realizan, pero, aunque cambiemos de siglo, en el Partido Popular nunca se escucha una propuesta constructiva ni novedosa, a pesar de cambiar de siglo, en lo que a materia educativa se refiere. *(Aplausos)*.

¿Quieren que hablemos de la verdad? Digámosla. Empecemos por la primera. Además, me resulta curioso que usted, que es docente, no apele al buen criterio de los profesores de este país. ¿Qué miedo tienen ustedes a que se prime, a que se priorice el criterio de los docentes para que sean ellos quienes decidan de una manera colectiva qué es lo mejor para nuestros hijos y para nuestros estudiantes? ¿Qué miedo tienen? ¿Qué desconfianza tienen ustedes en los profesores y los docentes de nuestro país? Pero hablemos también, si quieren, sobre la repetición de curso y la promoción y digamos la verdad. La verdad es que en nuestro país al menos uno de cada tres estudiantes de 15 años —es decir, uno de cada tres estudiantes de la ESO— ha repetido una vez curso. Ese porcentaje, esa cifra es realmente escandalosa. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

La señora MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (Alegría Contiente): Y no lo sería si, después de repetir, esos estudiantes continuaran formándose, además, de una manera más motivada. Pero la realidad es bien distinta, y es que esos estudiantes que repiten van directamente a engrosar las tasas de abandono escolar. Son estudiantes que abandonan el sistema educativo, que no tienen titulación universitaria y que, desde luego, no tienen oportunidades.

Y en lo que está este Gobierno es en trabajar en proponer soluciones, medios y recursos para generar oportunidades a esos jóvenes y a esos estudiantes. Pueden seguir ustedes frivolizando con este tema, pueden seguir buscando titulares falsos y falaces, pero a nosotros ahí no nos van a encontrar, porque nuestra responsabilidad —y ahí vamos a seguir trabajando— es la búsqueda de oportunidades para los jóvenes de este país, que bien lo merecen. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra de Educación y Formación Profesional.

4.14. PREGUNTA SOBRE LA PROPUESTA QUE VA A PRESENTAR EL GOBIERNO PARA LA REFORMA DE COTIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

(Núm. exp. 680/000698)

Autora: ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Preguntas dirigidas al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Pregunta de doña Ana Isabel Alós López, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, tiene la palabra su señoría.

La señora ALÓS LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Gobierno de España se ha comprometido con las autoridades comunitarias a tener este mismo año aprobada la reforma de la cotización de los trabajadores autónomos para empezar a aplicarla en 2023, pero a día de hoy no conocemos cuál es la propuesta que quieren someter a aprobación.

Usted prometió una reforma por la que la mayoría de los autónomos iba a pagar menos cotizaciones y estarían más protegidos, pero por ahora, en la última propuesta conocida de forma oficial, los cambios que ha diseñado harán pagar más a la mitad de los autónomos y, si bien la cotización bajará para los que obtienen menos ingresos, esto será a costa de una importante reducción de las prestaciones a las que tienen derecho. La razón de esta importante bajada de prestaciones, que podría llegar al 30 %, se debe a que cada vez que se baja la cuota también se baja la base de cotización. Es un recorte en el importe de las prestaciones que cobraría el autónomo, por ejemplo, en el caso de tener un hijo, si sufre un accidente de trabajo o una enfermedad, y también, por supuesto, en su jubilación. En definitiva, tal y como se ha denunciado por parte de algunas asociaciones representativas, es pan para hoy y hambre para mañana; 1 500 000 de autónomos cotizarían 90 euros menos al mes, pero cobrarían un 30 % menos de prestaciones y pensiones futuras.

Esta propuesta de reforma del régimen de autónomos que presenta su ministerio no es asumible, no solo por su afán recaudatorio, sino por ser más injusta que el sistema actual, porque genera desigualdades y, en definitiva, supone el hachazo definitivo para muchos de ellos. En estos momentos en que los autónomos aún no se han recuperado de la crisis por la COVID, más de un millón de ellos tienen que devolver los créditos ICO, están soportando los elevados precios de energía, carburantes y materias primas y también los aumentos en los costes laborales. ¿Pretende que la mitad de los autónomos suba un 40 % su cotización? ¿Cree usted que va a subir el producto interior bruto en nuestro país un 40 %? Con su propuesta, señor ministro, la subida de cotizaciones va a afectar a 1,8 millones de autónomos y la bajada, de apenas un 10 %, a 1 500 000 trabajadores.

En estos últimos días hemos conocido que se ha estado negociando con algunas asociaciones de autónomos más proclives a su propuesta, dejando de lado a la que planteaba más discrepancia con sus planteamientos, e incluso parece que están trabajando en otra propuesta que no conocen todas las partes. ¿Le parece esto bien, señor ministro? Ante esta situación, CEOE, Cepyme y ATA han presentado esta semana pasada en su ministerio otra propuesta alternativa para seguir negociando en el ámbito del diálogo social, como marcaba la recomendación del Pacto de Toledo.

Ante todo lo ocurrido en las últimas semanas, le pregunto, señor ministro, ¿cuál es la propuesta de reforma de la cotización de autónomos que van a presentar ustedes para su aprobación?

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

El señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Gracias, presidente.

Señoría, estamos en medio de un diálogo social en este momento, no solamente con las asociaciones de autónomos, sino, en este caso, con los representantes de la CEOE, Cepyme, Comisiones y UGT. Nosotros no hemos hecho ninguna propuesta a las que usted ha hecho referencia, usted habla de oídas. En ningún caso, porque nosotros lo que hacemos es fundamentalmente buscar el acuerdo con los agentes sociales, y no solamente con los agentes sociales, también, como usted ha referido, intentamos acercarnos al marco de referencia europeo, que está reflejado, efectivamente, en la reforma 3 del componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y finalmente, a una recomendación del Pacto de Toledo que nos lleva a propiciar que los autónomos, ante un proceso que tendremos que discutir y que estamos discutiendo con los agentes sociales, terminen cotizando por los ingresos reales, como hacen los asalariados y como hacen los autónomos de todos los países de nuestro entorno.

En eso estamos y nosotros lo que estamos buscando es, fundamentalmente, la convergencia del consenso con todos los agentes sociales. Por lo tanto, respecto a lo que se ha referido, no me siento vinculado a ninguna propuesta de ningún ministerio ni ustedes pueden hacer referencia alguna. Estamos intercambiando materiales, nos han llegado materiales de todas las asociaciones de autónomos; recientemente, ATA nos ha presentado una propuesta, y en eso estamos. No sé qué decirle. Es decir, cuando tengamos el acuerdo cerrado con los agentes sociales, será el momento de presentarlo, porque, además, tenemos una credibilidad extraordinaria. Hemos acordado con las asociaciones de autónomos y los agentes sociales siete veces durante la pandemia, siete veces, sistemas de protección extraordinarias que han permitido que en este momento los autónomos en España afiliados a la Seguridad Social superen ampliamente los niveles de la pandemia. ¿Qué pasó en la anterior crisis?

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Alós López, tiene la palabra.

La señora ALÓS LÓPEZ: Señor ministro, usted dirá lo que quiera, pero la otra parte de la mesa no está de acuerdo con lo que usted está planteando. Están hablando de aumentos del 40 % en las cotizaciones. Yo sé que usted no ha sido nunca autónomo, por lo menos no cree en lo que hacen ellos, pero le aseguro que un autónomo a día de hoy no puede pagar un 40 % más de cotización, porque cuando llega a final de mes tiene que pagar las cotizaciones de sus trabajadores, los sueldos de sus trabajadores, los préstamos a los bancos; además, tiene que hacer frente a las subidas de todas las materias primas y al pago a sus proveedores.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora ALÓS LÓPEZ: Termino, señor presidente.

Y si ha tenido la suerte de que todo lo facturado lo ha cobrado, a lo mejor le queda algo para pagar. Los autónomos no cotizan más porque no quieren, sino porque no pueden, señor Escrivá.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Entiendo perfectamente la problemática de los autónomos. Mi hijo es autónomo, mi madre fue autónoma. Estamos absolutamente comprometidos con que los autónomos realmente tengan el mejor sistema de prestación, lo hemos demostrado durante toda la pandemia. (*Aplausos*). Creo que lo que usted no entiende es la palabra consenso, acuerdo. Lo que estamos haciendo con los agentes sociales es llegar a una convergencia de posiciones entre las distintas asociaciones que tienen posiciones distintas, y nosotros estamos buscando ese equilibrio. ¿Qué hacían ustedes? Aprobar la reforma de pensiones ignorando completamente no solamente el Pacto de Toledo, sino

a todos los agentes sociales, por no hablar de la reforma laboral de 2012 o las pensiones de 2013. Usted no entiende lo que quiere decir consenso ni acuerdo, no los conoce.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor ministro.

- 4.15. PREGUNTA SOBRE SI LOS PENSIONISTAS MANTENDRÁN EL PODER ADQUISITIVO, INDEPENDIEMENTE DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (IPC) AL FINAL DEL AÑO. (Núm. exp. 680/000706)
Autor: ALFONSO MUÑOZ CUENCA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Alfonso Muñoz Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su formulación, tiene la palabra su señoría.

El señor MUÑOZ CUENCA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, recientemente hemos aprobado la Ley 21/2021, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo para la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones, y con ella hemos modificado el artículo 58 de la Ley General de Seguridad Social para introducir en la ley que las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva se revaloricen al comienzo de cada año en función del IPC. Sin embargo, como consecuencia de la guerra en Ucrania, se han disparado los precios de los carburantes y de la energía y, por consiguiente, los precios de muchos otros productos. De ahí que la inflación estimada en marzo se haya situado en torno al 9,8 %, según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística. Se trata, por tanto, de la tasa de inflación más elevada desde mayo de 1985.

Entendemos que esta situación es coyuntural y que poco a poco, con las medidas adoptadas por el Gobierno, iremos recuperando los índices de inflación previos al impacto de la guerra. Sin embargo, esta situación puede conllevar que al final del ejercicio se sitúe la inflación por encima del 3, 4 o 5 %, y eso está preocupando al colectivo de pensionistas, que quieren saber si las pensiones subirán finalmente en función del IPC.

Señorías, lejos de tranquilizar, al señor Feijóo no se le ocurre otra cosa que seguir creando alarmismo e incertidumbre diciendo que es inviable mantener la subida de las pensiones en función del IPC, lo que nos viene demostrando, una vez más, y ya son muchas, que el Partido Popular no cree en un modelo público de pensiones, muy al contrario que el presidente Pedro Sánchez, que apostó decididamente por que las pensiones se revalorizaran por ley en función del IPC. (*Aplausos*).

Por tanto, señor ministro, para despejar ciertas dudas, nos gustaría que respondiera a dos cuestiones. Por un lado, que confirmara que, independientemente de cuál sea el IPC al final del año, se mantendrá el poder adquisitivo de las pensiones, y, por otro, y aunque sé que no viene en el orden del día, aprovecho para que nos pueda explicar cómo piensa el Gobierno hacer frente al pago de las pensiones, teniendo en cuenta una posible subida elevada de la inflación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (Escrivá Belmonte): Gracias, presidente.

Señoría, sí, efectivamente, con toda rotundidad, las pensiones van a mantener su poder adquisitivo, la van a mantener este año y la van a mantener indefinidamente, porque por eso hay una ley que lo blinda y lo garantiza en toda circunstancia y en todo momento. (*Aplausos*). Y justamente esa ley está pensada para situaciones de incertidumbre, situaciones de volatilidad de la inflación transitoria, para dar certidumbre a esos casi 10 millones de pensionistas y futuros pensionistas, y muchos más que hay en España. Esto está absolutamente garantizado, porque estamos cumpliendo, además, una recomendación del Pacto de Toledo que se aprobó solamente con dos votos en contra. ¿Qué pasó después? Después lo acordamos con los agentes sociales: el 1 de julio del año pasado firmamos con los agentes sociales un acuerdo que garantizaba, efectivamente, la traslación en la ley del mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones. ¿Qué ha

pasado después? Pues lo que ha pasado después, efectivamente, es que el Partido Popular y Vox —el Partido Popular, completamente y Vox parcialmente— se echaron para atrás. La señora Gamarra en el Pacto de Toledo me dijo que ya no, que querían volver a la reforma de 2013 y, por lo tanto, querían volver a un sistema en el que las pensiones se hubieran revalorizado un 0,25 % este año, un 0,25 % el año que viene y un 0,25 % el año siguiente. Es decir, hubiéramos perdido dos puntos de inflación este año, mucho más el año que viene, y así sucesivamente. Esto es lo que planteo con toda claridad. Vayan ustedes a los *diarios de sesiones*.

Y me hace una segunda pregunta. Estamos esperando que nos aclaren este punto. Yo lo oí en el Pacto de Toledo con toda rotundidad y vamos a ver si nos lo aclaran.

Y sobre la financiación, señorita, no hay nada mejor que crear empleo. Hemos creado 500 000 empleos más que antes de la pandemia, eso, más el mantenimiento de rentas y salarios y el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores, está permitiendo hoy que la Seguridad Social haya aumentado sus ingresos en cotizaciones sociales en el año 2021 un 10 % y que en el año 2022 vayamos a ir a un 7 % más. Eso va a significar que las cotizaciones sociales respecto al PIB se coloquen en once puntos, estamos hablando de dos puntos más de lo que hemos tenido, por ejemplo, en el año 2017. Esta es la forma de financiar.

Se habla del gasto, pero no se habla de los ingresos. Los ingresos están creciendo como nunca en la Seguridad Social por el dinamismo y la reforma del mercado de trabajo. Esta es la forma en la que el déficit de la Seguridad Social este año se va a ir al 0,5 % del PIB. Lo cogimos en el 1,7 %, el año pasado ya fue el 0,9 % y probablemente terminemos en equilibrio presupuestario al terminar la legislatura. Así se garantiza y se da credibilidad a los pensionistas.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Senador Muñoz Cuenca, le quedan veinte segundos. (*Denegaciones del señor Muñoz Cuenca*). Muchas gracias.

5. INTERPELACIONES

INTERPELACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ANUNCIADO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA CEUTA Y MELILLA Y LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE SUS TRABAJOS.

(Núm. exp. 670/000119)

Autora: SOFÍA ACEDO REYES (GPP)

INTERPELACIÓN SOBRE SI CONTEMPLA EL GOBIERNO UN PLAN DE CHOQUE ECONÓMICO QUE ALIVIE LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS Y DE LAS RENTAS MEDIAS Y BAJAS.

(Núm. exp. 670/000121)

Autor: JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Las interpelaciones de la senadora Acedo Reyes y del senador Barreiro Fernández han sido aplazadas.

5.1. INTERPELACIÓN SOBRE SI EL GOBIERNO CONTEMPLA REALIZAR ALGÚN ACTO DE DESAGRAVIO CON EL PUEBLO DE GERNIKA (BIZKAIA), COMO SÍMBOLO UNIVERSAL CONTRA LA GUERRA, POR EL BOMBARDEO SUFRIDO EL 26 DE ABRIL DE 1937.

(Núm. exp. 670/000120)

Autora: ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la interpelación formulada por su señoría Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz, del Grupo Parlamentario Vasco.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra su señoría.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Arratsalde on, eskerrik asko, presidente jauna.*

Señor ministro, señorías, hoy hace ochenta y cinco años, el 26 de abril de 1937, un lunes de mercado, día grande en Gernika, hacia las cuatro y media de la tarde, decenas de aviones de la Legión Cóndor, la legión alemana, y de la Aviación Legionaria italiana, al mando de Franco, arrojaron sobre la ciudad más de 40 000 kilos de bombas rompedoras e incendiarias. Durante tres horas y media, cada veinte minutos, bombardearon por sorpresa a la población civil; miles de personas bajo una lluvia incendiaria, una lluvia de metralla, tratando de escapar despavoridas, buscando refugio; una masacre con un gran número de personas muertas y heridas, una ciudad que quedó arrasada. Imágenes que hoy evocamos y que vemos repetidas al contemplar lo que está ocurriendo en Mariúpol, en Bucha, o en otras ciudades ucranianas asediadas por las fuerzas de Putin.

Era la primera vez que se bombardeaba una ciudad abierta y sin especial significación militar. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).* A la mañana siguiente, Franco daba la orden de negar el bombardeo atribuyendo la destrucción de la localidad al incendio provocado por los combatientes del bando republicano. Una mentira que quiso extender a todo el ámbito internacional, una mentira con la que pretendía estigmatizar y humillar más aún a todo el pueblo de Gernika.

Es cierto que durante la guerra civil se produjeron bombardeos en varias ciudades de Euskadi y también en el Estado, pero también es cierto que el bombardeo de Gernika, por su significación, por ser considerado el primer ataque aéreo indiscriminado contra una población indefensa, por la repercusión mundial, tanto por el eco que tuvo en los medios de comunicación, como por la repercusión, la dimensión alcanzada por el cuadro pintado por Pablo Picasso, lo han convertido en un símbolo mundial contra los horrores de la guerra. Por eso mismo, el presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, hizo referencia al bombardeo de Gernika en su comparecencia ante las Cortes Generales el pasado día 5 de abril, estableciendo un paralelismo simbólico con los ataques que está sufriendo la población de Ucrania, ataques indiscriminados contra poblaciones abiertas y utilización de la población civil como arma de guerra. «Estamos en 2022, pero parece que estemos en abril de 1937, cuando el mundo conoció el ataque a vuestra ciudad de Gernika», expresó. Sin embargo, lo que a los ojos del presidente Zelenski y de todo el mundo es un reconocimiento unánime de Gernika como símbolo universal contra la guerra y en favor de la paz, en España esta referencia del presidente ucraniano ha destapado, ochenta y cinco años después, un discurso revisionista y negacionista, y no solo por parte de un espectro de la historiografía española, sino incluso por partidos políticos que están en las Cortes Generales, que tienen representación en las Cortes Generales, al igual que lo hiciera la dictadura franquista durante cuarenta años de represión.

En su intervención ante el presidente de Ucrania, el presidente del Gobierno español, en una declaración que compartimos, manifestó su solidaridad con el pueblo ucraniano y el sentimiento de indignación y repulsa ante los bombardeos sobre la población civil. La semana pasada, también en un gesto de cercanía, el presidente Sánchez viajó hasta Kiev para expresar personalmente al presidente Zelenski sus condolencias por la pérdida de vidas inocentes y reiterar el pleno apoyo de España al pueblo ucraniano. Y hoy lo que le correspondía al presidente Sánchez es estar en Gernika. Cada año, el 26 de abril, el pueblo de Gernika recuerda de forma solemne la trágica fecha en un gesto de reconocimiento a las víctimas y a las personas que aún sobreviven como expresión de lo que nunca debería volver a ocurrir. Hace unas horas, de nuevo, el sonido de las sirenas habrá paralizado durante cuatro minutos la localidad, recordando la hora de inicio de aquel ataque aéreo. En 1997, el presidente de Alemania, Roman Herzog, por boca de su embajador, trasladó un mensaje de perdón al pueblo de Gernika, asumiendo la responsabilidad de su país en el ataque aéreo, un gesto que fue saludado por el pueblo con un sincero «bienvenidos a Gernika, marchemos juntos en paz», expresado por uno de los supervivientes de aquella barbarie.

Hoy, después de ochenta y cinco años y más de cuarenta años de democracia, el Gobierno español ha dado un primer paso, que valoramos positivamente. Ha condenado por primera vez el ataque aéreo del 26 de abril de 1937, pero a diferencia de lo que hizo el presidente alemán hace veinticinco años, ha eludido reconocer la responsabilidad histórica del Estado en el bombardeo.

El pueblo de Gernika, señorías, no busca venganza, pide verdad y reconocimiento para consolidar un futuro de convivencia democrática. En aquel acto, hace ahora veinticinco años, ante el embajador alemán, el alcalde de Gernika-Lumo, Eduardo Vallejo, comenzaba su discurso afirmando: «No queremos que nadie se arrodirle, solo queremos que se desmonte la gran mentira de Franco y que la historia diga la verdad».

El año pasado, el propio lehendakari del Gobierno vasco, Urkullu, trasladaba al presidente del Gobierno el sentir de la mayoría del pueblo vasco reclamando, en un ejercicio de memoria, la condena y el reconocimiento de la responsabilidad que tuvo el Estado, entonces bajo el mando del dictador, en tan brutales hechos. Es lo que pedía el lehendakari Urkullu.

Gernika es considerada como la primera localidad habitada que fue objetivo de experimento de guerra y destrucción total. Hoy tiene el rango de ciudad de la Paz. Gernika es hoy un símbolo de reconciliación. Por eso, creemos que es más necesario que nunca afrontar con sentido histórico el bombardeo de 1937, asumiendo la responsabilidad del Estado en aquella matanza, también como un gesto para cerrar las heridas causadas por las mentiras, el miedo y el silencio impuesto durante cuarenta años de dictadura.

No podemos cambiar el pasado, pero tampoco debemos construir el futuro con el olvido y el silenciamiento del daño y el dolor causado en nombre de la dictadura franquista, y como tal es necesario aplicar una mirada crítica hacia el pasado con el propósito de ofrecer reconocimiento y reparación. El pueblo de Gernika sigue esperando.

Finalizo. Señor ministro, ¿considera que la declaración aprobada hoy por el Consejo de Ministros y la presencia de representantes del Gobierno español en los actos de conmemoración del aniversario del bombardeo de Gernika es suficiente acto de desagravio al pueblo de Gernika como símbolo universal contra la guerra por el bombardeo sufrido el 26 de abril de 1937?

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, senadora.

Para contestar a esta interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Muchas gracias, señor/a.

Le agradezco su interpelación y comparto la práctica totalidad de sus palabras en esta tribuna. Es verdad que tanto al presidente del Gobierno como a mí mismo nos hubiera gustado estar hoy en Gernika acompañando al pueblo de Gernika en esta conmemoración del 85 aniversario del bombardeo, que, efectivamente, hoy se está conmemorando, pero nos ha resultado imposible estar tanto al presidente del Gobierno como a mí por cuestiones absolutamente conocidas de agenda e incluso por nuestra propia presencia hoy aquí en el Senado.

Sin embargo, es verdad que el Gobierno ha mandado allí al secretario de Estado de Memoria Democrática en representación del conjunto del Gobierno y, desde luego, nos sentimos cerca del pueblo de Gernika en este momento y en esta conmemoración. Además, —y usted ha hecho referencia a ello aquí— el Consejo de Ministros hoy ha aprobado una declaración institucional, a propuesta del ministerio que yo dirijo, en la que, por primera vez en la historia, el Gobierno de España, sin paliativos, condena aquel bombardeo atroz y brutal que la aviación nazi y la aviación fascista italiana infligieron sobre el pueblo de Gernika.

También le agradezco que el Gobierno vasco hoy haya reconocido esa declaración institucional y haya valorado muy positivamente que lo hayamos hecho en el Consejo de Ministros. Esa declaración institucional incluye tres declaraciones formales: la primera, un reconocimiento de la sociedad española, del conjunto de nuestro país a las víctimas y a los familiares que sufrieron aquel bombardeo; el segundo, la constatación de un compromiso con la memoria, que hace que recordemos hechos como los que ocurrieron hace ochenta y cinco años en Gernika y que hoy estamos volviendo a vivir a las puertas de la Unión Europea en Ucrania con los bombardeos que está ordenando Putin al pueblo ucraniano; y tercero, reafirmación de los principios de verdad, de justicia, de reparación y de garantía de no repetición, que son esenciales en las políticas de memoria.

Aquella barbarie de 1937 no la acometió el Estado español, no la acometió ningún Gobierno legítimo, eran golpistas; fue un golpe de Estado contra un Gobierno legítimo; ellos fueron los que ordenaron, avalaron y celebraron aquel bombardeo de la villa de Gernika. Por tanto, la España real, la España legítima, fue la que defendió Gernika y la que después dio a conocer aquella tragedia en toda su extensión a través de uno de sus mayores artistas, de Pablo Picasso, y de su obra inmortal y universal que fue el *Guernica*.

Por tanto, al contrario de lo que ocurrió en otros países como Alemania o Italia, España no se convirtió en una dictadura por procedimientos institucionales, sino que fue un golpe de Estado, una

guerra y después cuarenta años de un gobierno dictatorial que se impuso por la fuerza. Así pues, valoremos hoy lo que ha hecho el Gobierno de España. Estoy seguro de que la práctica totalidad de todos ustedes, señorías, coinciden en que esta declaración institucional es positiva y va en la buena línea de reconocer a la villa de Gernika lo que sufrió hace ochenta y cinco años. Por tanto, nosotros nos sentimos muy cerca del pueblo de Gernika y del pueblo vasco.

Entre los ejes de actuación del Gobierno, de las políticas que llevamos a cabo, están los principios de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, y estoy seguro de que coincide usted conmigo, y también la práctica totalidad de esta Cámara, en que esos principios en materia de memoria son necesarios para crear sociedades más habitables, más pacíficas, más reconciliadas, más justas y más inclusivas. Quiero reconocer también el trabajo que hacen en el Gobierno vasco los sucesivos gobiernos en los que participa su partido, y también del mío, para reconocer la memoria y las políticas de memoria, que yo valoro muy positivamente.

En España, la democracia llegó tarde para el reconocimiento de las víctimas y de muchos españoles que lo perdieron todo en aquella guerra y en aquella dictadura, algunos perdieron la vida y otros perdieron sus bienes, su prestigio o su entorno social, y aquella humillación que sufrieron tuvo que ser reconocida posteriormente por la democracia cuando llegó a nuestro país en el año 1977. La España moderna y democrática que hemos construido, que es una España europea, plural e inclusiva, es la victoria que les podemos dedicar a aquellas personas que fueron derrotadas por la dictadura y por la guerra, porque ellos soñaban con una España mejor, una España democrática, una España plural y una España europea, y hoy tenemos esa España. Por tanto, cuidémosla y no demos ningún paso atrás, porque esa España democrática, plural, avanzada y europea hay que construirla cada día y es el mejor tributo que podemos ofrecer a las personas que sufrieron en aquel momento. (*Aplausos*). Por eso, les reitero la máxima disposición de nuestro Gobierno en impulsar actos de desagravio, y hoy es un ejemplo con Gernika, pero también de cualquier víctima de la dictadura, de cualquier víctima del franquismo.

El 26 de febrero tuve la oportunidad de visitar Bermeo, de visitar el País Vasco, y asistí, junto con el lehendakari Urkullu, a un acto también de memoria, un homenaje a trabajadores forzosos que fueron obligados a participar en la reconstrucción de una vía férrea entre Gernika y Bermeo. Por eso, le decía que conozco bien las políticas de memoria del Gobierno vasco y que las valoro de manera muy positiva. De hecho, también le digo que, en mi condición de ministro de Memoria Democrática, mi primer viaje oficial fue a París al homenaje a La Nueve, que sabe usted que fue una compañía formada por republicanos españoles que fueron los primeros que liberaron París en la Segunda Guerra Mundial y, por cierto, uno de sus blindados se llamaba Gernika en homenaje a todas las personas que perdieron la vida en aquel brutal atentado.

La declaración institucional de hoy nos recuerda algo a lo que usted también ha hecho referencia en su intervención, y es que fue probablemente el primer bombardeo indiscriminado a la población civil, y por eso fue atroz y horrible, y por eso Gernika se convierte en un símbolo de paz y en un símbolo contra la barbarie y contra el terror, y es memoria vasca, memoria española y memoria europea, las tres memorias, que se unen para reconocer a aquellas personas. Y eso tenemos que ponerlo en paralelismo con otras actuaciones que estamos viendo hoy en Ucrania, y es que también en aquel momento Franco atribuyó a las tropas republicanas haber bombardeado Gernika, e incluso todavía hoy hay una parte muy pequeña de la historiografía y una parte también muy pequeña del arco político que sigue negando aquello. Por eso son tan importantes los principios de verdad, de justicia y de no repetir lo que nos aterrorizó hace años. (*Aplausos*).

Por último, le quiero decir que queremos mantener la unidad de los demócratas, porque las políticas de memoria en otros países son un ejemplo, como en Francia, y las políticas de memoria debieran unirnos y debíamos ser capaces de recordar nuestra historia aprendiendo de lo peor e intentando ponerla como ejemplo para que hoy no tengamos la tentación de repetir aquel horror y aquel terror. Yo querría que esa unidad que todas las grandes democracias tienen, también la tuviéramos en España y también la tuviéramos, por ejemplo, en relación con Gernika.

Gernika hace ochenta y cinco años fue el ejemplo de la barbarie y de cómo los seres humanos son capaces de llegar a lo más bajo, bombardeando a población civil indefensa. Por eso, hoy es un día mejor que ningún otro para condenar los regímenes totalitarios, para condenar la violencia, para condenar la guerra y para levantar una vez más la antorcha de la paz. Hagámoslo en memoria de todas las personas que cayeron en Gernika hace ochenta y cinco años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministro. Tiene la palabra la senadora interpelante.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: *Eskerrik asko, presidenta andrea.*

Es verdad, señor ministro, que tenemos que reconocer el valor de ese paso dado: es la primera vez que hay una declaración del Consejo de Ministros y es la primera vez que hay representantes del Gobierno español en los actos conmemorativos. Pero también le voy a ser sincera, señor ministro, esperaba una respuesta más contundente y un compromiso más firme de reconocimiento y desagravio del Gobierno español hacia el pueblo de Gernika.

En el devenir de la historia hay acontecimientos y lugares que, por su impacto social y por su significación, tienen un valor especial en la construcción social, y sin ningún tipo de dudas, el bombardeo de 1937 en Gernika por el ejército alemán e italiano, con la complicidad de las tropas sublevadas de Franco, es un referente en la historia de España, un referente para una sociedad democrática de lo que nunca debió ocurrir y que nunca debe volver a pasar.

Como le decía anteriormente, Gernika es símbolo de la paz y la reconciliación, y son numerosas las iniciativas que, alrededor de lo que representa, se han ido desarrollando a lo largo de estos años, porque es importante no solamente para Euskadi y para España conocer la verdad, sino para el mundo entero reconocer la verdad, reconocer lo que ocurrió y reconocer también ese sufrimiento humano y tratar de repararlo.

Hace ochenta y cinco años se atacó Gernika y otras ciudades de Euskadi y del Estado. Hace ochenta y cinco años también, igual que pasa hoy en Ucrania, se quiso imponer el relato de la mentira, victimizando más aún, si cabe, a la ciudadanía.

Los procesos de memoria son un componente de la configuración y desarrollo de todas las sociedades humanas y afectan desde los gestos más cotidianos hasta las grandes políticas de Estado. Por eso es la principal responsabilidad del Estado en el desarrollo de políticas de memoria democráticas fomentar la vertiente reguladora, inclusiva y plural, y así lo expresa el Anteproyecto de ley de memoria histórica y democrática que aprobó el Gobierno del presidente Sánchez.

La memoria democrática exige, por tanto, que los gobiernos asuman los hechos acontecidos en el pasado, independientemente de la responsabilidad directa de quien gobierne y sea cual sea la forma de gobierno. Es el principio de continuidad del Estado. Por tanto, entendemos que es obligación de los gobiernos democráticos asumir y reconocer la responsabilidad que en este caso tuvieron las tropas sublevadas y el Gobierno franquista en el bombardeo de la población civil de Gernika. Es un ejercicio de verdad, de memoria, también de justicia, que se hace de cara al pueblo de Gernika y a las víctimas. Es una cuestión, como ha dicho usted, de justicia democrática. Es de justicia que, al igual que lo hizo el Gobierno democrático alemán reconociendo la responsabilidad de sus tropas en el ataque aéreo, el Gobierno democrático de España reconozca también la responsabilidad del Gobierno ilegítimo de Franco en el bombardeo indiscriminado sobre la población indefensa.

Voy terminando, señora presidenta. Ministro, quiero ser clara. No se busca venganza, no se busca abrir nuevos enfrentamientos, se trata de reconocer el sufrimiento de las víctimas; se trata de hacer un gesto de perdón hacia esas personas que aún viven, que cada vez son menos, y se trata de ayudar a superar el dolor y a cicatrizar las heridas que permanecen todavía abiertas en las nuevas generaciones. Me pregunto qué problema existe y por qué no hay una denuncia contundente de la responsabilidad del Gobierno ilegítimo de 1936 a 1937 en estos hechos, señor ministro.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Insisto, valorando positivamente el gesto que han tenido en el día de hoy.
Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko, senadora.*

Tiene la palabra el ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

El señor MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Bolaños García): Gracias, señoría, por su respuesta.

Creo haber sido claro en la intervención inicial, pero no me importa repetirlo ni reiterarlo: nuestra condena más absoluta a aquel bombardeo, el compromiso del Gobierno de España con las víctimas y nuestro reconocimiento y nuestro recuerdo hoy. Para nosotros la memoria es presente, y es presente porque aquello que ocurrió hace ochenta y cinco años en Gernika y que hoy conmemoramos no es más que lo que está ocurriendo en Ucrania, también con un dictador salvaje que bombardea a la población indefensa y que utiliza la propaganda para negar la responsabilidad de los hechos. Lo que pasó hace ochenta y cinco años sigue pasando hoy, hoy pasa en las fronteras de la Unión Europea de nuestra casa y en aquel momento, hace ochenta y cinco años, pasó en nuestra casa, en Gernika; por eso, nuestra condena más rotunda.

Si bien, yo no reconozco que ese bombardeo fuera ordenado por ningún Gobierno; eran golpistas, como usted bien ha señalado aquí, eran sublevados; el Gobierno era otro, era el Gobierno legítimo de la República en aquel momento. (*Aplausos*). Por lo demás, tenemos una coincidencia plena. Creo que las políticas en materia de memoria que lleva a cabo el Gobierno vasco, cuyo partido principal es el que usted representa, y las políticas de mi Gobierno en el ministerio que yo encabezo son políticas absolutamente alineadas en buscar la reparación, la justicia, la verdad y la garantía de no repetición, sobre todo, poniendo en el centro a las víctimas que han de ser recordadas y cuyo ejemplo tenemos siempre que tener presente.

La declaración institucional de hoy nos ha servido para recordar a las personas que sufrieron hace ochenta y cinco años en nuestro país aquel bombardeo brutal. Nos ha servido también para hacer un paralelismo con lo que está ocurriendo en Ucrania, con lo que está pasando con esos bombardeos que ordena Putin sobre personas absolutamente indefensas, donde hay, por supuesto, niños y niñas que sufren y hay millones de personas que tienen que salir de su país ante el horror de la guerra. Pero, fíjese, vamos a quedarnos con el ejemplo, vamos a quedarnos con que la Casa de Juntas de Gernika resistió al fuego y que el roble ante el cual juran los *lehendakari* su cargo resistió al fuego. Ese roble es la democracia, es la paz, es la justicia, es la reparación y es el recuerdo a las víctimas (*Aplausos*), y con eso me quedo, con el ejemplo del roble de Gernika, que representa la democracia y la paz. Que sea siempre así.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, ministro.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS Y LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD PRIVADA.

(Núm. exp. 671/000110)

AUTOR: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 6. y 6.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Democrático, una del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Lacalle Lacalle.

El señor LACALLE LACALLE: Muchas gracias, señora vicepresidenta; muchas gracias, compañeros. Buenas tardes.

En primer lugar, y antes de entrar en materia, quiero hacer un breve comentario. El Grupo Popular cree que es una absoluta vergüenza lo que acaba de pasar, lo que está pasando en estos momentos aquí. ¿Y qué es lo que está pasando? Lo que está pasando es que el ministro de la Presidencia abandona en estos momentos el Pleno del Senado para no responder a una interpelación presentada por el Grupo Popular que figura en el orden del día. (*Aplausos.— Protestas*). Es una absoluta vergüenza que no se responda a esa interpelación que figura en el orden del día (*Aplausos*), y es una vergüenza que se esconda así el ministro para no hablar de dos ciudades queridas españolas,

como son Ceuta y Melilla. (*Aplausos*). En definitiva, señorías, ¡qué les vamos a decir! Parece que al ministro de la Presidencia y al Gobierno solo les interesa tener contentos a sus socios parlamentarios y no escuchar al principal partido de la oposición. (*Aplausos*). No merece la pena seguir mucho más, pero lo vemos todos los días. Hemos visto el domingo arrodillándose al señor ministro en Barcelona, lo vemos hoy respondiendo a un grupo que tiene diez senadores frente a un grupo que tiene cien. (*Protestas*). En definitiva, consideramos que es intolerable. (*Aplausos.— Rumores*).

Dicho esto, que, como ustedes se pueden imaginar y como ven por el tono de mi intervención, nos ha sentado realmente mal al Grupo Popular, quiero decir, entrando en la materia que nos ocupa, que traemos a este Pleno una moción que no es nueva, que se ha debatido ya en este Pleno recientemente —en la última sesión que tuvimos lo defendió muy solventemente mi compañero Antonio Silván— y se ha debatido también en las comisiones. Hemos hablado de ocupación, pero seguimos hablando de ocupación porque este problema cada vez es más importante. La ocupación en España en lugar de solucionarse es un problema que va creciendo.

En definitiva, no se puede privar de la propiedad a miles de españoles y que el Gobierno mire para otro lado. Esto es lo que estamos viendo todos los días, y lo vemos cuando el pasado año, 2021, han sido casi 18 000 familias en España las que se han visto afectadas por este problema, que se une a los problemas no solucionados de años anteriores. Según algunos estudios, hasta 100 000 familias están en estos momentos afectadas en España por este problema, aunque no sean datos oficiales por aquello de que no se han establecido las oportunas denuncias. Por eso entendemos que este es un problema grave y lo traemos aquí incluso aunque moleste al Gobierno, al grupo que sustenta al Gobierno y a los socios del grupo que sustentan al Gobierno, que incluso emplean palabras o adjetivos tremendamente cariñosos, como que el PP solo quiere crear alarmismo, que somos unos demagogos, que solo queremos crispar... Esto es lo que decía la señora ministra de Justicia en el último Pleno, como vimos aquí. Pues bien, mal que les pese, mientras sea un problema de tantas y tantas familias de españoles, el Partido Popular lo trae y lo volverá a traer, presentará las iniciativas que sean necesarias para contribuir a solucionar este grave problema. (*Aplausos*).

No voy a incidir en las propuestas. Son las propuestas de la moción, que todos conocen, que todos tenemos en nuestro orden del día, cinco puntos muy claros que omito por falta de tiempo pero que son claros y que, desde luego, esperamos que obtengan el respaldo de sus señorías. De lo que somos conscientes es de que no solamente se trata de un problema de ocupación de viviendas, es un problema también para la convivencia vecinal, para todos los vecinos que están junto a esas viviendas ocupadas por personas que no son sus propietarias; se genera incluso un riesgo para la seguridad y para la integridad de las personas y de los bienes; faltan los instrumentos legales para poder atajarlo; se limita la posibilidad de actuación también de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, etcétera.

En definitiva, señorías comencemos a dar pasos importantes en la buena dirección. Esperamos hoy —se lo decimos con total y absoluta franqueza— que no cometan el error que cometieron algunos compañeros aquí presentes en febrero del año pasado, cuando mi compañero Fernando De Rosa trajo una moción similar, aunque más enfocada al ámbito estrictamente judicial. Empecemos a dar soluciones. Les pedimos que respalden, que apoyen esta moción, porque mientras estamos hablando en estos momentos —y termino, señora vicepresidenta—, en lo que dura el debate de esta moción, una hora, habrá dos o tres viviendas en España que hayan sido ocupadas, y cuando termine este Pleno mañana por la tarde, en este día y medio, habrá cuarenta o sesenta viviendas más ocupadas en España. Demos pasos para intentar solucionar este problema tan importante de nuestro país.

Nada más, señora vicepresidenta, muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Con la venia, señora vicepresidenta.

Nuestra enmienda pretende añadir un punto sexto para otorgar la protección social y económica necesaria a las familias más vulnerables que no pueden procurarse una vivienda digna y adecuada. El fenómeno de la ocupación de viviendas, señorías, se ha convertido en los últimos años en una de las principales preocupaciones de la ciudadanía; una inquietud que, según nos muestran los

últimos datos, parece que no desaparecerá a corto plazo entre la sociedad española. En concreto, las ocupaciones de viviendas crecieron un 18 % en España, contabilizándose 13 389 casos hasta septiembre de 2011, según el último registro del Ministerio del Interior. Cataluña sigue a la cabeza, con 50 689 ocupaciones. Pero, señorías, pese a lo alarmante de los datos, hay voces que indican que el problema podría ser incluso mayor.

La justicia, no cabe duda, dispone de medios para acabar con esta práctica ilegal, pero el procedimiento —y lo digo por experiencia— es muy lento, puede durar incluso dos años o más, dependiendo de si se escoge la vía civil o la penal, lo que implica que las víctimas vivan en una situación de indefensión mientras el okupa permanece en el inmueble. Ante ello, en Ciudadanos —y por eso hemos presentado esta enmienda— consideramos imprescindible hacer frente al fenómeno de la ocupación llevada a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que lo hacen de forma premeditada y con un fin lucrativo. En este sentido, es necesario distinguir entre dos situaciones: la de las familias vulnerables que lo han perdido todo y se ven en la calle y la de la ocupación ilegal, que se promueve, repito, desde la delincuencia organizada, y las soluciones para cada caso deben ser diferentes. De hecho, muchas veces son estos delincuentes, estos grupos de delincuentes organizados, estas mafias, los que se aprovechan de estas familias en situaciones de vulnerabilidad a través del engaño o de la extorsión, prometiéndoles una vivienda que consiguen quitándosela a sus legítimos propietarios por la fuerza.

Por tanto, coincidimos con la idea central de la propuesta presentada por el Grupo Popular de que la escasa protección de la propiedad privada y la lentitud de los procesos judiciales suponen un grave problema para los propietarios. Compartimos, asimismo, la necesidad de introducir diversas modificaciones en nuestro ordenamiento jurídico que afronten en su integridad el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas. En este tema se hace palpable, señorías, que una pésima regulación como la que tenemos puede incentivar actuaciones antijurídicas; repito, una pésima regulación puede llevar a incentivar y llamar a actividades antijurídicas. Ya está mal que la ley no resuelva el problema, pero peor es que la propia regulación que existe en nuestro país sea tan censurable que lo cree, invitando al ocupante ilegal a ocupar un inmueble ajeno.

Espero que nos acepten la enmienda, y como el turno de portavoces lo voy a dividir con mi compañero y ya no voy a tener la oportunidad de intervenir, ya les adelanto que, tanto si la aceptan como si no, nuestra intención es votar a favor.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Quiero comenzar diciendo algo: Por favor, no me aplaudan; prefiero que me escuchen, porque entre los aplausos de unos y los abucheos de otros, algunos no nos enteramos de lo que se dice desde esta tribuna, y es muy triste. (*Aplausos*).

Señorías, uno de los grandes retos que tiene España es convertir el derecho a la vivienda en algo más que en un mero enunciado, que un brindis al sol, que es lo que es ahora. Tenemos el deber de convertir la vivienda en un derecho subjetivo y reclamable ante los tribunales de justicia, como ocurre con la educación o con la sanidad. Hay comunidades autónomas donde ya lo hemos hecho. La primera fue la comunidad autónoma vasca, le siguió Navarra, y Cataluña en estos momentos lo plantea en su nuevo Plan de vivienda.

No hay posibilidad de desarrollar un proyecto de vida si no hay un techo bajo el que cobijarse. Según Eurostat, los españoles son los cuartos en Europa que más parte de sus ingresos tienen que destinar a pagar la vivienda. El 37 % de las y los españoles destina a la vivienda más del 40 % de su sueldo; solo les superan Grecia, Bulgaria y Rumanía. En Francia o Alemania son justo la mitad, el 18 %, quienes se ven obligados a gastar más de un 40 % en el pago del alquiler, y hay un consenso entre los especialistas, que dicen que destinar más de un 30 % de los ingresos a la vivienda no es sostenible. Este sobrecosto lastra las economías familiares, pero lastra también la economía del país, porque detrae ingresos que podrían ser destinados a satisfacer otras necesidades y desarrollar otras capacidades.

El 64 % de las personas de entre 25 y 29 años en España vive con sus padres y/o madres, más del doble que en Alemania o Reino Unido, y el triple que en Francia. No hablemos ya de los

países nórdicos, que se van mucho más allá, y la culpa de esta situación en gran medida la tiene el mercado de la vivienda junto con la precariedad laboral. Si no tomamos medidas como las que proponemos en nuestra enmienda estamos condenando a una parte importante de la juventud a no poder desarrollar un proyecto de vida autónomo. Es injusto, pero es también insostenible, porque condiciona la natalidad y nos lleva indirectamente a un envejecimiento del país que a la larga lastrará el sistema productivo y hará imposible mantener el Estado del bienestar, pagar las pensiones, la sanidad, la educación, etcétera.

España tiene menos de una vivienda social por cada 100 habitantes, lejos de las 4 de media de Europa. Reino Unido y Francia tienen más de 7,5 pisos sociales por cada 100 habitantes; los Países Bajos, 12. España invirtió 35 euros por persona entre 2007 y 2017 en este tipo de protección social, frente a los 148 de la Unión Europea. Existen instrumentos legales ya para perseguir la ocupación de las viviendas por parte de las mafias, y ahí, evidentemente, tienen que actuar las policías y los jueces. Pero nosotros presentamos esta enmienda porque, además, en Geroa Bai apostamos por que las viviendas vacías sin un motivo justificado sean puestas a disposición de las administraciones para incrementar la bolsa de alquileres asequibles, como se hace en Navarra, incentivando —sí, incentivando—, pero también, si es necesario, penalizando a quien incumple de forma reiterada la función social que la propia Constitución española reconoce a la vivienda; impidiendo también la desclasificación de la vivienda protegida pasados determinados años, esa vivienda que se ha edificado con dinero público, pero que pasados determinados años puede venderse libremente con una ganancia sustanciosa, desvalijando así al mismo tiempo el parque público de vivienda; ayudando a los jóvenes con sueldos bajos a salir de casa de sus progenitores y a vivir su propia vida, como hacemos en Navarra con el Programa Emanzipa, o ayudando a las familias con escasos recursos a pagar el alquiler, como hacemos con el Programa David, y gastando el dinero que haga falta en edificar un parque público suficiente de vivienda en alquiler y en rehabilitar el ya construido.

Queda mucho, mucho trabajo para equipararnos a Europa en materia de vivienda asequible. Es una tarea que requiere el esfuerzo de todas las administraciones. La nueva ley de vivienda que el Gobierno lleva casi cuatro años tejiendo y destejiendo en función de los intereses de una u otra parte, va a llegar tarde, llega tarde y llega coja. Es necesario hacer de la vivienda un eje esencial de las políticas públicas. Hay un consenso general respecto a que la sanidad y la educación son pilares que hay que reforzar para sostener el Estado social. La vivienda debe ser la tercera pata para completar el Estado del bienestar. Hacen falta recursos y voluntad política para desarrollar políticas públicas al respecto, porque esto, señorías del Partido Popular y señorías del Partido Socialista, tampoco lo va a solucionar por sí mismo el sacrosanto libre mercado.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Senador Lacalle, cuando dé datos diga la fuente, porque ha dado usted aquí datos falsos, así que diga la fuente, yo le impelo. (*Aplausos*).

Vamos a entrar en el contexto, vamos a hacer un análisis del contexto, porque estamos hablando de delitos diferentes e incluso, al hablar de ocupación, estamos metiendo un fenómeno que es complejo y comportamientos que ni siquiera son delictivos, y lo ha hecho el senador de Ciudadanos cuando ha hablado del recurso a los juzgados de lo Civil.

En delitos estamos hablando de dos figuras: el allanamiento de morada y la usurpación, que a su vez pueden ser violentos o no violentos, y —como he dicho antes— de otras situaciones que no son delitos pero que verdaderamente perturban la posesión y cuya reclamación se dilucida en el ámbito civil, como la negativa de los inquilinos o precarios a abandonar una vivienda vencido el contrato, por ejemplo. Ustedes lo mezclan todo en un batiburrillo y aprovechan para generar una percepción de inseguridad.

El PP nunca ha modificado los delitos relacionados con la ocupación para aumentar las penas. Durante el Gobierno de Aznar no se tocó ni una coma de los delitos. El Gobierno de Zapatero en la reforma del Código Penal, no obstante, incrementó la pena de uno de los delitos de ocupación, el de usurpación con violencia o intimidación, artículo 245.1 del Código Penal. Hasta el

año 2010 este delito tenía solo pena de multa más las correspondientes a las violencias ejercidas, pero desde 2010 cambió de una pena de un año a dos de prisión.

Y, sin embargo, la siguiente reforma importante del Código Penal fue la de Rajoy, que, con la supresión de las faltas, sí tuvo un efecto colateral en el delito de usurpación no violenta del artículo 245.2; este fue uno de los 16 delitos menos graves que se convirtieron en delitos leves del artículo 13.4 del Código Penal, uno de ellos el delito de usurpación no violenta. Cuando hablan ustedes de la falta de instrumentos legales o de vacíos legales; ustedes, que son tan dados a incrementar las penas, que están planteando siempre que las penas deben incrementarse, ¿no hacen la más mínima autocrítica? Señorías, hoy nos hemos quitado las mascarillas, pero a ustedes les hemos quitado la careta (*Aplausos*).

La moción es lo de menos, lo ha demostrado usted; ha consumido la mitad del tiempo que tenía en criticar al Gobierno y no ha hablado ni siquiera de las medidas que plantean. El Gobierno, ese que usted tanto critica, ha tomado medidas: la Instrucción 6/2020 de la Secretaría de Estado de Seguridad, que establece los protocolos de actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y la Instrucción 1/2020 de la Fiscalía General del Estado, con criterios de actuación de los fiscales para la solicitud de medidas cautelares de desalojo y devolución del inmueble al legítimo poseedor. Y en esas instrucciones se tiene en cuenta a las familias vulnerables, se tiene en cuenta a las personas en situación de vulnerabilidad (*Aplausos*). El Gobierno ha actuado y se están viendo los resultados. Según las estadísticas de Interior, el año 2021 tiene la tasa de criminalidad más baja de la serie histórica, y también ha bajado en estos delitos con respecto a los últimos años.

Desgraciadamente —vamos a entrar al detalle de la enmienda que presentamos—, una de las problemáticas actuales en los juzgados españoles es que el señalamiento o fijación de la fecha para juicio se dilata en el tiempo, y para ello se está afrontando una reforma de la Administración de Justicia para hacerla más rápida y cercana a la ciudadanía. Vendrán a este Pleno las leyes de eficiencia, yo le interpelo para que podamos contar con ustedes en su aprobación. Y otra de las problemáticas es que las denuncias solo las pueden poner los propietarios y, en demasiadas ocasiones, los propietarios son bancos o fondos de inversión, grandes tenedores de vivienda que no suelen denunciar; pero si los ocupantes son conflictivos, los vecinos son los que sufren las consecuencias, y ellos no pueden denunciar. En ese sentido va nuestra enmienda: estudiar las modificaciones normativas oportunas para que los grandes tenedores de inmuebles, tanto bancos como fondos de inversión, que, en virtud de los datos de que se dispone, son los mayores afectados, tengan la obligación de denunciar las usurpaciones ante las autoridades y, especialmente, de manera inmediata, cuando tengan conocimiento por parte de las comunidades de propietarios de que se está alterando gravemente la convivencia vecinal.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Lacalle Lacalle para informar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor LACALLE LACALLE: Gracias de nuevo, señora vicepresidenta.

Si me permiten, intervendré brevemente desde el escaño para hablar de las enmiendas, que son tres. Y lo primero que tenemos que apuntar es que nos ha sorprendido que solamente se hayan presentado tres enmiendas a esta moción. La primera es de Ciudadanos, que nos habla de otorgar la protección social y económica necesaria a las familias vulnerables y nos apunta un sexto apartado a incorporar dentro de los cinco que planteamos en nuestra moción. Es verdad que la moción va dirigida al Gobierno, pero cuando estamos hablando de apoyo a las familias vulnerables, qué duda cabe que también entran ya las comunidades autónomas y entran los ayuntamientos. Nosotros estamos completamente de acuerdo, siempre hemos hablado de familias vulnerables frente a las mafias que están haciendo uso de esa okupación, con los problemas que ya hemos señalado y que todos conocemos. Por eso, en principio, en el Grupo Popular no tenemos ningún problema en incorporar este punto seis a los cinco que ya habíamos presentado. Por consiguiente, señora vicepresidenta, aceptaríamos sin ningún problema esta enmienda.

Con respecto a la segunda enmienda, del Grupo Socialista, yo pediría a la compañera que acaba de intervenir que nos diga luego qué datos son falsos, porque, señoría, nosotros nos

dedicamos a hablar de los datos oficiales del Ministerio del Interior. Nosotros le pediríamos que entre en la página web, vea los datos y no venga aquí a hacer el ridículo, porque eso es importante en democracia y, sobre todo, en el ámbito parlamentario (*Aplausos*). En definitiva, con el Grupo Socialista sucede lo que todos sabemos y lo que yo señalaba con anterioridad; les molesta que visibilicemos en esta Cámara este grave problema que tiene nuestro país. Nos hablan al final de sustituir los cinco puntos de la moción presentados por el Grupo Popular por uno, y nos proponen que el problema se traslade al ámbito privado exonerando de toda responsabilidad al Gobierno. Eso es lo que están diciendo en el punto de sustitución que nos proponen. Desde luego, nos parece una aportación frívola, simplona, que evidentemente no se corresponde para nada con el contenido y objeto de debate en estos momentos. En consecuencia, como ustedes pueden imaginar, no la podemos admitir.

Y la última enmienda que se ha presentado es la del señor Martínez, del Grupo de Izquierda Confederal, que plantea implementar actuaciones que hagan efectivo el derecho a la vivienda digna, impulso de parques de vivienda en alquiler asequible, control de los precios de los alquileres, de lo que tanto se ha hablado también durante los últimos tiempos. En definitiva, si me lo permiten, creemos que son generalidades inconcretas que realmente no aportan nada para solucionar el grave problema del que estamos hablando en estos momentos. Al final, es difícil ser parte de la solución cuando hay grupos en algunos casos que son parte del problema, por eso difícilmente podemos admitirla.

Nada más, señora vicepresidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente.

Muy buenas tardes. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, en Vox compartimos su preocupación por la situación que atraviesan tanto los propietarios que ven usurpada su vivienda como los vecinos que sufren sus consecuencias; vecinos que tienen que contratar tanto seguridad privada como organizar patrullas vecinales. Sin embargo, y pese a compartir esta preocupación, nos gustaría que hoy nos respondieran a una pregunta: ¿por qué rebajaron el delito de ocupación ilegal de grave a leve en 2015? Ustedes modificaron el Código Penal, facilitando el trabajo de podemitas y de okupas y, de paso, a los socialistas, a los que también se les ve muy felices cuando se okupan las propiedades o las moradas. El caso es que ahora tenemos que venir a solucionar una de las meteduras de pata del Gobierno del señor Rajoy, que, insistimos, en lugar de mejorar las cosas, puso piedras en el camino. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Señorías, la vivienda de una persona es el fruto de su trabajo y de su esfuerzo; sin embargo, se penaliza por todas partes, con los impuestos de plusvalía y de transmisión, cuando fallecen los propietarios, y con impunidad absoluta para el usurpador; los propietarios están al margen de cualquier tipo de protección. Por ello, nuestro grupo parlamentario en el Congreso ha presentado una proposición de ley orgánica para modificar el artículo 245 de la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal. Nuestro objetivo es blindar con esfuerzo a quien ha conseguido una vivienda que, el día de mañana, será para sus hijos o para su familia, y lograr que las fuerzas y cuerpos de seguridad puedan hacer su trabajo y desalojar a los okupas.

Y es que, señorías, una cosa es lo que les pase a los trabajadores y otra muy distinta lo que les pase a ustedes. Ya hemos visto a un alcalde de Junts per Catalunya la semana pasada defenderse, como sería lógico, de los okupas; en esta ocasión, según el edil, con lo que tenía a mano: un hacha. Y digo como sería lógico si su partido no fuera uno de los que ha recuperado la Ley antidesahucios que fue anulada por el Tribunal Constitucional. El hecho es que este alcalde actuó como no permiten actuar a los ciudadanos; defendiéndose. El caso de este edil tiene todos los ingredientes que la izquierda rechaza: la okupación de una propiedad, la indefensión del propietario, el sentimiento de amenaza y la defensa de la propiedad. Para la izquierda el alcalde de la formación golphista lo hizo todo mal. La pregunta es si su partido ahora le va a sancionar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el mismo grupo intervendrá el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño.

Evidentemente, señorías, nadie puede poner en duda que la ocupación de viviendas de una manera ilegal es un problema; un problema que se está acentuando y está generando mayor malestar en la sociedad española. Cada día, 49 inmuebles son ocupados ilegalmente y, mientras tanto, el Gobierno, al menos desde nuestro punto de vista, protege a los okupas y castiga al pequeño propietario. Unión del Pueblo Navarro ya lo dijo en febrero del año pasado: el Gobierno está poniendo una alfombra roja a los okupas; el Gobierno con las medidas que ha puesto en marcha en los últimos meses ha construido puentes de plata para la ocupación ilegal, que además de ser un problema, en muchos casos es un drama; un drama para el pequeño propietario que se encuentra totalmente indefenso y también, cómo no, frustrado y desamparado desde el punto de vista normativo, por no hablar de la situación de aquellas familias que se ven en la necesidad de okupar una vivienda; además, de las consecuencias que, por otro lado, tiene para la convivencia vecinal. Nadie puede obviar que estos colectivos, estos copropietarios, estos vecinos al final son unos nuevos damnificados de la falta de acción por parte del Gobierno de España. En otros casos, y hoy se ha dicho, evidentemente son mafias, unos sinvergüenzas que se aprovechan de la necesidad ajena para beneficio propio y, en ocasiones, también se trata de colectivos antisistema.

El Gobierno, señorías, no puede hacer dejación de sus responsabilidades y debe actuar salvaguardando el derecho a la propiedad, recogido en la propia Constitución española, amparando también el derecho a una vivienda digna por parte de los más necesitados, y afrontando los problemas de la vivienda cuando hay menores en situación de desamparo. Al Gobierno hay que exigirle, por lo tanto, cambios legales, medidas judiciales y actuaciones sociales. Basta ya de lavarse una vez más las manos como Pilatos. (*Rumores*).

El 27 de septiembre del año 2017, señorías, en este mismo hemiciclo...

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías, por favor.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Les recordaba que el 27 de septiembre de 2017, en este mismo hemiciclo, se aprobaba una moción que instaba al Gobierno a actuar con determinadas propuestas. Se abordaba desde el amparo al derecho a la propiedad hasta la atención desde el punto de vista social a las familias más vulnerables y con necesidad de vivienda. Se decía que la situación se había disparado sobremanera; incluso algún portavoz manifestaba que, al ser una cuestión novedosa, el Gobierno no lo tenía previsto y era bueno instarle a actuar. En fin, hoy, señorías, ni eso. Era una moción del Grupo Popular transaccionada con el Grupo Socialista y con el Grupo Parlamentario Vasco. Han pasado más de cuatro años y seguimos, si no igual, peor. Esta moción es mucho más *light* que la aprobada en el año 2017, así que, lamentablemente, ojalá me equivoque, no saldrá adelante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías. En primer lugar, quiero señalar que vamos a apoyar esta iniciativa que hoy nos trae el grupo proponente; una iniciativa que lo que busca es abordar una realidad que en mi región, en Cantabria, está presente en municipios como en el que vivo, Meruelo, en municipios como Polanco, Bárcena de Cicero o Comillas, y, por tanto, muchos alcaldes, también aquí presentes, saben de lo que hablo y de los problemas que suscita el hecho de que en un pueblo existan viviendas okupadas. Por tanto, hay que tomar medidas, hay que legislar y procurar que estas viviendas que son ocupadas de manera ilegal sean desalojadas lo más rápido posible.

En el Partido Regionalista de Cantabria entendemos que aquí existen dos grandes perjudicados: por una parte, está la familia que ve okupada su vivienda. Imagínense ustedes que tienen una segunda vivienda y se encuentran con una okupación. La reflexión que yo les haría sería: ¿lo ven bien?, ¿los dejarían allí?, como es su segunda vivienda y no la usan, pues que se queden. Pero también el problema está, ya lo han señalado otros portavoces, en las familias que viven en los entornos o en los propios bloques de pisos donde están los okupas, con zonas comunes destrozadas, con actos vandálicos, con una situación de miedo y pánico por parte de los vecinos y, por tanto, hay que darles soluciones y no que pasen un año o dos hasta que se toman

medidas. Creo que el debate algunos lo han dirigido hacia las familias que tienen necesidades de vivienda, y ahí estamos de acuerdo, hay que dar solución a las familias que ahora mismo están en una situación vulnerable y, sobre todo, después de la crisis económica tan profunda a la que estamos asistiendo. La Ley de vivienda se supone que también trabajará para dar respuesta a las necesidades de la gente vulnerable, pero eso no quita que atendamos también a las familias que ven cómo su vivienda está siendo okupada, destrozada.

En definitiva, señorías, aquí hay dos realidades: la realidad de los que sufren las okupaciones y la realidad, que no hay que olvidar, de los que necesitan vivienda o lo están pasando mal o no pueden pagarla. Por tanto, creo que hay que dar soluciones a las dos cuestiones y no cegarnos en que una de ellas no existe; la okupación existe y es un problema, y los vecinos así lo viven y ven cómo desde las administraciones no se les da respuesta. Por tanto, manifestamos nuestro apoyo a esta medida, nuestro apoyo a cualquier moción que signifique mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría Fernández Viadero.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, president.

Bona tarda, senyories. Des de Junts per Catalunya estem d'acord en la importància de la preservació del dret a la propietat privada com un element que dona seguretat a la ciutadania en tots els nivells. Per això mateix, compartim i entenem que les ocupacions il·legals són un problema que cal abordar, però dissentim en què aquest punt només s'hagi d'afrontar des de l'enfocament que fa el Grup Popular perquè aquí tots tothom sap que no totes les ocupacions són mafioses, ni totes les ocupacions són de famílies vulnerables. Igual que no totes les ocupacions són d'habitatges de grans tenidors, ni totes les ocupacions les pateixen els petits propietaris. Això el que ens demostra és que el problema de les ocupacions com el de l'habitatge és polièdric i, conseqüentment, té moltes cares per la qual cosa hem de ser capaços de vetllar pel dret a la propietat privada sense oblidar el dret a un habitatge digne.

I val la pena recordar que els *gobiernos del Estado* d'un color o d'un altre sovint han estat treballant més per a l'enriquiment de les entitats bancàries que per a la ciutadania i, en especial, per a la ciutadania que més ho necessita. Recorden el tipus d'interès dels crèdits bancaris dels anys 80 sota un govern socialista que ens va sumir en la primera crisi econòmica d'aquesta mal anomenada democràcia? o la bombolla immobiliària creada amb un govern dels Populars que ens va portar a una de pitjor? Si avui som on som és perquè les polítiques i els recursos que el govern de l'Estat ha destinat a les polítiques d'habitatge no han estat ni els suficients ni les més encertades. Des de Junts per Catalunya treballem perquè, qui tingui un habitatge, el pugui gaudir sense haver de patir, i qui en necessiti un per haver acreditat trobar-se en una situació de vulnerabilitat, hi pugui tenir accés.

En definitiva, al nostre entendre, del que es tracta en aquest cas és de garantir drets. Matèria difícil en el marc de l'Estat espanyol, com hem pogut comprovar una vegada més aquesta tarda amb les intervencions de la ministra de Defensa a les preguntes vinculades al Catalangate. Intervencions on no només ha deixat més dubtes amb les seves respostes dels que ja teníem, sinó que a més ha evidenciat quin tipus de ministres tenim en aquest país.

Ministres que no es posen vermells quan en seu parlamentària mostren i fan gala sense límits de la seva ignorància menystenint un mitjà com el *The New Yorker*. Facin saber a la senyora Robles que teniu *The New Yorker* és en aquests moments —i no ho diem nosaltres, no ho diem els independentistes— una de les revistes més influents, per no dir la més influent del món, coneguda pels seus profunds i seriosos reportatges...

Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. En Junts per Catalunya estamos de acuerdo en la importancia de la preservación del derecho a la propiedad privada como un elemento que da seguridad a la ciudadanía a todos los niveles. Precisamente por eso compartimos y entendemos que las ocupaciones ilegales son un problema que hay que abordar, pero disintimos en que se afronte solo desde el planteamiento que hace el Partido Popular, porque aquí todos sabemos que no todas

las okupaciones son mafiosas ni todas las okupaciones son de familias vulnerables, del mismo modo que todas las okupaciones no son de viviendas de grandes propietarios ni todas las okupaciones las sufren los pequeños propietarios. Esto lo que demuestra es que el problema de las okupaciones, como el de la vivienda, es poliédrico y, por lo tanto, tiene muchas caras. Debemos ser capaces de velar por el derecho a la propiedad privada, sin olvidar el derecho a una vivienda digna.

Y vale la pena recordar que los gobiernos del Estado de un color o de otro, a menudo, han trabajado más en favor del enriquecimiento de las entidades bancarias que por la ciudadanía y, sobre todo, por la ciudadanía que más lo necesita. Recuerden el tipo de interés en los años ochenta, bajo un Gobierno socialista que nos sumió en la primera crisis económica de esta llamada democracia, o la burbuja inmobiliaria creada con el Gobierno popular que nos llevó a una crisis peor. Y si hoy estamos donde estamos es porque las políticas y los recursos que el Gobierno del Estado ha dedicado a las políticas de vivienda no han sido suficientes ni estas las más acertadas. En Junts per Catalunya trabajamos para que quien tenga una vivienda, pueda gozar de ella sin tener que sufrir, y quien necesite una por haber acreditado estar en una situación de vulnerabilidad, pueda tener acceso a ella.

En definitiva, a nuestro entender, de lo que se trata en este caso es de garantizar derechos, materia difícil en el marco del Estado español, como hemos podido comprobar una vez más esta tarde con las intervenciones de la ministra de Defensa en respuesta a las preguntas vinculadas al Catalangate; con sus respuestas no solo ha arrojado más dudas de las que ya teníamos, sino que, además, ha puesto en evidencia qué tipo de ministros tenemos en este país; ministros que no se sonrojan cuando en sede parlamentaria muestran y hacen gala sin límites de su ignorancia menospreciando un medio como The New Yorker. Comuniquen a la señora Robles que The New Yorker es ahora mismo —no lo decimos nosotros, no lo decimos los independentistas— una de las revistas más influyentes, por no decir la más influyente del mundo, conocida por sus profundos y serios reportajes...

El señor PRESIDENTE: Vaya a la cuestión, señoría, por favor.

El señor CERVERA PINART: ... reportatges que, si per alguna cosa es distingeixen, és pel seu compromís amb la veritat i la precisió. Prenguin nota i no facin més el ridícul com el fan cada vegada que ens diuen que aquest és un Estat de dret i una democràcia plena.

... y que, si se distinguen por algo, es, precisamente, por su compromiso con la verdad y la precisión. Tomen nota y no hagan más el ridículo, como lo hacen cada vez que nos dicen que este Estado es una democracia plena.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que vaya a la cuestión, por favor.

El señor CERVERA PINART: Termino.

Mirin, espavilin, com diu el conegut Carles Porta, i posin llum a la foscor, perquè allò de «plena» ja els van dir que no, els van dir que «democràcia» i, si no van per feina, l'adjectiu que caurà no serà el de «defectuosa», caurà la pròpia democràcia si és que encara no ho ha fet.

Moltes gràcies.

Espabilense, como dice el conocido Carles Porta, y arrojen luz a la oscuridad, porque lo de plena ya les dijeron que no, ya les dijeron que es una democracia defectuosa; y si no trabajan, el adjetivo que va a caer no será el de defectuosa, sino que va a caer la misma democracia, si no lo ha hecho todavía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidente.

Nosotros, en Geroa Bai, no restamos importancia al fenómeno de la okupación; un fenómeno complejo y variado porque ni todos los okupas son iguales ni todos tienen la misma motivación.

Hay okupas profesionales que se dedican luego a alquilar —entre comillas— el fruto de su rapiña, pero también hay okupas por necesidad. No pueden tener ni el mismo tratamiento ni las mismas soluciones.

En su exposición de motivos el Grupo Popular cita hasta cuatro veces la propiedad privada, y está bien, está bien, pero olvida que la Constitución reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia, sí, pero, a continuación, dice también que la función social de estos derechos delimitará su contenido. El Tribunal Constitucional ha incidido de forma reiterada en que la vivienda tiene una función social, es decir, que no es un mero objeto especulativo y, por ello, ha declarado constitucional y de alguna forma ha avalado que las administraciones competentes; esto es, las comunidades autónomas —Navarra, entre ellas, y el País Vasco es otro ejemplo—, puedan tomar medidas para hacer cumplir esa función social de la vivienda; medidas como impulsar la incorporación de viviendas vacías o permanentemente desocupadas al mercado, incluso, multas coercitivas...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Discúlpeme, senador. Un momento, señoría.

Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: ... a los propietarios que persisten en tener vacías sus casas o, incluso, la expropiación temporal de las mismas, de su uso, avalando así que esos pisos puedan ser puestos a disposición de quienes realmente los necesiten mediante un alquiler asequible. Pero a ustedes, señorías del Partido Popular, esta jurisprudencia del Tribunal Constitucional no les agrada; a ustedes les provoca sarpullidos la mera existencia de un parque público de vivienda. Muestra de ello es la decisión de los ejecutivos municipal y autonómico de Madrid, bajo gobiernos del PP, de vender a precios de saldo el parque público de vivienda a fondos buitres o la de regalar a la banca un dineral a cambio de mercancía averiada, como era el parque de viviendas que se les compró a través de la Sareb. A ustedes, señorías del Partido Popular, no les gusta ni el tono social de la Constitución ni la intervención pública en materia de vivienda, porque para regular eso, como ustedes suelen decir, ya está el libre mercado, ese santo grial que adoran siempre; bueno, siempre, excepto cuando son las empresas quienes necesitan ayudas, como ahora, claro. Y nos traen aquí una y otra vez el raca raca de los okupas, que agitan como bandera cuando el auténtico problema —ya lo he dicho en mi anterior intervención— es que España es el país de la Unión Europea con menos porcentaje de vivienda pública en alquiler, con un mísero 1,1 % frente a la media europea del 7,5 %.

El problema no es la okupación, la okupación es un problema para el que ya existen medidas legales que permiten revertir esas situaciones. En Navarra, por ejemplo, las ocupaciones ilegales son anecdóticas, y lo son porque el Gobierno de mi compañera de Geroa Bai, Uxue Barkos, la pasada legislatura, y el actual presidido por María Chivite, con mi compañero de Geroa Bai, José Mari Ayerdi, al frente de la cartera de Vivienda, han apostado claramente por políticas activas y decididas que ofrecen soluciones reales a quienes necesitan vivienda a precio asequible. En Navarra lo hacemos dando el mayor impulso a la construcción de viviendas sociales, garantizando el derecho subjetivo a la vivienda con ayudas a la emancipación de los jóvenes y ayudas a las familias a las que no les llega para un alquiler privado, y también con la creación de un censo de viviendas vacías, que es la base necesaria para movilizar esos pisos y ponerlos a disposición de quienes realmente los necesitan para vivir, y mediante la elaboración de una nueva ley foral que los partidos que sostenemos el Gobierno en Navarra hemos presentado y que impide la desclasificación de la vivienda protegida. En definitiva, medidas reales y eficaces, señorías del Partido Popular, aunque a ustedes no les gusten; todo lo contrario a lo que ha hecho el Partido Popular en Madrid.

Señorías del PP, existen ya medidas para frenar la ocupación ilegal, pero a nosotros, a las personas que nos dedicamos a la política, se nos exigen soluciones, y el derecho a la vivienda en España es un derecho fallido. Mientras ustedes se dedican a crear preocupación por la okupación, nosotros nos ocupamos en dar soluciones habitacionales. Por eso, les invito a que den un paso adelante, a que no se queden solo en la represión, a que sean proactivos en este tema de la vivienda que condiciona la vida de las personas, su felicidad, su salud y su futuro, y a que actúen allá donde gobiernan en materia de vivienda con tesón; destinen recursos públicos y verán cómo

ese fenómeno de la okupación que tanto parece preocuparles —aunque no les creo— decae y cómo así conseguimos entre todos una sociedad mejor para todas y todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Eskerrik asko, mahaiburu jauna.

Arratsalde on a todos y a todas. Abordamos la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Popular, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas respecto de la ocupación ilegal de viviendas. No es la primera vez —y sospecho que no será la última— que el Grupo Popular incide en esta materia que han abordado en muchas de sus iniciativas tanto en el Pleno como en comisiones sectoriales diversas. En casi todas ellas constatamos un cierto tinte alarmista que no compartimos y que, siendo malpensados, podría responder a una estrategia preconcebida de desgaste del Gobierno que cuestionaría su presumible bondad. En todo caso, ello no obsta para que en el Grupo Vasco seamos plenamente conscientes de la realidad de un fenómeno que genera preocupación social, problemas de convivencia y una innegable sensación de inseguridad en la ciudadanía.

Estamos, por tanto, ante una realidad que debe ser abordada con responsabilidad y con rigor. Por eso mismo, queremos subrayar también que son numerosas las desinformaciones y bulos propagados sobre esta temática, muchos de ellos interesados y que distorsionan la realidad del fenómeno, de sus distintas tipologías, la incidencia de cada una de ellas y la respuesta que el sistema ofrece, extendiendo inquietud y zozobra. En el Partido Nacionalista Vasco no vamos a participar de esta estrategia. Un dato para la reflexión, según el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2020 se produjeron en todo el Estado español 185 condenas por allanamiento; es decir, por ocupación ilegal de vivienda habitada, que, lógicamente, es la que más preocupa. Igualmente, y según esta estadística, durante el periodo comprendido entre 2016 y 2020 se produjo un paulatino y significativo descenso en el número de condenas dictadas tanto por allanamiento como por usurpación.

Ello no obsta para que afirmemos que existen ámbitos de mejora en el tratamiento legal de este fenómeno. Así lo consideramos y, de hecho, nuestro grupo en Cortes Generales ha apoyado la tramitación de iniciativas diversas para abordar esa reflexión. Y así, entre otras cuestiones, consideramos que la respuesta que el ordenamiento confiere en orden a la recuperación expeditiva cautelar de las viviendas que no sean morada, requiere una revisión y mejora, teniendo en cuenta, además, que, según las estadísticas oficiales, es esta la casuística más frecuente frente a la menor okupación de viviendas habitadas. Desde esta realidad estamos, por tanto, abiertos a ámbitos de mejora, pero nunca negando, como hace el Grupo Popular en su moción, la existencia de instrumentos legales para el abordaje de estas situaciones. Me remito para ello a la conocida Instrucción 1/2020, de 15 de septiembre, de la Fiscalía General del Estado, en la que se da buena cuenta de ellos, tanto en lo referente al ámbito penal, con sus tipos penales sancionadores y medidas cautelares del artículo 13 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal fundamentalmente, como en lo referente al ámbito civil, mediante la Ley 5/2018, de 11 de junio, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Landa Jáuregui, espere un momento, por favor. Discúlpeme. Un poco de silencio, señorías, casi ni se le oye. Muchas gracias. Puede continuar.

El señor LANDA JÁUREGUI: Sí, me refería a la Ley 5/2008, de 11 de junio, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la ocupación ilegal de viviendas. Cuestión distinta, sin embargo, es la realidad de los órganos judiciales, de sus recursos y, por tanto, de su capacidad mayor o menor para que esta respuesta judicial sea la adecuada en tiempo y forma; y esta es una cuestión que va más allá de la legislación, pero que incide directamente en la respuesta del sistema, como todas y todos sabemos.

En cuanto a la reforma legal propuesta para denegar el empadronamiento a quienes están ocupando una vivienda ilegalmente, el artículo 59.2 del Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales ya contempla solicitar del vecino o vecina el título que legitime la ocupación de la vivienda, pero también es la jurisprudencia la que ha entendido que los

ayuntamientos no tienen competencia para juzgar cuestiones de propiedad o de naturaleza jurídico-privada, sino que tal petición solo puede servir como elemento de acreditación de un supuesto fáctico; es decir, que efectivamente se vive en ese domicilio. Por tanto, el ayuntamiento no puede denegar el empadronamiento cuando se acredita este presupuesto fáctico. Esta propuesta obvia además que esta figura, la del empadronamiento, se erige, precisamente, en requisito legal imprescindible para el acceso a coberturas sociales básicas que podrían atender situaciones de vulnerabilidad extrema de familias y personas que, en muchos casos, son las que están detrás de las okupaciones, posibilitándoles una posible salida.

Y, finalmente, la aceptación por el Grupo Popular de la enmienda de Ciudadanos sobre políticas de protección social y de vivienda, que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas, como ha reconocido el propio portavoz popular, y la alusión expresa que en ella se recoge a todas las administraciones, nos inclinan definitivamente hacia el voto negativo a la moción. Votaremos en contra de la moción.

Eskerrik asko. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Landa Jáuregui jauna.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu, intervendrá la señora senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, president.

Alguns porten anys construint un relat sobre la situació de l'habitatge que va orientada a enfrontar la població més vulnerable entre si mentre es preserven els privilegis dels de sempre. Vostès, el Partit Popular, diuen que hi ha un problema amb l'habitatge i que aquest problema no té res a veure amb els centenars de famílies desnonades diàriament de les seves cases per no poder pagar la hipoteca o el lloguer ni amb els talls de subministraments bàsic a persones vulnerables que ho han perdut tot. També diuen que aquesta crisi té a veure amb una onada d'inseguretat jurídica i una guerra legislativa en contra de la propietat privada que consisteix a afavorir les ocupacions d'habitatges. Aquest discurs demagògic, falsari i populista, que pretén instal·lar en la societat un estat de por, és la catifa amb la qual els senyors de la dreta pretenen portar la ultradreta a governar les institucions. Cal desmuntar amb dades els mites i mentides d'aquest relat perquè, a diferència de vostès, nosaltres sí que creiem que cal defensar els drets, les llibertats i la democràcia dels seus enemics de sempre.

Crec que és necessari parlar amb rigor. I, evidentment, existeixen casos d'ocupacions il·legals i il·legítimes contra petits propietaris. És cert que existeixen casos greus i no pretenc banalitzar-ho ni amagar-ho, ni menysprear el patiment de la gent que ho viu. La realitat de les dades desmenteix les mentides de la dreta: segons l'últim informe del Observatori DESC, a Catalunya, el 60 % de les ocupacions es produeixen en pisos que estan en mans dels bancs; prop del 18 % són d'altres grans tenidors, i tan sols el 10 % el pateixen propietaris particulars. Un de cada deu. Senyories del Partit Popular, vostès a qui defensen? Deixin d'agitar el mantra que totes les ocupacions són realitzades per xarxes de delinqüents contra petits propietaris. No és cert; ni el primer, ni el segon. S'ha estudiat i se sap que el 70 % de les persones que es veuen obligades a ocupar un pis ho fan amb la seva família i, la meitat d'ells, a més, tenen fills a càrrec. De fet, a Barcelona, per exemple, el 60 % dels que arriben a ocupar un pis ho fan perquè havien sol·licitat infructuosament l'accés a un pis de lloguer social.

Però per què no parlen de les causes? Per què no parlen de com garantir el dret a un habitatge digne a tothom? El veritable problema amb l'habitatge és aquest: Els desnonaments augmenten dia rere dia, el preu del lloguer resulta absolutament inassumible per gran part de les persones treballadores i l'accés a l'habitatge s'està convertint en una quimera, encara més per a les persones joves. Hem rescatat de l'última crisi els bancs amb diners públics, i aquests diners ha servit per a subhastar l'habitatge al millor postor i no per a crear un parc públic d'habitatge al nivell dels nostres veïns europeus. Això només se solucionarà amb una aposta decidida per la intervenció de l'Estat en el mercat de l'habitatge, evitant així que la voràgine especulativa acabi amb un dels drets bàsics de qualsevol persona, com és l'accés a un habitatge digne.

En aquest sentit, precisament, la Generalitat de Catalunya ha aconseguit l'aprovació de mesures que sí que poden ser efectives per a la defensa del dret a un habitatge digne. Doncs bé, per a no perdre el costum el Tribunal Constitucional ja s'ha encarregat de tombar-ho, previ recurs del PP. Qui encara no entengui perquè Catalunya ha de disposar de totes les eines d'un

Estat potser és perquè no ha tingut mai problemes per a pagar el lloguer. S'adonen que avui ens porten una moció per a lluitar contra les ocupacions però que quan Catalunya legisla per a paliar la crisi residencial i donar alternatives que evitin les ocupacions de famílies desesperades vostès presenten recursos i els seus tribunals polititzats sentencien per a tombar qualsevol mesura encaminada a protegir els que més ho necessiten? Vostès ni fan ni deixen fer.

Moltes gràcies. (Aplaudiments).

Gracias, presidente.

Algunos llevan años construyendo un relato sobre la situación de la vivienda que va orientado a enfrentar a la población más vulnerable entre sí mientras preservan los privilegios de los de siempre. Ustedes, el Partido Popular, dicen que hay un problema con la vivienda y que no tiene nada que ver con los centenares de familias desahuciadas diariamente de sus casas por no poder pagar la hipoteca o el alquiler ni con los cortes de suministros básicos a personas vulnerables que lo han perdido todo. También dicen que esta crisis tiene que ver con una ola de inseguridad jurídica y una guerra legislativa en contra de la propiedad privada, que consiste en favorecer las okupaciones de viviendas. Bien, este discurso demagógico, falsario y populista, que pretende instalar en la sociedad un estado de miedo, es la alfombra con la que los señores de la derecha pretenden llevar a la ultraderecha a gobernar las instituciones. Hay que desmontar con datos los mitos y mentiras de este relato porque, a diferencia de ustedes, nosotros sí creemos que hay que defender los derechos, las libertades y la democracia de sus enemigos de siempre.

Creo que es necesario hablar con rigor y, evidentemente, existen casos de ocupaciones ilegales e ilegítimas contra pequeños propietarios. Es cierto que existen casos graves y no pretendo banalizarlo ni esconderlo ni despreciar el sufrimiento de la gente que lo vive. La realidad de los datos desmiente las mentiras de la derecha. Según el último informe del Observatorio DESC, en Cataluña el 60 % de las okupaciones se producen en pisos que están en manos de los bancos, cerca del 18 % son de otros grandes propietarios, y solo el 10 % lo sufren propietarios particulares, uno de cada diez. Señorías del Partido Popular, ¿ustedes a quién defienden? Dejen de agitar la mantra de que todas las okupaciones son realizadas por redes de delincuentes contra pequeños propietarios. No es cierto ni lo primero ni lo segundo. Se ha estudiado y se sabe que el 70 % de las personas que se ven obligadas a okupar un piso lo hacen con su familia, y la mitad de ellos, además, tienen hijos a su cargo. De hecho, en Barcelona, por ejemplo, el 60 % de quienes llegan a okupar un piso lo hacen porque habían solicitado infructuosamente el acceso a un piso de alquiler social.

¿Pero por qué no hablan de las causas, por qué no hablan de cómo garantizar el derecho a una vivienda digna a todo el mundo? El verdadero problema de la vivienda es ese; los desahucios aumentan día tras día; el precio del alquiler resulta absolutamente inasumible para gran parte de los trabajadores; y el acceso a la vivienda se está convirtiendo en una quimera, aún más para las personas jóvenes. Hemos rescatado de la última crisis a los bancos con dinero público, y ese dinero ha servido para subastar la vivienda al mejor postor y no para crear un parque público de vivienda al nivel de nuestros vecinos europeos. Esto solo se va a solucionar con una apuesta decidida por la intervención del Estado en el mercado de la vivienda, evitando así que la vorágine especulativa acabe con uno de los derechos básicos de cualquier persona, como es el acceso a una vivienda digna.

En ese sentido, precisamente, la Generalitat de Catalunya ha conseguido la aprobación de medidas que sí pueden ser efectivas para la defensa del derecho a una vivienda digna. Pues bien, para no perder la costumbre, el Tribunal Constitucional se ha encargado ya de tumbarlo, previo recurso del Partido Popular. Quien todavía no entienda por qué Cataluña debe disponer de todas las herramientas de un Estado propio es porque quizás nunca ha tenido problemas para pagar el alquiler. ¿Se dan cuenta de que hoy nos traen una moción para luchar contra las okupaciones, pero cuando Cataluña legisla para paliar la crisis residencial y dar alternativas que eviten las okupaciones de familias desesperadas, ustedes presentan recursos y sus tribunales politizados sentencian para echar atrás cualquier medida encaminada a proteger a quienes más lo necesitan? Ustedes ni hacen ni dejan hacer.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senhora senadora.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Lacalle Lacalle.

El señor LACALLE LACALLE: Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Oído lo oído, sobre todo en estas últimas intervenciones, bienvenidos al reino, al país de los okupas. Esta es la conclusión que se puede extraer cuando oímos esas intervenciones. Lo que está haciendo el Gobierno en estos momentos y desde hace tiempo, nosotros creemos que es un auténtico escándalo. Es verdad que es un escándalo en muchos temas, pero en lo que se refiere a vivienda y a propiedad particular, desde luego, es tremendo. Estamos ante un Gobierno que consiente y protege los actos delictivos contra la propiedad privada, lo creemos así; desde luego, con este Gobierno ha subido la okupación un 60 %, como aquí ya se ha puesto de manifiesto. Este problema no solamente es del Gobierno, es un problema también, cómo no, de comunidades autónomas y de ayuntamientos. Vemos que se está produciendo en ayuntamientos como, por ejemplo, el de Barcelona, donde esa política de apoyar a los okupas está llevando a una alcaldesa a que esté desfilando por los juzgados; una alcaldesa que, según los medios de comunicación, ya está al borde del procesamiento, que está siendo investigada, pero, desde luego, una alcaldesa a la que nadie toca porque es la única alcaldesa de España que se permite nombrar ministros, ministros que se sientan luego en este banco azul, como todos recordamos.

Y cuando hablamos de comunidades autónomas, tampoco es casualidad que precisamente Cataluña sea la comunidad autónoma donde más incidencia tenga el fenómeno de la okupación. ¿Por qué? Pues por muchos motivos, pero, especialmente, como vimos el pasado mes de febrero, por esa ley aprobada en el Parlamento catalán que legitima la okupación en muchos de los casos; una ley que se aprueba con votos, entre otros, de Junts per Catalunya y, sin embargo, luego vemos a algún alcalde de este mismo partido con hacha en mano intentando defenderse ante la okupación de sus propiedades, como hemos visto durante las últimas 24 horas en ese vídeo que se ha viralizado por toda España. Desde luego no se puede decir que eso tenga mucha coherencia. Creemos que no es tan difícil tener sentido común.

Señorías, en nuestro grupo consideramos que algunos viven completamente alejados de la realidad, sea en la Moncloa o sea en chalés bien protegidos, huyendo del mundanal ruido, porque, desde luego, viven, sobre todo, en una situación en la que ignoran en muchos casos lo que está pasando. Y si la solución va a ser el Proyecto de Ley de vivienda que acaba de aprobar el Gobierno el pasado mes de febrero, pues apañados vamos; apañados vamos, porque este Proyecto de Ley de vivienda que empieza su tramitación parlamentaria va completamente en contra de lo que es la propiedad privada de miles y miles de familias. Desde luego, si no quieres taza, taza y media; con lo que está pasando, tenemos un Proyecto de Ley que va justo en dirección contraria a la que en el Grupo Parlamentario Popular consideramos que debería ir. Desde luego no se puede amparar en modo alguno a esa delincuencia organizada que en muchos casos es la okupación, haciendo lo que están haciendo socialistas, podemitas y también formaciones políticas independentistas.

Ante esto, ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno? El Gobierno, si me permiten ustedes la expresión, al final nos cuenta milongas porque se remite a la Instrucción de septiembre de 2020 de la Fiscalía General del Estado de la que aquí ya se ha hablado; desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana nos hablan de abordar una política de Estado multifacética —nos lo tienen que explicar—; nos hablan desde el Ministerio del Interior de que se ha aprobado un incompleto protocolo para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; nos hablan desde el Ministerio de Justicia, como hizo la ministra aquí hace quince días, de una respuesta al conjunto de normas procesales... En definitiva, tiritas institucionales frente a los cañonazos de la okupación. Así lo vemos.

Señores del Gobierno o grupos presentes que sostienen al Gobierno, para apoyar a las familias que legítimamente han adquirido una vivienda, desde luego siempre tendrán al Partido Popular; para ponerse del lado de los delincuentes, nunca; se bastan ustedes solos en la actualidad. Y decimos en la actualidad porque cada día que pasa es un día menos para el reino de los okupas, amparados por ese manto protector del Estado; cada día que pasa es un día menos para las próximas elecciones generales; cada día que pasa es un día menos para que el Partido Socialista y Podemos dejen de ocupar la Moncloa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá la señora senadora Moreno Duque.

La señora MORENO DUQUE: Gracias, presidente.

Señor Lacalle, a nosotros no nos molesta que usted traiga mociones de esta naturaleza, lo que nos molesta es que la retórica política del Partido Popular, lejos de aliviar las preocupaciones de la población en materia de vivienda, las incrementa tanto cuando están en el Gobierno como cuando están en la oposición. (*Aplausos*). Y cuando están en el Gobierno aumenta la preocupación de la gente no solamente porque den respuestas tardías a los problemas concretos, que también, sino por las respuestas que dan: recortan el presupuesto de vivienda. En mi tierra se dice que lo que no son cuentas son cuentos. (*Aplausos*). El señor Rajoy recortó en un 60 % el presupuesto en vivienda, quedando la política de vivienda reducida a su mínima expresión; no hay más que comparar los presupuestos del señor Rajoy y del Gobierno socialista, y no me estoy refiriendo al que cuenta con los fondos de recuperación, me estoy refiriendo al del Gobierno socialista nacido de la moción de censura. (*Aplausos*). Además, cuando desahucian en las viviendas sociales, en los parques sociales de vivienda, desahucian a las familias sin saber a quiénes están desahuciendo, obviando la posible existencia de un hipotético estado de necesidad. Y cuando hablan ahora del sector —en esta ocasión el portavoz no lo ha hecho—, como el señor Rollán con una moción similar, dicen que hay que acudir a la vivienda protegida —que todo el mundo conoce como VPO—, cuando a nosotros se nos acusaba de soviétizar la vivienda por acudir a esa vivienda protegida como tabla de salvación del sector de la construcción. Esas son las recetas que aplican cuando están gobernando. Y cuando no gobiernan, como no admiten estar en la oposición, generan miedo para luego vender seguridad. (*Aplausos*).

Ustedes con esta moción no quieren proteger al propietario al que okupan su vivienda, quieren transmitir la falsa idea de impunidad por la comisión del delito de okupación violenta o usurpación en la creencia de que ese alarmismo les generará votos, les dará votos, porque el alarmismo surge de una combinación perniciosa entre la necesidad habitacional de las familias vulnerables, el desconocimiento que se tiene sobre el verdadero alcance de este fenómeno y las herramientas de las que sí disponen jueces, tribunales y policías para atajarlo. (*Aplausos*).

Señor portavoz del Grupo Popular, la pena de prisión ya existe. No sé cómo ha calificado la medida, pero ya existe cuando la okupación es violenta. Pero la técnica punitiva de nuestro ordenamiento jurídico pretende adecuar el tipo penal al bien jurídico protegido, de manera que siempre que se trate del domicilio —y es importante que esto le quede claro a la ciudadanía—, sea residencia primera, segunda residencia, la casa del pueblo, la vivienda en la playa, un barco o una caravana, el propietario está protegido por un tipo penal que está recogido en el artículo 202 del Código Penal, que protege la intimidad y la inviolabilidad (*Aplausos*), y que, calificado como allanamiento de morada, está castigado con hasta cuatro años de cárcel, precisamente porque el bien jurídico a proteger necesita de mayor tutela, pues se trata de la vida y la integridad de las personas. Eso es así hayan pasado tres horas, tres meses o tres días, porque la inmediatez la establecen las medidas cautelares y, al ser un delito flagrante, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado tienen la obligación del desalojo inmediato sin necesidad de acudir a la autoridad judicial (*Aplausos*), sin necesidad de esperar a que se abra un proceso judicial para castigarlo. Entonces, si esto es así, si esta potestad ya la tenían las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ¿qué están pidiendo, señorías?, ¿qué están pidiendo? Ya la tenían y se ha visto reforzada con la Instrucción de la Fiscalía 1/2020 y con el protocolo derivado de la Instrucción 6/2020 de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. ¿Qué es lo que pretendían? Generar alarmismo.

Nos acusan a los socialistas y también al Parlamento de Cataluña de que las leyes antidesahucios provocan un efecto llamada hacia la ocupación ilegal; cuando es exactamente lo mismo que hizo Merkel durante la pandemia. Pero ustedes se sitúan a la derecha de la derecha europea; generan miedo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MORENO DUQUE: ... para vender seguridad en la línea de Le Pen. (*Aplausos*). ¿Cuál era el mensaje de la campaña? La salvaje inseguridad.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 87

26 de abril de 2022

Pág. 62

La señora MORENO DUQUE: Termino, presidente.

Nosotros no vamos a aceptar ninguna propuesta que suponga una agenda de regresión en derechos y libertades.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, esta moción será sometida a votación mañana durante el plazo que esta Presidencia abrirá cuando se reanude la sesión. Se votará con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Democrático con número de registro de entrada 139867.

Dicho esto, señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Muchas gracias.

Eran las diecinueve horas y cincuenta y un minutos.